NÚMERO 4132 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 1° DE NOVIEMBRE DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

49ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 30 de octubre de 2017.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo miércoles 1°, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Doscientos años de la Armada Nacional. (Exposición del señor Representante Gustavo Penadés por el término de 30 minutos).

3º.- MAESTRO OLEGARIO VILLALBA. (Designación a la Escuela N° 97 de Villa Serrana, departamento de Lavalleja). (Carp. 1937/2017). (Informado). Rep. 665 y Anexo I

4º.- PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL. (Se declara de interés general). (Carp. 2397/2017). (Informado). Rep. 796 y Anexo I

5º.- RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS. (Artículos 173 a 177 y sustitutivos desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016). (Carp. 2235/2017). (Informado). Rep. 753 y Anexo I

6º.- DÍA DE LA PRIMERA BANDERA DE JOSÉ ARTIGAS. (Se declara el 13 de enero). (Carp. 2088/2017). (Informado). Rep. 704 y Anexo I

7º.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE INDONESIA EN MATERIA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. (Aprobación). (Carp. 2125/2017). (Informado). Rep. 714 y Anexo I

8º.- CONVENIO DE COOPERACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA PARA LA DEFENSA NACIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA PARA LA DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. (Aprobación). (Carp. 2019/2017). (Informado). Rep. 689 y Anexo I

9º.- DECISIÓN DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Nº 21/09, REFERIDA A LAS LISTAS DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR. (Aprobación). (Carp. 2354/2013). (Informado). Rep. 119 y Anexo I

10.- PLANTA INDUSTRIAL DE ENVIDRIO 2. (Se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de los mecanismos necesarios para su finalización). (Carp. 2528/2017). (Informado). Rep. 827 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Auro Acosta, Myrian Álvez, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Sergio Arbiza, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Rubén Bacigalupe, Claudia Bacino, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Bettiana Díaz, Ángel Domínguez, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Roberto Frachia, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Sebastián González, Rodrigo Goñi Reyes, Jorge Guekdjian, Silvia Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Martín Lema (4), Margarita Libschitz, Miguel Lorenzoni, José Carlos Mahía, Walter Martínez, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Dari Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gerardina Montanari, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Beatriz Olivera, María Olivera, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín (6), Gustavo Penadés, Estela Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Paula Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Mabel Quintela, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio (2), Sebastián Sabini (3), Alejandro Sánchez (5), Berta Sanseverino, José L. Satdjian, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Laura Tassano, Martín Tierno (1), Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera y María Viñales.

Con licencia: Pablo Abdala, Gerardo Amarilla, Mario Ayala, Graciela Bianchi, Luis Gallo Cantera, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Nelson Larzábal, Cristina Lustemberg, Enzo Malán, Constante Mendiondo, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Daniel Peña Fernández, Jorge Pozzi, Luis Puig, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Mercedes Santalla, Javier Umpiérrez y José Francisco Yurramendi.

Faltan con aviso: Elisabeth Arrieta y Adrián Péña.

Sin aviso: Nora San Martín.

Actúa en el Senado: Jorge Gandini.

Observaciones:

(1) A la hora 19:00 comenzó licencia, siendo convocada en su lugar la Sra. Alba Igarzábal y a las 19:12 ingresa a Sala dejando sin efecto su licencia.

(2) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Walter Martínez.

(3) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez.

(4) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José L. Satdjian.

(5) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Estela Pereyra.

(6) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Beatriz Olivera.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 166

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 13 de octubre de 2017, Nº 19.539, por la que se otorga el grado de Mayor en situación de retiro al señor Capitán (BFA) don Bartolo Alejandro Aguilar Fernández. C/914/016
- con fecha 20 de octubre de 2017:
  - Nº 19.541, por la que se designa "Libertad Grizelda Lausarot Guigou" el Liceo N° 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José. C/2089/017
  - Nº 19.542, por la que se designa "Maestra Ofelia Martínez de Patetta" la Escuela Nº 154 de Costa Azul, departamento de Canelones. C/630/015
  - N° 19.543, por la que se declara ciudad el Municipio 18 de Mayo, departamento de Canelones y se designa a dicha ciudad "18 de Mayo". C/1492/016
  - N° 19.544, por la que se modifica la Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014, Código del Proceso Penal. C/2126/017
  - N° 19.546, por la que se designa "Rita Cincunegui de Biassini" la Escuela Rural N° 33 de Pueblo Biassini, departamento de Salto. C/354/015

- N° 19.547, por la que designa "Pedro Benito Solari" la Escuela N° 105 del departamento de Salto. C/2909/014

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se designa "Doctor Hugo Batalla" al Liceo N° 47 de la ciudad de Montevideo. C/2552/017

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Isabel Labat Montoya, cónyuge supérstite de Aníbal Álves. C/2553/017
- por el que se concede una pensión graciable al señor Julio Alberto Cobelli Vignarolo. C/2554/017

- *A la Comisión de Seguridad Social*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se declara de interés general la designación de Centros o Servicios de Referencia en Salud que garanticen la equidad en el acceso a la atención de calidad en patologías complejas. C/2555/017

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La referida Cámara comunica que, en sesión de 18 de octubre de 2017, resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes a los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 16.858, de 3 de setiembre de 1997, referidas a normas para el riego con destino agrario. C/2180/017
- por el que se desafectan del patrimonio del MTOP y se afectan a la Intendencia de Salto, con finalidad de dar cumplimiento al Proyecto PMB (ex PIAI) – Barrio Artigas, varios padrones de la ciudad capital del departamento de Salto. C/2309/017
- por el que se modifican artículos de la Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004, del Código de la Niñez y Adolescencia. C/2352/017

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley que refiere a los artículos 173 a 177 y sustitutivos, por los que se modifica la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, relativa al régimen de funcionamiento de las cooperativas. C/2235/017

- *Se repartió con fecha 18 de octubre*

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara "Día de la Primera Bandera de José Artigas" el día 13 de enero. C/2088/017

- *Se repartió con fecha 19 de octubre*

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de los mecanismos necesarios para la finalización de la Planta Industrial de Envidrio 2. C/2528/017

- *Se repartió con fecha 26 de octubre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Felipe Carballo, sobre el uso de tarjetas corporativas. C/2433/017

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición realizada por el señor Representante José Andrés Arocena, en sesión de 18 de setiembre del corriente año, referida a la solicitud de que se ejecuten planes de viviendas para desplazados por las inundaciones en el departamento de Florida. S/C

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor Representante Constante Mendiondo, sobre el número de demandas sobre accidentes de tránsito por falta de cobertura contra terceros en el departamento de Montevideo. C/2383/017

La Intendencia de Salto acusa recibo de la exposición escrita de la señora Representante Gloria Rodríguez, relacionada con la situación de los Centros CAIF gestionados por la Organización "Educación Solidaria". C/22/015

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Felipe Carballo, referente al uso de tarjetas corporativas. C/2432/017

- *A sus antecedentes*

La Junta Departamental de San José remite copia de la moción firmada por todos los señores Ediles, relacionada con la agresión que recibiera el trabajador rural Hugo Leites en un establecimiento del departamento de Salto. C/320/015

- *Téngase presente*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a la jubilación para amas de casa.

C/11/015

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Martín Lema, hecho suyo por la Cámara en sesión de 19 de octubre de 2016, sobre los indicadores del estado nutricional de la población. C/1222/016
- de la señora Representante Gloria Rodríguez, relacionado con el hallazgo de ancianos en situación de vulnerabilidad en el departamento de Cerro Largo. C/2190/017
- de la señora Representante Valentina Rapela, referente al monto anual por concepto de publicidad, financiación de premios, donaciones, exoneraciones u otros usos de fondos públicos invertidos en el Concurso Oficial de Carnaval y Llamadas. C/1798/017

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante José Andrés Arocena, acerca de la situación de personas que viven en asentamientos en la ciudad de Florida.

  C/2284/017
- del señor Representante Richard Charamelo, sobre la cantidad de viviendas con las que cuenta el BHU. C/2338/017
- del señor Representante Jaime Trobo, relacionado con la autorización al partido Frente Amplio o a algunos de sus sectores o listas, a utilizar la identificación propia para publicitar o promocionar algún tipo de servicio o proyecto. C/2435/017

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Amin Niffouri, referente al traslado de las oficinas centrales de la Dirección General de Casinos. C/2483/017
- del señor Representante José Andrés Arocena, acerca del bajo nivel de control sobre la liquidación de haberes de los funcionarios de la Dirección General de Casinos. C/2255/017
- del señor ex Representante José Luis Satdjian, sobre la situación de los funcionarios y las empresas que brindan servicios en dicho Ministerio. C/2372/017
- del señor Representante Daniel Placeres, relacionado con el uso de tarjetas corporativas realizado por los miembros del Directorio del BROU. C/2172/017

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Nicolás Olivera, referente al fallecimiento de una paciente durante un traslado desde la ciudad de Guichón hacia el Hospital Escuela del Litoral Galán y Rocha. C/2167/017
- de la señora Representante Nibia Reisch, acerca de la situación de un paciente derivado mediante orden judicial, para su atención médica, al Hospital Vilardebó. C/2316/017
- del señor Representante Martín Lema:
  - relacionado con diversos incrementos de gastos en el Centro Departamental de Soriano. C/2164/017
  - acerca de contrataciones de servicios de internación psiquiátrica pediátrica por parte del Hospital Pereira Rosell. C/2161/017

El referido Ministerio solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Martín Lema:
  - sobre varios gastos superiores al presupuesto asignado a varias Unidades Ejecutoras. C/2335/017
  - referente al convenio firmado entre ASSE y la Cooperativa Asistencial Médica de Treinta y Tres. C/2336/017
- de la señora Representante Nibia Reisch, sobre el déficit de especialistas médicos que se registra en ASSE. C/2339/017

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Gerardo Núñez, acerca de la participación de funcionarios públicos en actividades de una empresa internacional. C/2412/017
- de la señora Graciela Bianchi, sobre la documentación relativa a la iniciativa "Mercado Común del Conocimiento" planteada en setiembre de 1992 y el acta de entrega de la donación del doctor Luis Alberto de Herrera para la erección del monumento al General Manuel Oribe, de fecha 31 de agosto de 1965. C/1881/017

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante Nicolás Olivera:

- relacionado con los pagos a proveedores por parte de ALUR S.A., en su planta de Paysandú. C/1793/017
- referente al ingreso de personal en las plantas de ANCAP y ALUR en el departamento de Paysandú. C/1241/016

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor ex Representante José Luis Satdjian, hecho suyo por la Cámara en sesión de 8 de agosto de 2017, acerca de las determinaciones tributarias aplicadas por el Banco de Previsión Social y recurridas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. C/1838/017

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Guillermo Facello, sobre la situación actual del Liceo de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/1950/017
- del señor Representante José Andrés Arocena, relacionado con una demanda por diferencias de pagos salariales y aportes jubilatorios de una funcionaria perteneciente al Consejo de Educación Técnico -Profesional. C/2049/017
- de la señora Representante Graciela Bianchi:
    - referente a la situación educativa del Cotolengo Don Orione. C/2183/017
    - acerca de un proyecto de educación para la sexualidad. C/2184/017
- del señor Representante Eduardo Rubio, sobre la inclusión de Uruguay en la Red Global de Aprendizaje. C/2342/017

- *A sus antecedentes*

El citado Ministerio remite copias de resoluciones relacionadas con obras de ampliación, reforma y reparaciones en locales de centros educativos de los departamentos de Rivera, Durazno, Río Negro, Canelones, Paysandú, Flores, Cerro Largo, Maldonado y Salto. C/11/015

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Darcy de los Santos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU, sobre la situación de las sucursales de dicho Banco en las localidades de La Paloma y Castillos, departamento de Rocha. C/2529/017

La señora Representante Elena Lancaster solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con la cantidad y distribución de mamógrafos que posee dicha Administración en todo el país. C/2530/017

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Migración, referente a la situación de la oficina dependiente de dicha Dirección en el puerto de Punta del Este, departamento de Maldonado. C/2531/017

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de la compra de biciclos eléctricos para patrullar diferentes zonas de la ciudad de Montevideo. C/2532/017

- *Se cursaron con fecha 18 de octubre*

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre los gastos en publicidad en el Centro Hospitalario Pereira Rossell entre los años 2015-2016. C/2533/017

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, referente a la conducta inapropiada por parte de una médica del Hospital de Mercedes. C/2534/017

- *Se cursaron con fecha 20 de octubre*

El señor Representante Jaime Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la situación del inmueble "Capilla de la Estancia Narbona" del departamento de Colonia. C/2535/017

El señor Representante Pablo Abdala solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre una licitación para la adquisición de una aeronave multipropósito:

- al Ministerio de Defensa Nacional. C/2536/017
- al Tribunal de Cuentas. C/2537/017

El señor Representante Álvaro Dastugue solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio a INAU, relacionado con la situación de las adopciones en nuestro país. C/2538/017

- *Se cursaron con fecha 23 de octubre*

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Unidad de Proyectos de Participación Público Privada, referente a licitaciones de rutas realizadas por el MTOP por PPP. C/2539/017

- *Se cursó con fecha 24 de octubre*

El señor Representante Jaime Trobo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre la detención de una persona de sexo femenino que tuvo amplia difusión pública. C/2540/017

- *Se cursó con fecha 26 de octubre*

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Agencia Nacional de Vivienda, relacionado con las personas involucradas en la promoción de proyectos o servicios de la citada Agencia. C/2541/017

El señor representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, referente a la suscripción de un memorando de entendimiento entre las empresas Gas Sayago y Shell para la construcción de una planta regasificadora. C/2542/017

- *Se cursaron con fecha 27 de octubre*

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, referente al viaje a Estados Unidos realizado por una delegación integrada por la señora Ministra de dicha Cartera y representantes de instituciones públicas y privadas. C/2545/017

- *Se cursó con fecha 30 de octubre*

La señora Representante Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Defensa Nacional, acerca del atraso registrado en los pagos a las tropas uruguayas que se encuentran en misión en El Congo. C/2546/017
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP:
  - y al CEIP, sobre la guía Propuesta Didáctica para el Abordaje de la Educación Sexual en Educación Inicial y Primaria. C/2547/017
  - y al CES, relacionado con la situación edilicia del Liceo N° 35 IAVA C/2548/017

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, referente a las contrataciones de servicios de internación psiquiátrica pediátrica del Hospital Pereira Rossell. C/2549/017

El señor Representante Pablo Iturralde solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionado con los préstamos hipotecarios en unidades reajustables otorgados por la citada entidad bancaria. C/2550/017

- *Se cursaron con fecha 31 de octubre*

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de la composición y distribución del personal de la Jefatura de Policía de Colonia. C/2551/017

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se condena el reciente atentado terrorista perpetrado en la ciudad de Mogadiscio, Somalia y se expresa solidaridad con el pueblo somalí y su Gobierno. C/2556/017

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

El señor Representante José Mahía presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se agrega un literal

al artículo 105 del Reglamento de la Cámara de Representantes. C/2557/017

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

El señor Representante Álvaro Dastugue presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 413 del Código General del Proceso. C/2558/017

El señor Representante Ope Pasquet presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican disposiciones del Código Penal en materia de cómputo del plazo de prescripción de ciertos delitos cometidos por funcionarios públicos o por quienes gocen de fueros o inmunidades. C/2559/017

El señor Representante Germán Cardoso presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que modifica el inciso final del numeral 2 del literal c) del artículo 35 del llamado Acto Institucional N° 9, del 23 de octubre de 1979, en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley N° 15.900, de 21 de octubre de 1987 y el artículo único de la Ley N° 16.195, de 10 de julio de 1991, relativo al subsidio para cargos políticos y de particular confianza. C/2560/017

El señor Representante Alejo Umpiérrez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución relativo a la situación del Banco de la República Oriental del Uruguay, solicitando la implementación de medidas tendientes a revertir la reducción y supresión de servicios de atención al público en varias localidades del interior y barrios de Montevideo. C/2561/017

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

3.- Proyectos presentados

A) "ATENTADO TERRORISTA PERPETRADO EN LA CIUDAD DE MOGADISCIO, SOMALIA. (Expresión de condena)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes condena el atentado terrorista perpetrado con un camión bomba en la ciudad de Mogadiscio en Somalia, que provocó cientos de víctimas fatales y una gran cantidad de heridos.

Asimismo, envía sus profundas condolencias y solidaridad al pueblo somalí, a su Gobierno y, en particular, a las familias de las víctimas de dicho atentado.

En este momento que nuevamente se utiliza un acto irracional de violencia, este Cuerpo rechaza toda manifestación de terrorismo y tiene la firme convicción de la necesidad de continuar fortaleciendo la cooperación para la paz y la unión entre los pueblos para enfrentar dichas amenazas y así conseguir vencer al terrorismo.

Montevideo, 18 de octubre de 2017

RAÚL SANDER, Representante por Rivera, JORGE MERONI, Representante por Montevideo, SILVIO RÍOS FERREIRA, Representante por Artigas, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, ROBERTO CHIAZZARO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los reiterados actos de terrorismo, en este caso en Somalia, que acosan indiscriminadamente a la humanidad, el Parlamento uruguayo una vez más se ve en la necesidad de manifestar su más alto rechazo a estos atentados y sus condolencias con el país y familiares de las víctimas.

Montevideo, 18 de octubre de 2017

RAÚL SANDER, Representante por Rivera, JORGE MERONI, Representante por Montevideo, SILVIO RÍOS FERREIRA, Representante por Artigas, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, ROBERTO CHIAZZARO, Representante por Montevideo".

B) "REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. (Modificación del artículo 105)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Agrégase al artículo 105 del Reglamento de la Cámara de Representantes el siguiente literal:

"ARTÍCULO 105.- Todo Representante tiene derecho:

(...) .

N. (Accesibilidad).- A disponer, tanto en la Sala de Sesiones como en las salas de comisiones, de todos los elementos físicos o tecnológicos y de los recursos humanos que permitan su eficaz acceso a las deli-

beraciones en las que toma parte, así como a la documentación oficial de la Cámara en todo momento".

Montevideo, 23 de octubre de 2017

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Presidente de la Cámara, de Representantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara de Representantes tiene como finalidad actualizar las disposiciones del mismo a nuevas realidades, fruto de los avances tanto a nivel nacional como internacional en materia de reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad.

Es de destacar que, cuando fue redactado el Reglamento y aún en ocasión de sus sucesivas modificaciones, la sociedad uruguaya aún no visualizaba como posible que una persona con discapacidad pudiese ser electa para integrar la Cámara de Representantes o de Senadores.

Se ha pensado básicamente en tres hipótesis: para aquellas señoras o señores Representantes que se vean limitados en su capacidad motora, la instalación de rampas o elevadores, permanentes o transitorios, para su fácil desplazamiento en silla de ruedas o con los dispositivos de ayuda que pudieren necesitar; para aquellas personas sordas o hipoacúsicas, en consonancia con lo dispuesto por la Ley N° 17.378, de 25 de julio de 2001, la presencia en Sala o en la respectiva sala de comisiones de un intérprete de lengua de señas, solventado por la Cámara; y finalmente, si se diera el caso de un señor o señora Representante con discapacidad visual, la impresión de los repartidos en sistema Braille y la posibilidad de brindar un servicio de audiodescripción.

Al proponer esta modificación, se ha optado por la vía de agregar al artículo 105, que versa sobre los derechos de los Representantes, un literal (correspondiéndole la letra "N") que establezca como principio general la obligación de la Cámara de proveer en cada caso los implementos físicos o tecnológicos, así como los recursos humanos, necesarios para permitir el eficaz acceso a las deliberaciones y a la documentación oficial.

Se difiere a la potestad reglamentaria la instrumentación de las soluciones puntuales que correspondan a cada caso.

Montevideo, 23 de octubre de 2017

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Presidente de la Cámara, de Representantes".

C) "CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (Modificación del artículo 413)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifícase el artículo 413 del Código General del Proceso (Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988, en la redacción dada por la Ley Nº 19.090, de 14 de junio de 2013), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 413 (Presentación).-

413.1.- Los interesados que promuevan el proceso sucesorio comparecerán por escrito ante el tribunal competente, en la forma establecida para toda presentación judicial, solicitarán la apertura del proceso y deberán acompañar la documentación que acredite la muerte o ausencia del causante, la legitimación de los interesados, certificado del Registro de Testamentos y Certificado de Información Registral del Registro Nacional de Actos Personales, Sección Universalidades, Investigación de la Filiación.

También podrá incluirse en el escrito el contenido previsto por el artículo 415.1.

413.2.- En caso que la información registral arroje la existencia de demandas de investigación de paternidad, el Juez deberá citar a los posibles hijos naturales, a comparecer en el proceso sucesorio, mediante oficio a la Dirección Nacional de Identificación Civil u otro organismo, para que proporcione dirección, teléfono, correo electrónico u otro dato útil para el hallazgo de su identidad y efectiva citación.

En el caso de que no se conozca su paradero, se le designará defensor de oficio (artículo 127.2).

Montevideo, 23 de octubre de 2017

ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra sociedad es muy frecuente la existencia de casos de hijos naturales -habidos fuera del matrimonio- que desconocen a sus padres biológicos y a sus familiares, como así también la posible existencia de "medios hermanos", y que también desconocen su contexto patrimonial.

Por esta razón es muy posible que los hijos nacidos fuera del matrimonio desconozcan el fallecimiento de sus padres biológicos, no pudiendo presentarse a la sucesión como auténticos herederos que son.

Este desconocimiento hace que en la práctica los hijos habidos fuera del matrimonio no puedan gozar de la igualdad de derechos establecidos en el artículo 8º de la Constitución y artículos 1014, 1021 y 1025 del Código Civil.

El citado artículo 1014 es muy claro al establecer que son llamados a la sucesión intestada los parientes legítimos y naturales del difunto, sin hacer distinción de estos. Pero la aplicación de esta norma en el correr de los años, ha demostrado que los hijos naturales no conocen la existencia del trámite sucesorio por desconocer la existencia de sus padres biológicos.

Considerando los motivos que llevaron a la creación del Registro General de Inhibiciones y como una de sus Secciones el Registro de Investigación de Paternidad (Ley Nº 5.391 de 25 de enero de 1916) y la obligatoriedad de la inscripción de las declaraciones de estado de hijo natural (artículo 40 de la Ley Nº 10.793) se hace necesario proveer un contexto legal que permita el goce de los derechos sucesorios de los hijos habidos fuera del matrimonio, en la práctica.

A fin de que los posibles intereses particulares no obstaculicen la transparencia de este fin, se delegará el requisito de la consecución del correspondiente certificado de la Sección de Investigación de Paternidad y la citación del o los posibles al magistrado que entienda en la causa.

Montevideo, 23 de octubre de 2017

ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo".

D) "CÓDIGO PENAL. (Modificación de disposiciones en materia de cómputo del plazo de prescripción de ciertos delitos)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyese el texto del artículo 119 del Código Penal (Ley N° 9.155, de 4 de diciembre de 1933 y sus modificativas), por el siguiente:

"ARTÍCULO 119. (Punto de partida para el cómputo del plazo de prescripción de los delitos).- El plazo empieza a correr, para los delitos consumados, desde el día de la consumación; para los delitos tentados, desde el día en que se suspendió la ejecución; para los delitos cuya existencia o modalidad requiere diversos actos o diversas acciones -delitos colectivos y continuados- desde el día en que se ejecuta el último hecho o se realiza la última acción; para los delitos permanentes desde el día en que cesa la ejecución; todo lo cual se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos siguientes.

El plazo de prescripción de los delitos contra la Administración Pública cometidos por un funcionario público comenzará a correr una vez que el funcionario haya cesado en el ejercicio de sus funciones.

El plazo de prescripción de los delitos cometidos por quien goce de fueros o inmunidades que impidan la persecución penal, comenzará a correr una vez que cesen los efectos de tales fueros o inmunidades".

Artículo 2°.- Sustitúyese el texto del artículo 122 del Código Penal (Ley N° 9.155, de 4 de diciembre de 1933 y sus modificativas), por el siguiente:

"ARTÍCULO 122. (De la suspensión de la prescripción).- La prescripción no se suspende, salvo en los casos en que la Constitución o la ley hicieran depender la iniciación de la acción penal o la continuación del juicio de la terminación de otro juicio, civil, comercial, administrativo o político, o del levantamiento o cese de los fueros parlamentarios".

Montevideo, 25 de octubre de 2017

OPE PASQUET, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se somete a la consideración de la Cámara procura mejorar las disposiciones vigentes en materia de cómputo del plazo de prescripción de los delitos, en los casos en que estos hayan sido cometidos por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones y en perjuicio de la Administración Pública, o por las autoridades políticas de la República.

Parece claro que la prescripción no debe empezar a correr, mientras el funcionario público que cometió un delito contra la Administración esté ocupando su cargo y disponga por ello de medios para ocultar o disimular su conducta ilícita, o dificultar de cualquier manera la investigación del delito.

Los fueros de los legisladores y las inmunidades de que gozan el Presidente de la República y sus

Ministros fueron establecidos para proteger el ejercicio de las funciones que desempeñan esos funcionarios y la voluntad de la ciudadanía que directa o indirectamente los llevó a los cargos que ocupan. No se justifica que, si cometen delitos, queden eximidos de responsabilidad por efecto de la prescripción operada tomando en cuenta el tiempo durante el cual fueron inmunes a la persecución penal. Ese es sin embargo el resultado de la aplicación de las normas vigentes, ya que de acuerdo con el texto actual del artículo 119 del Código Penal el plazo de prescripción para los delitos consumados corre desde el día de la consumación, etc., y es por lo menos dudoso que la pendencia del juicio político (artículo 93 de la Constitución) o del desafuero (artículo 114 "ejusdem") produzcan la suspensión que el artículo 122 del Código Penal prevé expresamente como consecuencia de la pendencia de un juicio "civil, comercial o administrativo".

Para superar los inconvenientes señalados se propone establecer que la vigencia de fueros o inmunidades impide que empiece a correr el plazo de la prescripción, o lo suspende si ya hubiere comenzado.

Montevideo, 25 de octubre de 2017

OPE PASQUET, Representante por Montevideo".

E) "SUBSIDIO PARA CARGOS POLÍTICOS Y DE PARTICULAR CONFIANZA. (Modificación de normas para su otorgamiento)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifícase el inciso final del numeral 2 del literal c) del artículo 35 del llamado acto institucional N° 9, de 23 de octubre de 1979, en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley Nº 15.900, de 21 de octubre de 1987 y el artículo único de la Ley Nº 16.195, de 10 de julio de 1991, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los titulares de los referidos cargos que no hubieren configurado causal jubilatoria anticipada al momento de desvinculación de los mismos tendrán derecho a percibir durante un período de 6 (seis) meses a contar desde la fecha del cese en los mismos, un subsidio equivalente al 85 % (ochenta y cinco por ciento) del total de haberes del cargo en actividad. Dicho subsidio estará sujeto a montepío, será servido por el organismo donde se hubieran prestado tales servicios y el período de su percepción se computará a todos los efectos como tiempo trabajado. No corresponderá el pago del subsidio cuando la desvinculación se configure por renuncia del funcionario, con excepción de los casos de renuncia por enfermedad debidamente justificada ante Junta Médica y a los Intendentes que renuncien 3 (tres) meses antes de la elección para poder ser candidatos. El reingreso a la Administración Pública del beneficiario significará el cese automático del derecho a continuar percibiendo el subsidio".

Montevideo, 25 de octubre de 2017

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El subsidio para cargos políticos y de particular confianza se encuentra regulado por el Acto Institucional N° 9, artículo 35, literal C, incisos 3 y 4, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley N° 15.900, el artículo único de la Ley Nº 16.195 y el artículo 67 de la Ley N° 18.719.

Dicho régimen estableció la causal de jubilación anticipada y un subsidio para los titulares de los referidos cargos que no hubieren configurado causal jubilatoria anticipada al momento de la desvinculación de los mismos. El derecho a percibir el subsidio es por un período equivalente al triple del que ocuparon los cargos y hasta por un máximo de un año a contar desde la fecha del cese en los mismos, por un monto equivalente al 85 % del total de haberes del cargo en actividad. Dicho beneficio está sujeto a montepío, debe ser atendido por el organismo donde se hubieran prestado los servicios, el periodo de su percepción se toma como tiempo trabajado y su cobro es incompatible con la percepción de haberes de actividad con cargo a fondos públicos, con excepción de los derivados del ejercicio de la actividad docente en la enseñanza pública, o con haberes de jubilación, pensión o retiro, ya sea de naturaleza pública o privada.

Por su parte el artículo 77, numeral 10) de la Constitución de la República, establece que "Ningún Legislador ni Intendente que renuncie a su cargo después de incorporado al mismo, tendrá derecho al cobro de ninguna compensación ni pasividad que pudiera corresponderle en razón del cese de su cargo, hasta cumplido el período completo para el que fue elegido. Esta disposición no comprende a los casos de renuncia por enfermedad debidamente justificada ante Junta Médica, ni a los autorizados expresamente por los tres quintos de votos del total de componentes del Cuerpo a que correspondan, ni a

los Intendentes que renuncien tres meses antes de la elección para poder ser candidatos".

Según lo establecido por el Decreto N° 398/989, de 24 de agosto de 1989 y sus modificativos, el subsidio busca permitir la reinserción de los funcionarios antes referidos en el mercado laboral. Es decir, el subsidio viene a cubrir la pérdida de ingresos del funcionario mientras procura una nueva actividad laboral.

Esta finalidad lo asemeja al seguro por desempleo que perciben los trabajadores de la actividad privada. Dicho instituto actúa como un instrumento de protección del trabajador ante situaciones de inestabilidad laboral, derivadas del despido o de la suspensión de actividades.

Sin embargo el régimen de subsidios para cargos políticos y de particular confianza es mucho más benévolo que para el resto de los trabajadores porque admite la percepción del mismo aun cuando el cese en la función obedezca a razones personales del interesado (renuncia).

Por tanto, se configura una notoria discriminación con el resto de los trabajadores, que incluso algunos han llegado a considerar que vulnera el principio de igualdad establecido en el artículo 8º de la Constitución.

Entendemos que no es justo, que los cargos políticos o de particular confianza perciban el subsidio cuando el cese deriva de su propia renuncia. En cambio, parece razonable mantenerlo para aquellos casos en que el cese es ajeno a la voluntad del interesado o cuando se ha cumplido el período para el cual fueron elegidos, así como en los casos de renuncia que contempla el artículo 77, numeral 10) de la Constitución.

Montevideo, 25 de octubre de 2017

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

F) "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. (Se solicita la implementación de medidas tendientes a revertir la reducción y supresión de servicios de atención al público)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes declara:

1) Su profunda preocupación con la situación planteada con el Banco de la República Oriental del Uruguay en todo el territorio nacional.

2) Solicita al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que implementen las medidas tendientes a revertir las medidas de cierre parcial y pasajes a Microbancas dispuestas, dejando sin efecto las mismas, de manera tal que las 36 (treinta y seis) sucursales afectadas con estas medidas vuelvan a funcionar en el régimen anterior a las medidas implementadas.

Montevideo, 1° de noviembre de 2017

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación derivada de decisiones del Banco de la República de reducción y supresión de servicios de atención al público en muchas localidades del interior del país y barrios de Montevideo, proponemos a la Cámara la aprobación del adjunto proyecto de resolución. El mismo resulta de los innumerables reclamos de ciudadanos y entidades sociales que se manifiestan perjudicados por estas medidas y procura, mediante una Declaración de la Cámara de Representantes, sensibilizar a las autoridades para su inmediata y total revisión.

La situación que se ha generado en los últimos años en el Banco de la República Oriental del Uruguay donde se está procesando una reestructura que ha llevado a que 24 sucursales hayan pasado a régimen de cierre parcial en el interior del país (Aiguá, Villa del Carmen, Cerro Chato, Fraile Muerto, José Batlle y Ordóñez, Minas de Corrales, Nuevo Berlín, Santa Clara del Olimar, Quebracho, San Gregorio, Solís de Mataojo, Tranqueras, Tambores, Vergara, Conchillas, La Paloma de Durazno, José Pedro Varela, San Javier, Casupá, Velázquez, Migues, Rafael Perazza, Palmitas y Colonia Miguelete).

Que asimismo han desaparecido sucursales en Montevideo (Mercado Modelo) y se han fusionado otras (Sayago y Gaucho).

Así como el pasaje a régimen de Microbanca a distintas sucursales del interior (Castillos, La Paloma de Rocha, Pan de Azúcar, Guichón, Sarandí del Yí, Juan Lacaze, Enrique Rodó, Ecilda Paullier, Baltasar Brum, Villa Rodríguez, San Bautista y Los Cerrillos) que han sido el paso previo como la experiencia lo delata para su pasaje a cierre parcial.

Que por primera vez en más de una década las utilidades del BROU han sido inferiores al sector privado.

CONSIDERANDO:

1) Que el cierre parcial de sucursales afecta seriamente la vida de las comunidades, especialmente las del interior del país, contrariando la función central del BROU de ser un Banco de desarrollo y con fines sociales y de cercanía.

2) Que tales cierres no se condicen con un Banco con una sólida situación financiera y de ganancias ni se justifican por lo tanto en ajustes ante situaciones de pérdidas; sino que por el contrario su repliegue ha afectado sus utilidades globales.

3) Que paralelamente a la imposición de la bancarización obligatoria se produce una disminución en cantidad y calidad de los servicios financieros que debe brindar el Estado.

Montevideo, 1° de noviembre de 2017

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 24)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE y a la Comisión de Salud de la ciudad de Tranqueras; y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, sobre la situación de la farmacia de la Policlínica de ASSE en la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. C/22/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita a la Universidad de la República con destino al Centro Universitario Regional Este, relacionada con necesidad de contar en el mencionado Centro con cursos de formación en Fisioterapia e Imagenología. C/22/015

La señora Representante María José Olivera solicita se curse una exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia, referente a la situación actual del Juzgado de Paz de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro. C/22/015

La señora Representante Claudia Bacino solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Desarrollo Social; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la DINAMA; de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Escuela Técnica de Paso de los Toros; y de Relaciones Exteriores, con destino a las Embajadas de Canadá y de Gran Bretaña en nuestro país; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó y por su intermedio al Municipio de Paso de los Toros; al PNUD y a los medios de comunicación de Tacuarembó y de Durazno, acerca del lanzamiento del Proyecto de Ampliación e Inclusión en la Recolección Selectiva, Clasificación y Acondicionamiento de Materiales Reciclables del Municipio de Paso de los Toros. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 18 de octubre de 2017.

Con aviso: Nibia Reisch.

Sin aviso: María Dolores Álvarez López.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 18 de octubre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Sin aviso: María Dolores Álvarez López.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Cecilia Eguiluz.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Sin aviso: María Manuela Mutti Fornaroli.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Nibia Reisch y Walter De León.

Jueves 19 de octubre

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Pablo González y Roberto Chiazzaro.

Sin aviso: Bettiana Díaz y Jorge Schusman Kraft.

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Fernando Amado, José Querejeta y Nicolás Olivera.

INVESTIGADORA: GESTIÓN DE ASSE DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA Y LA DENOMINADA ESTAFA AL FONASA.

Con aviso Nibia Reisch.

Viernes 20 de octubre

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Susana Montaner Formoso.

Lunes 23 de octubre

INVESTIGADORA: SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS.

Con aviso: Alejandro Sánchez y Elisabeth Arrieta.

Martes 24 de octubre

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA CON HACIENDA

Con aviso: Benjamín Eduardo Irazábal Calieri.

Miércoles 25 de octubre

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: María Manuela Mutti Fornaroli y Susana Montaner Formoso.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Fernando Amado.

Sin aviso: Gerardo Amarilla.

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA CON HACIENDA

Con aviso: Iván Posada y Sebastián Valdomir.

Jueves 26 de octubre

INVESTIGADORA: GESTIÓN DE ASSE DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA Y LA DENOMINADA ESTAFA AL FONASA

Con aviso: Auro Acosta y Luis Enrique Gallo Cantera.

INVESTIGADORA CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO.

Con aviso: Pablo González.

Lunes 30 de octubre

INVESTIGADORA: SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFETENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Alejo Umpiérrez, Eduardo Rubio, Elisabeth Arrieta, Gabriela Barreiro, Graciela Matiaude, Heriberto Sosa Acosta y Pablo González".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE y a la Comisión de Salud de la ciudad de Tranqueras; y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, sobre la situación de la farmacia de la Policlínica de ASSE en la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera

"Montevideo, 23 de octubre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de

los Servicios de Salud del Estado y a la Policlínica de la ciudad de Tranqueras, y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. Ha llegado a nuestro conocimiento, por medio de los usuarios de la policlínica de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, una situación que se repite a menudo. La farmacia de dicho centro de salud permanece inactiva por varios días, sin poder realizar la entrega de los medicamentos, ya que su sistema informático tiene problemas técnicos y queda fuera de servicio, no permitiendo su uso y, por ende, el trabajo diario de la farmacia. Es un problema de gran importancia para la población, ya que para muchas personas que padecen enfermedades crónicas, el hecho de no poder contar con sus medicamentos en tiempo y forma les genera graves inconvenientes sanitarios y posibles regresiones en sus tratamientos. Creemos que ese tipo de incidentes deben ser prontamente solucionados, ya que estamos hablando del derecho a una atención de salud digna, derecho que es básico para nuestra ciudadanía. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez a la Universidad de la República con destino al Centro Universitario Regional Este, relacionada con necesidad de contar en el mencionado Centro con cursos de formación en Fisioterapia e Imagenología

"Montevideo, 1º de noviembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Universidad de la República, con destino al Centro Universitario Regional del Este (CURE). En nuestras recorridas y visitas por el departamento de Rocha hemos constatado que existe una gran necesidad de contar con un centro de formación de fisioterapia y también de imagenología. Esas disciplinas son sumamente requeridas al día de hoy, debido a la utilización cada vez más extendida de tecnología médica, pero no hay suficiente disponibilidad de oferta educativa en nuestra zona, por lo que los aspirantes a formarse en esas áreas deben trasladarse a otros departamentos o instalarse en la capital del país para acceder a los conocimientos necesarios que le aseguren la formación profesional adecuada y una salida laboral decorosa. Creemos que a través del CURE podría brindarse esa capacitación, formándose profesionales en nuestros departamentos, asegurando el egreso de alumnos debidamente calificados, y que además puedan continuar residiendo en la zona, si esa es su opción. Sin más solicitamos a las autoridades correspondientes tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante, en relación al tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

3) Exposición de la señora Representante María José Olivera a la Suprema Corte de Justicia, referente a la situación actual del Juzgado de Paz de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro

"Montevideo, 1º de noviembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia. La localidad de San Javier, departamento de Río Negro, tiene una población de 3.000 habitantes, aproximadamente, entre el núcleo urbano y las colonias que lo rodean; cuenta con un Juzgado de Paz que ocupa una vivienda alquilada y la única funcionaria se ha jubilado, motivo por el cual el cargo ha quedado vacante. Recientemente, el Juez titular fue trasladado a la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, quedando como Juez subrogante la titular del Juzgado de Paz de la localidad de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro. Circulan rumores, que por dificultades relacionadas a la vivienda de la Sede, el alto costo del arrendamiento y las malas condiciones edilicias de la misma, el Juzgado sería discontinuado. Es nuestro propósito que a la hora de definir, la Suprema Corte de Justicia valore la situación y, cómo impactaría la resolución que se rumorea en esa castigada población, que sufrió tanto, en una de las épocas más oscuras de nuestra historia. Según el doctor Marabotto, el acceso a la Justicia es un Derecho Humano esencial; un ámbito donde cualquier persona, pueda hacer valer el Derecho que se crea asistida y lograr la satisfacción del mismo. Por lo tanto, creemos fundamental que toda persona pueda acceder a ese instrumento que llamamos proceso, pero ese acceso debe ser real y no solo teórico. Se

trata que la igualdad de las personas sea tangible y se concrete en los hechos. El Estado debe procurar que la brecha entre norma y realidad, sea lo más pequeña posible, permitiendo un adecuado acceso a la justicia. Creemos, que si realmente se llega a concretar el cierre del Juzgado de Paz de la localidad de San Javier, se estaría llevando a esa población a menguar o negarle su derecho al real acceso a la Justicia. Sugerimos, que se tenga en cuenta que el Instituto Nacional de Colonización tiene una vivienda adecuada, que fue hasta hace poco su oficina en la localidad y que podría servir de solución. Además, existe la solicitud de una maestra dispuesta a pasar en Comisión para cumplir funciones administrativas en el Juzgado. Esos dos hechos, no menores, reducirían el costo del mantenimiento en forma considerable para que el Poder Judicial mantenga en funcionamiento la mencionada Sede. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA JOSÉ OLIVERA, Representante por Río Negro".

4) Exposición de la señora Representante Claudia Bacino a los ministerios de Desarrollo Social; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la DINAMA; de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Escuela Técnica de Paso de los Toros; y de Relaciones Exteriores, con destino a las Embajadas de Canadá y de Gran Bretaña en nuestro país; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, y por su intermedio al Municipio de Paso de los Toros; al PNUD y a los medios de comunicación de Tacuarembó y de Durazno, acerca del lanzamiento del Proyecto de Ampliación e Inclusión en la Recolección Selectiva, Clasificación y Acondicionamiento de Materiales Reciclables del Municipio de Paso de los Toros

"Montevideo, 1º de noviembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Proyecto Vida; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y a la Escuela Técnica de Paso de los Toros; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a las Embajadas de Canadá y del Reino de Gran Bretaña, y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia de Tacuarembó y, por su intermedio, al Municipio de Paso de los Toros; a la Junta Departamental de Tacuarembó, y a los medios de comunicación de los departamentos de Tacuarembó y de Durazno. En el día de hoy, en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, se realiza el lanzamiento del Proyecto de Ampliación e Inclusión en la Recolección Selectiva, Clasificación y Acondicionamiento de Materiales Reciclables del Municipio de la mencionada localidad. La ciudad de Paso de los Toros cuenta con 15.000 habitantes, está ubicada en el centro del país, sobre el río Negro, limitando con el departamento de Durazno, y teniendo a Pueblo Centenario como un barrio más de nuestra ciudad. En el año 1991, nuestra metrópoli fue pionera, en la recolección y clasificación de residuos reciclables. En aquellos años un grupo de jóvenes, con la colaboración del Club de Ciencias de la ex UTU, elaboraron y presentaron conjuntamente, al programa de Desarrollo Regional Canadiense, un proyecto de recolección, clasificación y acondicionamiento de residuos reciclables al que llamaron Proyecto Vida. En principio fueron colocados recipientes, tanques, en puntos estratégicos de la ciudad en donde se depositaban, haciendo la correspondiente separación, plásticos, nylon, vidrio, cartón y desechos orgánicos, por parte de los ciudadanos. Hubo una fuerte participación de los centros educativos, organizaciones sociales y población en general, lo que generó una amplia conciencia social e involucramiento de la sociedad. Se consiguió a través de la Embajada de Gran Bretaña, un camión para la recolección de los residuos depositados en los tanques y hasta se logró la instalación de una planta de procesamiento de los residuos reciclables, que en la actualidad ya no está en funcionamiento. A principios del año 2009, con el Programa Uruguay Clasifica del Ministerio de Desarrollo Social, en coordinación con el Municipio de Paso de los Toros, la participación del Centro de Participación Popular, y

el apoyo del Grupo de Acción Medioambiental (GRAMA), se comienzan a desarrollar diferentes tareas en nuestra ciudad. El primer cometido fue la identificación de los clasificadores y a partir de eso se formó un grupo, con las personas que provenían de hogares de contexto socio-cultural vulnerable. Luego, se conformó una cooperativa social denominada Proyecto Vida compuesta por 11 personas, en su mayoría mujeres jefas de hogar, quienes realizan una tarea de acondicionamiento de los residuos, clasificándolos y preparándolos para su venta. El Ministerio de Desarrollo Social ha sido muy importante en todo ese proceso, ha aportado los técnicos que han trabajado en aspectos organizativos y de gestión del trabajo cooperativo, asimismo un camión que se utiliza para el traslado de los productos; también el Municipio de Paso de los Toros ha sido importante para hacer sustentable ese proyecto. Actualmente, la población realiza una clasificación primaria de los materiales reciclables, principalmente plásticos, nylon, vidrio, cartón y los deposita en tanques, que luego son recolectados por ese Municipio. También, se recolectan esos residuos directamente de los comercios y de las empresas en los días de la semana dispuestos en el calendario para esa tarea. El modelo de gestión de residuos de la ciudad de Paso de los Toros, bien podría tomarse como un ejemplo de lo que se puede desarrollar. Queda clara la importancia del involucramiento de las autoridades y también de la existencia de una conciencia ciudadana capaz de entender que los residuos de nuestras casas deben salir ya preclasificados y que todos tenemos un rol a la hora de tener limpia a la ciudad. Quizá la parte más débil del sistema de recolección de residuos esté en el propio vertedero. Debemos tener presente que no todo el volumen de residuos que se recolectan pasan al Proyecto Vida. Hay un importante volumen que va directamente al vertedero y ese es el punto que se apunta a mejorar con este convenio que se presenta hoy, con el aporte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre otros. Como dijimos al principio, hoy se comienza una nueva etapa para fortalecer el trabajo en el marco del Proyecto Vida. Valoramos positivamente este nuevo paso, pues estamos convencidos de que el modelo de selección y aprovechamiento de los residuos domiciliarios es el mejor camino para el tratamiento sostenible ambiental y socialmente de los mismos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CLAUDIA BACINO, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Solicitud de que dejen de estar uno frente a la otra el basurero y la toma de agua de OSE que suministra el líquido elemento a la ciudad capital del departamento de Rocha.

Preocupación de la población y los productores por la interrupción de las obras de regulación hídrica de los bañados de Rocha.

Imposibilidad de los habitantes de la localidad de Cebollatí, en el departamento antes mencionado, de cruzar el río del mismo nombre debido a la interrupción de servicios de las dos balsas

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: en el día de hoy traemos al seno de este Cuerpo una serie de inquietudes del departamento de Rocha.

Una de ellas, que nos preocupa principalmente, es el tema del basurero de la ciudad de Rocha. Está ubicado a doscientos metros del arroyo Rocha en la zona de Paso de la Cruz. Y allí mismo, a doscientos metros, enfrente a ese basurero, está ubicada la toma de agua de OSE, que suministra el vital elemento a toda la ciudad.

Obviamente, por los fenómenos de compactación, de relleno sanitario, y por procesos naturales de percolación, de permeabilidad a las capas de aguas freáticas y de lixiviación, llegan residuos al curso de agua donde está la toma que suministra a la ciudad de Rocha.

La intención que tenemos con respecto a esto es diferente, según la solución que se aplique. La primera es que, de una vez por todas, el basurero de Rocha sea trasladado de esa ubicación que, además, estuvo prendido fuego durante más de veinte días, inundando de humo a amplias barriadas de la ciudad de Rocha, sin solución de continuidad, hasta que la lluvia lo apagó, pues no se logró nada por medios

humanos, dada la falta de capacidad de la Intendencia de gestión en este tema.

Obviamente que nuestra intención es que la Dinama y la Dinagua actúen en esto y que, asimismo, se solicite a la OSE que traslade aguas arriba la toma de agua, de manera tal que esta deje de estar exactamente enfrente al basurero actual de Rocha.

A este respecto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la OSE, a la Dinama, a la Dinagua y a la Intendencia de Rocha.

Con referencia a los bañados, la regulación hídrica de Rocha está desde hace largo tiempo planificada, pero su ejecución es sumamente lenta. Una de las etapas más sencillas era la limpieza del estero de Costa de Pelotas -es profundo el deseo de la población de que se realicen estas obras-, pero un particular ha interrumpido y obstruido su desarrollo.

La preocupación de la población y de los productores -además, aguas arriba, quedan represados con esas aguas que inundan sus cultivos y sus campos- es que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección Nacional de Hidrografía tomen medidas al respecto, y esto se solucione de una vez por todas.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Hidrografía y a Dinagua.

Finalmente, la población de la localidad de Cebollatí está totalmente aislada del resto de la zona este, en especial hacia Treinta y Tres, ya que las dos balsas que dan paso por el río Cebollatí están fuera de funcionamiento y no existe puente. La balsa de Hidrografía, por razones aparentemente mecánicas, ya hace más de veinte días que no funciona. La balsa departamental de La Quemada, concesionada por la Intendencia de Rocha, está rota, y no ha concluido el proceso de cambio del concesionario. Por este motivo, si la población desea llegar a Vergara, tiene que transitar más de 200 kilómetros cuando, a través del sistema de balsas del río, solo debe recorrer pocos kilómetros.

Urge que tanto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas como la Intendencia de Rocha solucionen a la brevedad estos temas que ya han sido planteados por compañeros nuestros en la Junta Departamental, pero dado que se ha prolongado la falta de estos servicios, nos vemos forzados también a plantearlo en este ámbito parlamentario.

Solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección Nacional de Hidrografía, al ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi, y a la Intendencia de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Requerimiento de que se revea la reestructura que está llevando adelante el Banco de la República Oriental del Uruguay

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: como todos sabemos, en el día de hoy, el sindicato bancario, AEBU, está realizando un paro parcial de actividades en toda la banca oficial que va a afectar, lógicamente, la atención al público, como una medida de rechazo por la reestructura que está implementando el Banco de la República Oriental del Uruguay. Este sindicato está ocupando desde el viernes pasado la agencia del Mercado Modelo y en las últimas horas decidió extender el conflicto, junto con los bancos públicos. En la jornada de hoy va a haber una marcha desde la sucursal ocupada hasta la agencia Unión, donde se va a realizar un acto.

A comienzos del año 2013 el Banco de la República comenzó a plantear un plan de reestructura. Lo que hizo en una primera instancia fue limitar la atención al público en siete localidades del interior; el año pasado agregó catorce sucursales, y a mediados de 2017 decidió el cierre parcial de otras cinco sucursales del interior, como las de Solís, Aiguá, Colonia Miguelete -pequeña localidad de mi querido departamento de Colonia-, Rafael Perazza y José Pedro Varela. Asimismo, dispuso la fusión de otras seis sucursales de Montevideo.

Según el banco estatal, la implementación de este nuevo régimen no implica que las poblaciones involucradas se vean afectadas en el acceso a los

servicios que brinda la institución, pero vaya si afecta la operativa de estas pequeñas localidades.

Tal como ya expusiera en esta Cámara, Conchillas y Colonia Miguelete, dos pequeñas localidades de nuestro departamento, lamentablemente vieron reducidos los días de atención al público, con todo lo que ello conlleva. Debe tenerse en cuenta que la vida de estas ciudades, muchas veces, gira en torno a la actividad del Banco de la República, ya que los comercios se nutren de los clientes del área rural, quienes cuando van al Banco a hacer distintos trámites aprovechan a hacer sus mandados. Por tanto, reitero, la vida comercial de esas localidades gira en torno al funcionamiento del Banco de la República.

Cuando se ingresa a la página del BROU se puede leer: "El Banco de la República Oriental del Uruguay está llevando adelante un proceso de modernización de su operativa interna, que incluye la reorganización de su red física de sucursales, con el objetivo de optimizar la utilización de sus recursos, tanto humanos como tecnológicos. El objetivo final es generar productos y servicios financieros de forma más eficiente, poniendo foco en la atención al cliente y en la universalización del acceso a los servicios que brinda". Resalto: "poniendo foco en la atención al cliente", pero el cliente del Banco de la República, día tras día, siente que el banco país ya no lo es más, sino que el Banco País le da la espalda.

Debe considerarse que algunos jubilados viven en pequeñas localidades que no cuentan con cajeros automáticos, al igual que algunos trabajadores, que debido a las nuevas normativas vigentes deben cobrar su salario a través de una tarjeta. Estas personas, en muchos casos, tienen que hacer decenas de kilómetros, disponer de tiempo y de recursos para acceder al cobro de una jubilación o de un salario. Sin duda, todo eso también perjudica a los comercios de esas localidades, ya que como dije en una anterior oportunidad, las personas de Conchillas deben trasladarse hasta Carmelo para hacer los depósitos bancarios, y las que viven en Colonia Miguelete se tienen que trasladar a Tarariras, ya que en esas ciudades no hay buzoneras.

En realidad, esto nos preocupa mucho, como también un comunicado que recibimos de uno de los integrantes de AEBU, fechado el 26 de octubre de este año y que voy a leer, ya que creo que vale la pena hacerlo.

Dice así: "El cierre de Agencias y Sucursales del Brou, sumado a la mayor privatización en su historia, evidencia el desguace que el Directorio está llevando adelante con nuestro 'banco país'. Al pasaje del negocio a manos privadas -que aumentan los costos y precarizan el empleo-, y de la información de nuestros clientes y usuarios, se suma la pérdida de servicios en todo el país. Por primera vez desde 2005, la suma de las ganancias del Brou queda por debajo de las de los bancos privados. La rentabilidad de las empresas públicas son para mejorar la calidad de vida de todos".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Lamentablemente, esto no está sucediendo en nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y al directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, para que puedan rever las medidas que han tomado porque, hoy por hoy, esta institución ya no es el Banco País, sino que le da la espalda a todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Investigación académica sobre la inequidad en el reparto de las tareas del hogar entre mujeres y hombres

Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: el jueves 26 de octubre pasado, el semanario *Búsqueda* publicó un artículo que recoge datos de la investigación realizada por dos docentes del departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales. Se trata del estudio realizado por la licenciada en Economía Cecilia Lara, bajo tutoría de la doctora en Economía Marisa Bucheli. Ambas docentes son conocidas por sus investigaciones y estudios demográficos de nuestra población, por lo que

descontamos que se trata de un trabajo académico, profesional y serio.

Los resultados mencionados en esta investigación no hacen más que confirmar un dato de la realidad: nuestro país arrastra, históricamente, una desigualdad en el reparto de las tareas del hogar, ya que estas no se hacen de modo equitativo entre hombres y mujeres. Efectivamente, mientras las mujeres dedican a las tareas domésticas cuarenta y un horas semanales, los hombres le dedican apenas catorce.

Según los datos recabados, las actividades del hogar generan un valor equivalente al 23 % del PBI; las mujeres producen el 71 % de las tareas del hogar y subsidian parte del consumo de los varones de la familia. Sin duda, esto influye negativamente en las mujeres de menos recursos, restándoles la posibilidad de estudiar para lograr mejores empleos, así como para acceder al mercado de trabajo. Asimismo, les dificulta actualizar su capacitación para ascender y hacer carrera dentro de una empresa; en definitiva, influye negativamente en el logro de su independencia económica y realización personal.

La investigación agrupó las tareas en cuatro categorías: cuidados en el hogar, de niños, adultos mayores, y tiempo de traslados a tales efectos; cocina y limpieza, abarcando las compras; actividades de mantenimiento, reparación, cuidado del jardín y mascotas; administración de los gastos, y apoyo a otros hogares.

Por otro lado, a los efectos de obtener el valor del trabajo, se consideró el costo de reemplazo en esas actividades; o sea, se consideró el salario que demandarían esos trabajos, y en términos monetarios resulta que el valor de la producción de los hogares en Uruguay -que queda invisibilizado en el sistema de cuentas personales- ascendió a 129.524 millones de pesos corrientes para 2007, y representó el 23 % del PBI de ese año.

Finalmente, si vemos su trabajo desde el punto de vista del consumo -el productor de las tareas domésticas puede ser, a la vez, su consumidor-, se puede decir que las mujeres sustentan su propio consumo en mayor medida, ya que lo hacen en un 52 %, mientras que los hombres solo lo hacen en un 48 %; además, las mujeres complementan el de estos.

¿Por qué me refiero a estos datos, señor presidente? Porque son muy útiles, están construidos de modo serio y objetivo, provienen de una investigación académica, resultan de utilidad, y deben ser tenidos en cuenta por el novel Sistema Nacional de Cuidados. Asimismo entiendo que avalan la iniciativa legislativa del derecho de jubilación del ama de casa, que fue formulado en 1955 por el senador colorado Amílcar Vasconcellos y planteado insistentemente, en su momento, por la exsenadora Martha Montaner. Además, es algo por lo que trabajamos en la actual legislatura.

Por otra parte, quiero decir que, conjuntamente con otras legisladoras, recorrimos el país recogiendo el pedido de miles de mujeres en tal sentido, que es algo que apoyamos, señor presidente, porque consideramos que es justo, posible y noble.

Ha llegado el momento de que quienes siempre cuidaron, sean cuidadas, y de que quienes siempre atendieron, sean atendidas, pero resulta que son las únicas trabajadoras a las que no les corresponde ningún sistema de seguridad social; sin duda, una inequidad que también debemos superar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, expresando nuestro beneplácito por el trabajo realizado por las docentes Marisa Bucheli y Cecilia Lara.

Asimismo, solicito que se remitan al Poder Ejecutivo -por ser de su competencia una iniciativa legislativa del tenor referido-, al señor ministro de Economía y Finanzas, a la señora ministra de Desarrollo Social, con destino al Sistema Nacional de Cuidados, al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, a la bancada bicameral femenina, al presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, al director representante del sector de los trabajadores de dicha institución, a la prensa nacional y, en particular, a la de Tacuarembó.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

10.- Cuestionamiento a la colocación del chip identificatorio en perros

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: el 1º de octubre comenzó en nuestro país la implementación del registro obligatorio de la población canina a través de la colocación de un chip identificatorio. Seguramente, todos vamos a estar de acuerdo con que el dueño de cada perro debe ser responsable de su bienestar y de los problemas que pueda ocasionar.

La creación de un Registro Nacional de Animales de Compañía está previsto en la Ley Nº 18.471, de tenencia responsable, y parece claro que la colocación de los chips es un mecanismo que posibilita identificar a la persona responsable de cada animal. Esta determinación, ¿se hace cargo del verdadero espíritu de la ley? Por otro lado, ¿debería ser esta la primera medida? ¿Qué porcentaje de propietarios está dispuesto y cuántos pueden acceder a la colocación de estos chips? ¿Cómo se hará para concretar la instalación del microchip en los barrios de contexto crítico donde, como es sabido, existe una alta densidad de población canina? ¿Qué pasará con las personas de escasos recursos, inclusive, de personas en situación de calle que protegen a un animal callejero?

¿Por qué no se ha previsto que la colocación del dispositivo satisfaga, por lo menos, algunas de las demandas de quienes cuidan bien a sus mascotas?

Por otra parte, está claro que quienes no quieren hacerse cargo, que no quieren bien a su perro serán, precisamente, quienes no estarán dispuestos a realizar una erogación económica, ni a que se les identifique. Entonces, es muy probable que el destino de estos animales sea la calle, y en lugar de prevenir el abandono esta determinación podría llegar a provocarlo. Por supuesto, de los animales decampa-rados, maltratados o que estén en situación en calle, nadie se hará responsable. Entonces, ¿cómo creemos que esto contribuirá a mejorar, por ejemplo, nuestros índices sanitarios?

Los perros vagabundos, que estén sin identificar, se llevarán a protectoras, a refugios de ONG, a albergues transitorios. ¿Cómo se instrumentará? ¿Con qué recursos se van a manejar? ¿Qué ayuda se les dará? ¿Qué sucederá si esas organizaciones se vieran desbordadas ante el aumento de la demanda? ¿Se exigirá que estas instituciones estén habilitadas? ¿Estamos en condiciones de llevar adelante habilitaciones en el corto plazo? ¿Quién se hará cargo y qué costos adicionales generará? ¿Existe y está prevista una repartición destinada a este fin? Si las instituciones no cumplieran con los requerimientos mínimos para ser habilitadas, ¿quién se hará cargo de la demanda?

Por otra parte, ¿se cuenta con personal para fiscalizar estas medidas? ¿Existe sección o departamento inspectivo competente e idóneo?

Paralelamente, ¿nos estamos haciendo cargo en forma responsable de atender o fiscalizar la tenencia irresponsable? En este sentido, ¿será conveniente distraer personal para supervisar el pago y colación del chip? ¿No hay otras prioridades? ¿Esta medida no traerá aparejado que finalmente el cobro de la multa por incumplimiento acabe convirtiéndose en el objetivo principal?

Hace pocos días un grupo de perros -que finalmente fueron sacrificados- mató a un trabajador en el departamento de Cerro Largo. En este caso concreto, ¿necesitábamos inspectores que controlaran el chip o lo que habría que hacer en este tipo de situaciones, en las que ya existen denuncias, es controlar otras cosas?

Asimismo, en Villa Argentina hace unas semanas una señora fue atacada por una jauría que le provocó serias lesiones; también existían denuncias previas, y aparentemente el dueño habría sido multado. En ambos ejemplos de pública notoriedad el chip no habría aportado ningún dato relevante, dado que los propietarios estaban plenamente identificados pero, en cambio, habría distraído personal para fiscalizar la colocación del chip, cuando es notorio que tenemos muchas asignaturas pendientes.

¿Acaso siempre lo primero que se nos ocurre en este país es ver cómo sacamos plata a la gente? ¿No habrá que hacer otras cosas? Pues no: el primer paso por el que se ha optado es pedir a la gente que gaste en un chip, y lo harán quienes estén dispuestos a hacerse cargo, y me animo a aventurar que será una proporción relativamente pequeña del universo de perros.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——La identificación electrónica es una herramienta válida, siempre y cuando forme parte de una política integral, que aborde todos los componentes y tenga en cuenta, por ejemplo, algo fundamental: esto forma parte de un cronograma de castraciones masivas, que es preciso. ¿No será prioritario el control de natalidad de los perros antes que la implementación de un chip?

No descalificamos este mecanismo de identificación digital y nos parece legítimo, siempre y cuando se integre y tenga en cuenta a las personas que trabajan en esta actividad.

¿No tendremos que decir algo antes que matar al animal? ¿No será preferible una campaña de sensibilización pública? ¿No habrá que hacer otras cosas previamente?

Por otra parte, no puede ser que dupliquemos la información. Todos los años más de cien mil perros pagan la patente a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis y, por otro lado, vamos a tener la información recabada por la Cotryba; es el colmo de la burocracia. ¿No sería mejor que se complementara la información?

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a Cotryba, a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, a la Facultad de Veterinaria y a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Necesidad de que el Gobierno implemente un mecanismo de subsidio a la vivienda que se rija por franjas de ingresos en el núcleo familiar

Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: es conocida la demanda de un sector de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay por la diferencia entre la unidad indexada y la unidad reajustable y el tratamiento distinto que se da a quienes están en la Agencia Nacional de Vivienda y a los clientes del Banco Hipotecario del Uruguay.

Recordemos que en 2005 el Banco Hipotecario del Uruguay estaba quebrado y era necesario reestructurarlo, por lo que en los dos años posteriores se creó la Agencia Nacional de Vivienda, con respaldo parlamentario, que permitió sanear la situación financiera de las carteras pesadas o incobrable, o con las mayores dificultades de pago, para que el Banco Hipotecario del Uruguay quedara en una situación financiera equilibrada.

Buena parte de la gente que pasó a la Agencia Nacional de Vivienda paga sus amortizaciones en unidades indexadas, que ha tenido un comportamiento distinto a la unidad reajustable, porque mientras entre 2006 y 2017 la UI subió algo más de un 231 %, la unidad reajustable subió un 339 %. La recuperación salarial de estos últimos doce años explica esta diferencia, ya que la unidad reajustable se calcula en base al índice medio de salarios.

Hace algunas horas el señor ministro de Economía y Finanzas planteó la necesidad de hablar abiertamente con el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. Me parece que es razonable porque la situación social de la gente cambia; algún integrante de una familia de trabajadores -aun recuperando salario- puede jubilarse, el ingreso puede no ser el mismo porque se cambia de trabajo o el rango del promedio del índice medio de salarios puede ajustar negativamente para sectores de menores ingresos.

Quizá, sea necesario pensar en un mecanismo de subsidio que se rija por franja de ingresos en el núcleo familiar -como existen hoy- para no resolver sobre la disyuntiva unidad reajustable o unidad indexada, que parece no ser la correcta, sino sobre otras variables de ajuste que permitan pensar en una nueva generación de cambios a las decisiones que salvaron al Banco Hipotecario y aliviaron o resolvieron la situación de miles de familias. Capaz también sea tiempo de ver si los valores en unidad reajustable no superan los valores de la vivienda, aun sumando los costos financieros al mercado del día de hoy.

También es justo decir que hay miles de personas que no tienen derecho a la vivienda, y la necesidad de la cadena solidaria es un valor fundamental para sostener en el tiempo cualquier

proyecto que siga abordando estructuralmente este problema.

Estoy seguro de que el Gobierno encontrará respuestas nuevas a estos problemas que permitan asegurar la sostenibilidad de los programas de vivienda, mantener saludable la situación financiera del Banco Hipotecario y seguir avanzando en principios de justicia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y al Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Impacto que podría tener el cierre del Juzgado de Paz de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro

Tiene la palabra la señora diputada María Olivera.

SEÑORA OLIVERA (María).- Señor presidente: San Javier es una localidad en el departamento de Río Negro con una población que se estima en tres mil habitantes entre el núcleo urbano y las colonias que la rodean.

Cuenta con un Juzgado de Paz que ocupa una vivienda alquilada y su única funcionaria se ha acogido a la jubilación desde el mes de agosto pasado, con lo cual ese cargo ha quedado vacante.

Recientemente, el juez titular fue trasladado a la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, quedando como juez subrogante la titular del Juzgado de Paz de Nuevo Berlín.

Frente a esto, y al alto costo del arrendamiento de la sede y a sus malas condiciones edilicias, hay fuertes versiones de que el Juzgado sería discontinuado.

Es nuestro propósito que a la hora de definir, la Suprema Corte de Justicia valore la situación y considere cómo impactaría esa resolución en esta castigada población que sufrió tanto en una de las épocas más oscuras de nuestra historia.

Según el doctor Marabotto, el acceso a la Justicia es un derecho humano esencial, por el que cualquier persona puede hacer valer sus derechos, ser asistida, y lograr la satisfacción del derecho. Por lo tanto, creemos fundamental que toda persona pueda acceder a ese instrumento que llamamos proceso, pero ese acceso debe ser real y no solo teórico. Se trata de que la igualdad de las personas sea tangible y se concrete en los hechos, por lo cual el Estado debe procurar que la brecha entre norma y realidad sea lo más pequeña posible, permitiendo un adecuado acceso a la Justicia.

Creemos que si realmente se llega a concretar el cierre del Juzgado de Paz de la localidad de San Javier, se estaría menguando o negando a esa población el real acceso a la Justicia.

También debemos tener en cuenta que los jueces de paz de esas pequeñas localidades cumplen una labor social muy importante, solucionando conflictos menores entre vecinos, sin olvidarnos de que son los primeros que toman medidas ante denuncias de violencia doméstica. Por lo tanto, la permanencia de dicho juzgado es de suma importancia en estos tiempos en los que día a día nos enfrentamos a estas situaciones.

Sugerimos que se tenga en cuenta que el Instituto Nacional de Colonización tiene una vivienda desocupada y en condiciones, que hasta hace poco fue su oficina en esa localidad y podría servir como solución. Además, existe la solicitud de una maestra que está dispuesta a pasar en comisión para cumplir funciones administrativas en el Juzgado.

Estos dos hechos, que no son menores, reducirían el costo de mantenimiento en forma considerable para el Poder Judicial y así poder mantener en funcionamiento la sede.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al Poder Judicial, a ANEP y al Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Doscientos años de la Armada Nacional. (Exposición del señor representante Gustavo Penadés por el término de 30 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término el orden del día: "Doscientos años de la Armada Nacional. (Exposición del señor representante Gustavo Penadés por el término de 30 minutos)".

La Mesa quiere dejar constancia de que se encuentran en sala, en la bandeja derecha el expresidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle Herrera; el ministro de Defensa Nacional, señor Jorge Menéndez; el general del Ejército Juan José Saavedra; el comandante en jefe de la Armada Nacional, Leonardo Alonso, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general del aire Alberto Zanelli; el comandante en jefe del Ejército, Guido Manini Ríos; y los senadores Luis Lacalle Pou y Álvaro Delgado.

En el palco izquierdo de autoridades se encuentran los almirantes Daniel Núñez, Daniel Menini, Juan Jaunsolo, Carlos Abilleira y Ricardo Della Santa; el vicepresidente del Instituto Uruguayo de Meteorología, Gabriel Aintablian y el subsecretario del Defensa Nacional, Daniel Montiel.

En la primera barra se encuentran miembros del cuerpo diplomático, oficiales, suboficiales y aspirantes de las Fuerzas Armadas.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: la mención que ha hecho de las autoridades nacionales y de los invitados que hoy nos honran con su presencia me exime de volver a nombrarlos. Sí quiero dar la bienvenida a todos ellos al Palacio Legislativo.

Se cumplirán doscientos años de la creación de la Armada Nacional o de la Marina de Guerra Nacional. Conocida la fecha, los diputados del Partido Nacional planteamos en la coordinación de las bancadas la necesidad de que esta Cámara rindiera homenaje a ese bicentenario que próximamente la Armada Nacional cumplirá, y por supuesto que todos los partidos políticos acompañaron dicha iniciativa, y a ellos les agradecemos el apoyo.

Sin perjuicio de los protocolos que en estos casos tan importantes para la vida institucional de una República y de una nación deben seguirse, hay un episodio que, quizá, debemos resaltar y está relacionado con algo que supera el orden constitucional que desde 1830 nuestra República tiene, y es que la Armada Nacional y el Ejército Nacional provienen de la época artiguista, o sea, son previos a la conformación el Estado, pero acompañan sí el nacimiento de la nación, y esta Casa o esta asamblea también proviene o hereda la tradición de los diputados orientales que desde 1811 acompañaban al General Artigas.

Entonces, no es por casualidad que en esta sala, en el frontispicio, la frase que corona la decoración de este magno recinto diga: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana". Con esta frase está identificado, resumido el pensamiento artiguista, y es su valor distintivo.

Hoy no solamente cumplimos con un deber de carácter institucional sino que, además, dos instituciones: la Marina de Guerra o la Armada Nacional y la Cámara de Diputados, provenientes de la más vieja tradición artiguista, se reúnen para honrar a una de ellas en el bicentenario de su nacimiento.

Queremos resaltar la larguísima tradición que nos vincula al mar, que proviene de nuestras más hondas raíces hispánicas, que establecen que el 20 de enero de 1726, Alonso de la Vega ocupa la península de Montevideo en nombre del rey de España, expulsando a los portugueses que habían ocupado estas tierras y promoviendo rápidamente la instalación de las primeras familias canarias que vendrán a poblar nuestro territorio.

Ahí comienza la larga historia de nuestra nación, que tiene hitos fundamentales y en muchos de ellos -algunos de los que resaltaremos en el transcurso de

nuestra intervención- la Armada Nacional o la Marina de Guerra tiene un papel más que destacado en la lucha por la independencia de nuestro país. Algún día deberemos asumir o, por lo menos, discutir que lo que nos define, más como república, como nación, es una comunidad de valores, de sentimientos, una comunidad espiritual que hace que seamos los orientales o descendientes de orientales, de aquellos que desde 1808, en el Cabildo de Montevideo y, posteriormente, en 1811, comienzan un largo peregrinar que hace que, primero, seamos nación para, luego, ser Estado con un territorio que contiene esa nación. Ese es un valor que nos identifica a lo largo de toda la historia, que nos hace diferentes a nuestros vecinos y que, en el transcurso de toda la historia, de nuestra historia nacional, hizo que desde entonces a la fecha seamos "los orientales". Posteriormente seremos uruguayos, pero nuestra raíz y nuestra identificación central es la de definirnos como orientales, es decir, como quienes habitábamos en la Provincia Oriental, al oriente del río Uruguay, quienes habíamos decidido libérrimamente que José Artigas sería el Jefe de los Orientales; establecimos con claridad que la dicotomía no era entre ser independiente o no ser independiente, sino que queríamos ser libres. Y, esencialmente, para lograr ese objetivo, el Jefe de los Orientales -mucho conocemos de su leyenda, pero poco de su acción de gobierno- establece y sorprende con la visión de un hombre que, iluminado por la arraigada tradición hispánica, por la Ilustración, por los padres fundadores de la Constitución norteamericana y por los pensadores de la Inglaterra de aquel entonces, pretende establecer un sistema de gobierno en el cual, entre otras cosas, el concepto de federalismo no podía confundirse con el concepto de independencia.

Es así, entonces, que podemos identificar el 15 de julio de 1811 como la fecha en que el coronel de la Marina, Pablo Zufriategui, al mando de tres lanchones tripulados por unos ochenta efectivos, toma por asalto la Isla de Ratas -aquí enfrente- y se apodera de los abastecimientos de pólvora, de las municiones y de las armas imprescindibles para combatir en el sitio de Montevideo. Esta es considerada la primera operación anfibia de nuestra Marina de Guerra.

Artigas, desde su cuartel general en Purificación, tiene a bien dar un orden a su concepto de república, de federación pero, esencialmente, de respeto a lo que entiende son los basamentos sustantivos de un Estado de derecho y, por ende, toma también medidas de carácter militar. Es así que en enero de 1815 organiza lo que se conocerá como la Escuadrilla del Paraná, la escuadrilla de embarcaciones que desde río el Paraná controlará lo que sería su Protectorado y defendería los intereses de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En 1816, Artigas informa al Cabildo de la puesta en práctica del corso y de la partida del puerto de Purificación de dos buques: el *Saveyro* y el *Valiente*. En ese mismo año también crea otra escuadrilla artiguista, la del Alto Uruguay, a cargo de Justo Yedro, conformada por faluchos y lanchones, que apoyaban a las fuerzas terrestres en la margen oriental del río Uruguay.

En 1817 Artigas da al comodoro Bowles directivas para regularizar e intensificar el comercio entre la Banda Oriental e Inglaterra. Precisamente, hace poco tiempo el diputado Trobo recordaba esto en el homenaje realizado por el bicentenario de los acuerdos comerciales entre la Provincia Oriental y el Reino Unido.

El 15 de noviembre de 1817 -fecha tomada como conmemoración del nacimiento de la Armada Nacional- Artigas suscribe la patente de presa, refrendada por José Monterroso con el sello de armas de la República de aquel entonces, otorgando al corsario *La Fortuna*, la posibilidad ejecutar tareas de corso contra naves extranjeras.

Aparece Pedro Campbell, el "gaucho almirante", un personaje que realmente vale la pena conocer, un irlandés católico que había llegado a nuestras tierras con las Invasiones Inglesas de 1806, que estuvo en el levantamiento contra las fuerzas realistas de Montevideo, que sirvió con el almirante Brown, que liberó la isla Martín García, que tuvo participación en la victoria naval de Montevideo y en 1814 se pone al servicio del Jefe de los Orientales con una embarcación y es nombrado inmediatamente Jefe de la Escuadrilla Artiguista del río Paraná. Continúa al frente de esta hasta 1820 cuando, también él derrotado, siguiendo al Jefe de los Orientales, va hacia Paraguay y ahí queda, primero, prisionero y, luego, invitado por Gaspar Rodríguez de Francia, donde muere en 1832. Pedro Campbell que, reitero, fue conocido como el "gaucho almirante", es

identificado como uno de los primeros almirantes en la historia de la Marina de Guerra de nuestro país.

Señor presidente: la historia es riquísima pero lamentablemente no podemos usar todo el tiempo hablando de toda ella, pero sí nos interesaba marcar estos hitos del inicio para luego llegar a 1829, cuando la Asamblea de Representantes ordena la creación de la primera Escuadrilla del Estado Oriental y establece por ley al Poder Ejecutivo provisorio la necesidad de comprar un bergantín y tres goletas de guerra.

En esos momentos, nuestro espacio marítimo y los intereses de nuestra patria van a atravesar situaciones complicadas, agitadas, debido a acechos y a circunstancias como la invasión portuguesa, luego la brasileña y las disputas consiguientes. Adhiero un vez más a la tesis de que el nacimiento de nuestra nación no es producto de una concesión lograda a través de la intervención de diplomáticos británicos, de los imperios de turno y del gobierno de Buenos Aires, sino que fuimos libres -como dice el doctor Luis Alberto de Herrera- a pesar de ellos. Sin perjuicio de la decisión primaria de adherir a nuestro origen, que eran las Provincias Unidas del Río de la Plata, y no lográndose ese objetivo, nacimos como Estado independiente.

En 1830 comienza el largo peregrinar que todos conocemos, que tiene algunos hitos fundamentales. En 1832 se crea una fuerza naval que patrulla desde Nueva Palmira a Paysandú. Los nombres de algunas de las naves que la integran son sorprendentes para nuestra época: *La Constitución, La Loba* y *Estrella del Sud*.

Posteriormente, cuando empieza la Guerra Grande, comienza un enfrentamiento interno entre Montevideo y el resto del territorio nacional. Es en ese momento cuando el general Manuel Oribe designa como comandante en jefe de las fuerzas de mar del Gobierno de la República al almirante Guillermo Brown. En 1842 el gobierno de la ciudad de Montevideo designa como comandante en jefe de su escuadra a José Garibaldi.

Es así que nos sorprende cómo en tan pequeño territorio, enclavado en un lugar tan lejano, se encuentran personajes tan célebres, en momentos distintos de la historia, y muchos de ellos participan de la vida institucional de nuestro país. Uno es el almirante Brown y otro, sin lugar a dudas, es José Garibaldi, a quien conocimos en épocas liceales como el Héroe de dos mundos.

En ese enfrentamiento, no podemos olvidar cuando en 1843 el presidente Oribe establece el puerto del Buceo como segundo puerto, como puerto de la república independiente, y el almirante Brown pasa a ser comandante en jefe de las Fuerzas del gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas. Terminada la Guerra Grande comienza a reorganizarse en forma incipiente nuestro país. Allí se ven esfuerzos para aportar a la marina de guerra de las dotaciones que por lo menos le permitiesen a nuestro país una mínima pero importante presencia en ríos, lagos, lagunas y el océano Atlántico.

En este largo peregrinar de creaciones de capitanías de puerto, de determinaciones en las inversiones que el Uruguay iba haciendo para dotar de presencia y capacidad bélica mínima para enfrentar los desafíos que tenía por delante nuestro país, no podemos olvidar el rol preponderante que cumple el guardacostas *Salto* en la lucha contra el almirante Tamandaré y su intención de invadir Paysandú, y la decisión del general Leandro Gómez de prender fuego el *Salto* una vez que llegara al puerto de Paysandú, para que no cayera en manos brasileñas.

Es así que comienza a plantearse la necesidad de crear escuelas que vayan especializándose en temas navales. Muchas de ellas quedaban en la intención, muchas veces por falta de recursos del Estado para financiarlas. También es importante recordar el esfuerzo del Estado para ir haciendo cosas que permitiesen, repito, la presencia sistemática de nuestro país en las aguas que defendíamos como nuestras. Dicha defensa no fue sencilla en el transcurso de la historia.

Es en ese entonces cuando el presidente Máximo Santos determina la construcción de una cañonera que se llamaría *Rivera*. Fue construida por estudiantes de la Escuela de Artes y Oficios –antecedente lejano de lo que hoy es la UTU- y trasladada a brazo desde la sede de esa institución educativa hasta el Puerto de Montevideo. Era un barco de treinta y cinco metros de eslora, que fue transportado por la avenida 18 de Julio y la calle Sarandí y botado en la bahía de Montevideo. Sería esta cañonera, construida en nuestro país, la primera que con el pabellón nacional

pocos años después atravesaría el estrecho de Magallanes.

Conjuntamente con esto, la creación de la capitanía de puertos y la compra de nuevas unidades, van haciendo que nuestro país tenga, en el transcurrir de la historia de la Marina, diferentes momentos: algunos de gran desarrollo y otros en los ni siquiera tenía las condiciones mínimas para cumplir con su objetivo.

Al principio del siglo XX se crea la Escuela Naval; han terminado los conflictos de 1904 y es necesaria la fuerte presencia de nuestro país defendiendo el mar territorial que reclamábamos como nuestro. No debemos olvidar que en 1908 la doctrina Zeballos, sostenida por el canciller de la República Argentina, decía que si alguien ponía un pie en el agua del Río de la Plata, en la playa Pocitos, esa agua ya era de la República Argentina. En esa época se manda comprar buques y comienza la sustentación de esa posición que, a la postre, le termina costando el cargo al canciller Zeballos, del gobierno del presidente José Figueroa Alcorta. La consecuencia de esa salida es la posición del gobierno del presidente Williman, es decir, la defensa irrestricta. Además, como consecuencia de las imprudencias de ese canciller, Argentina también tuvo conflictos con los gobiernos de Brasil y Chile.

Ahí comienza la época en la cual algunos vapores y cruceros son incorporados a la Armada Nacional; el *Uruguay* es uno de ellos.

Debemos detenernos en 1916, cuando se perdió en el mar austral la expedición de sir Ernest Shackleton, y el teniente de navío Ruperto Elichiribehety, junto a un grupo de oficiales y personal de la Armada Nacional fue hasta aquellos destinos en el *Instituto de Pesca Nº 1*, a intentar rescatar la expedición que había quedado en la isla Elefante. Es ahí cuando la valentía de nuestros oficiales hace que el propio Shackleton tenga que firmar una carta en la que decía que era él quien solicitaba el retiro del buque, pues había riesgo de que zozobrara, producto de que los oficiales uruguayos se negaban a abandonar la misión.

En esa época comienza una fuerte inversión. Se construye el *Miranda*, durante el gobierno del presidente Campisteguy. Comienza la Segunda Guerra Mundial. Uruguay tiene el honor -no sé si es la palabra correcta- de que en su mar territorial se disputara una de las batallas navales más importantes de esa guerra. Como consecuencia de esa batalla, el *Graf Spee* es hundido a la salida del Puerto de Montevideo. La Armada británica, con sus tres barcos, *Ajax*, *Achilles* y *Exeter*, enfrentan al *Spee* desarrollando lo que se conoce como La Batalla del Río de la Plata. Pero lo que poco se dice de esa batalla es que participó el crucero *Uruguay* que, recibiendo órdenes de Montevideo de impedir el combate en mar territorial, se interpone entre el fuego de los barcos. Llegado a Montevideo, el capitán Langsdorff, del *Graf Spee*, deja constancia de la valentía del capitán del *Uruguay* y de su tripulación que, con un barco de inferior calidad y condiciones, llevó adelante un acto de tal bravía y valentía en defensa de la integridad del territorio oriental. Tanto es así que posteriormente acompaña al *Graf Spee* hasta el momento de su voladura, y luego, también a las naves británicas mientras que estas se desplazaban fuera del mar territorial de nuestro país.

En este bicentenario que la Armada está festejando, podemos percibir varias cosas: el profesionalismo, la contracción al trabajo y la voluntad de cumplir con la misión que le ha sido asignada, cualesquiera sean los recursos con que se le dote.

Desde lo más hondo de la historia, la Armada Nacional ha tenido lanchones, pailebotes, bergantines, goletas, vapores, cañoneras, cruceros, buques hidrográficos, guardacostas, caza submarinos, destruítores, petroleros, tienderredes, balizadores, barreminas, remolcadores, fragatas, veleros, hidroaviones, helicópteros. Han sido de mayor calidad, de menor calidad y de no tan buena calidad. Pero eso no es responsabilidad de la Armada, y no ha sido óbice para que hayan cumplido permanentemente con la orden que el mando superior les ha destinado a cumplir.

Es así, señoras y señores diputados, que hoy llegamos al bicentenario. Ya es tiempo de no hablar del pasado, del que nos debemos sentir orgullosos y al que debemos tributar las honras correspondientes y el homenaje a quienes han tenido una alta dedicación al servicio de la patria. Tenemos que hablar de la Armada Nacional del futuro. Tenemos que visualizar lo que nuestro país necesita para enfrentar los desafíos que la Armada tendrá hacia el futuro.

Por definición, la Armada Nacional es la parte de las Fuerzas Armadas organizada, equipada, instruida y

entrenada para ejecutar los actos militares que imponga la defensa nacional en el ámbito de su jurisdicción, siendo su cometido fundamental la defensa de la soberanía, la independencia e integridad territorial, la salvaguarda de los recursos estratégicos del país que determina el Poder Ejecutivo y contribuir a preservar la paz en la República en el marco de la Constitución y de las leyes, que es el mandato que recibe a través de la Ley Nº 18.650. Este es el desafío que nos debemos plantear para debatir seriamente sobre qué Armada Nacional estamos necesitando hoy para cumplir con la misión que pretendemos asignarle en el futuro.

Una vez alcanzados los tratados de límites -alejados los problemas de límites con la República Argentina-, sabiendo cuál es la extensión de nuestro mar territorial y cuál es nuestra zona económica exclusiva y jurisdiccional, en épocas recientes le debemos a la Armada el reconocimiento que todavía no se le ha hecho con el énfasis correspondiente por haber cumplido a cabalidad con la orden que recibió oportunamente del Gobierno de trabajar en la batimetría de nuestro mar territorial, con el fin de extenderlo más allá de las 200 millas marinas. A la postre, primero ha permitido resaltar una política de Estado, porque dicha ley fue votada durante el gobierno del presidente Jorge Batlle y su misión culminó durante el gobierno del presidente José Mujica. Para eso se compraron dos barcos, el *Oyarvide* y el *Maldonado*. También fue necesaria la interacción de la Armada Nacional con diferentes empresas, con instituciones educativas y con diferentes Ministerios del Estado, y con instituciones extranjeras que prestaron su apoyo para lograr el objetivo que fue reconocido hace poco tiempo por las Naciones Unidas. ¡Por supuesto que establece un beneficio, pero también establece un deber! Ese deber es el que debemos preocuparnos por cumplir. Digo esto porque los desafíos que hoy tenemos, señoras diputadas y señores diputados, no están relacionados con la defensa del mar territorial con un concepto belicista que quizás era el que podíamos tener hace unos años. Hoy está relacionado con la defensa de nuestro mar territorial y su riqueza, con su calidad ambiental, con la visión estratégica que el Uruguay debe tener del océano Atlántico. Los países que enfrentamos ese océano, que es nuestro, debemos conocer el desafío ante el que nos encontramos, frente que la jerarquización y a la importancia que viene adquiriendo día tras día el océano Pacífico.

Debemos saber que nuestro país tiene como frontera África; que conjuntamente con Brasil, Argentina y Sudáfrica compartimos responsabilidades de SAR en el Atlántico sur. Hay que entender que para cumplir con esa misión es necesario un equipamiento adecuado y que, además, ha sido parte sustantiva de la política exterior de nuestro país -debe continuar siéndolo- la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en las misiones de paz. Tenemos que entender que no se trata solo de la presencia militar sino que la presencia diplomática de nuestro país en una organización multilateral como las Naciones Unidas nos puede permitir progresar. Es producto del gran respeto de que Uruguay goza en la Organización de las Naciones Unidas gracias a las misiones que han cumplido oficiales y personal subalterno de las Fuerzas Armadas. Hoy es impensable tener un adecuado control si no adecuamos un sistema de radares, de barcos con velocidades que permitan el alcance de los objetivos en el tiempo adecuado y de aviones y helicópteros que nos den la posibilidad de estar en los bordes de ese mar territorial o en el control de los ríos y de las lagunas que nuestro país tiene, en muchos casos en jurisdicción compartida con los Estados litoraleños.

Hoy la presencia de la Armada es fundamental, conjuntamente con otras organizaciones del Estado, para entender que se acabaron las chacras, que hoy la complementariedad, la necesidad de que el Estado trabaje en conjunto, utilizando todas sus herramientas, es algo que imperiosamente debemos hacer, entre otras cosas por la escasez de recursos que existen para destinarles. Quizás la defensa de nuestro mar territorial y de nuestros ríos está mucho más asociada a la defensa de sus riquezas; el problema, además del ingreso de buques pesqueros de países vecinos, que transgreden nuestras zonas exclusivas, es la presencia de buques de países lejanos que vienen al Atlántico sur a depredar su riqueza. La lucha por el ambiente nos obliga a mirar de otra manera el Río de la Plata, sabiendo que la espalda que le hemos dado durante tanto tiempo ha tenido como consecuencia un aumento de la contaminación, en algunos lugares en términos casi irreversibles.

La presencia del Uruguay en la Antártida es un eje central de nuestra política exterior. Es la existencia en nuestras bases la que nos permite estar en un club exclusivo, que es el Tratado Antártico, zona en la que existe una de las reservas de agua dulce, de minerales y de recursos petroleros más grandes de la humanidad.

Hay que entender que todo eso no se puede hacer sin Fuerzas Armadas, y en este caso dotada del equipamiento para que cumpla con la misión que le otorgamos. En este bicentenario, el Gobierno y el sistema político deben pensar que es imposible cumplirla sin las herramientas adecuadas. Y esa es una obligación que supera a los partidos políticos. Reconocemos que existen preocupaciones en el Gobierno y no tenemos inconveniente en decir que otrora, hasta en el Senado mocionaron todos los partidos para crear un fideicomiso para la compra de plataformas marítimas adecuadas. Reconocemos que, lamentablemente, nunca vamos a tener el equipamiento de guerra de última generación, porque es absolutamente inalcanzable para nuestras posibilidades, pero también tenemos que reconocer con mucha humildad que hay un aspecto que debemos incorporar a una visión no militar, sino de defensa y de seguridad, producto de que son dos conceptos que, hasta el 11 de setiembre de 2001, estaban absolutamente separados, pero luego del atentado a las Torres Gemelas, defensa y seguridad son conceptos que, en muchos casos, van de la mano.

Es necesario entender los conflictos asimétricos; entender que simplemente tirar algo a los canales de acceso a los puertos de Montevideo y de Buenos Aires y decir que es una bomba alcanza para que se detenga el comercio. Si no tenemos la posibilidad de dar respuesta rápidamente a esas situaciones, las consecuencias económicas serán gigantescas. Hay que comprender que cada vez que se recupera un barco con pesca abordo, que fue pescada en forma ilegal en nuestro país, se castiga y se desalienta la comisión de nuevos ilícitos.

Es así, entonces, que para hablar de la Armada Nacional del siglo XXI lo primero es reconocer, agradecer y valorar los servicios que le ha prestado a la nación en este bicentenario.

¿Qué ha habido claros y que ha habido oscuros en la historia? ¡Por supuesto que sí! Pero al mirar en general, lo único que podemos reconocer y valorar es a una institución que ha cumplido a cabalidad con la misión asignada por el mando superior, en defensa de nuestra integridad territorial y de los intereses que nuestro país ha establecido como prioritarios.

Culmino diciendo que ha sido así y es en el presente gracias a mujeres y hombres, oficiales y personal subalterno. No es como consecuencia de la paga, de la remuneración que abrazan esta carrera y prestan servicio a los más altos intereses de la nación: es producto de un amor que debemos reconocer, valorar y agradecer. Entonces, es necesario recordar por un momento a quienes han caído en actos de servicio, en defensa de la vida humana en el mar y en defensa de los intereses nacionales, tanto en el mar, las misiones de paz, como en el territorio nacional, en actos de valor que sobran en la historia de la Armada Nacional

Por eso, pero esencialmente por la concepción de que nuestro país tiene un futuro y ese futuro es de grandeza, es que hoy tenemos la obligación de agradecer por lo hecho, comprometiéndonos a lo que tenemos que hacer y sabiendo que tenemos que pensar ya en la Armada del próximo bicentenario.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: el Partido Colorado también rinde hoy un más que merecido homenaje a la Armada Nacional en sus doscientos años.

Más allá de las referencias históricas de orden, creemos que una forma de homenajear hoy a la Armada Nacional es referir también a los servicios que presta a los orientales, así como al entorno estratégico en que esto se ha desarrollado, y a su situación actual. Vayamos pues a las cosas.

El libramiento de una carta de presa por Artigas a Juan Murphy, oficial del corsario *La Fortuna*, el 15 de noviembre de 1817, mucho más que un dato concreto y documentado de la realidad histórica, constituye un elemento relevante de un contexto que permite aseverar que el pensamiento geopolítico del prócer atendió a lo marítimo como un componente esencial

del poder de los Estados que, como el nuestro, reúnen determinadas características geoestratégicas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——Artigas tuvo en cuenta así la importancia de atender la defensa de la autonomía de los puertos provinciales, la creación de una marina mercante fluvial, la organización de una escuadrilla fluvial, el establecimiento de la guerra de corso, la apertura de los ríos interiores al comercio y navegación internacionales y la promulgación del reglamento de aduanas.

Esta simbiosis entre poder naval e intereses marítimos se mantiene hasta nuestros días a nivel global como factor de poder de los Estados, en tanto el mar resulta de gran trascendencia en el sustento de intereses económicos, como vía de canalización del comercio e intereses diplomáticos, y como una sustancial fuente de recursos naturales.

Así nace nuestra Armada, no solo a través de un hecho puntual que marca un hito para el recuerdo, sino también y sobre todo, hija de una clara y coherente visión estratégica que, mas allá de lo limitado de los recursos, reconoció desde entonces su relevancia en el indisoluble vínculo y sinergia entre lo naval -la fuerza legítima del Estado en la mar- y lo marítimo, entendido como el conjunto de intereses y actividades públicas y privadas del Estado vinculados al mar, en cuanto a su uso, aprovechamiento y preservación, en el más amplio sentido, para beneficio de la sociedad.

Resulta claro que muchas de las vivencias de nuestra nación, desde épocas de forja de la independencia hasta el desarrollo relevante de la operativa portuaria y de otros sectores de los intereses marítimos en las últimas décadas, derivan esencialmente de la posición geoestratégica del país, un enclave de límites, en su mayoría fluvio-marítimos, situado sobre el océano Atlántico y en el acceso a una de las cuencas fluviales más relevantes del planeta.

También es cierto que, a pesar de esa posición privilegiada para un desarrollo hacia lo marítimo, no ha sido este el sector de la economía hacia el cual los orientales hemos mirado con mayor atención en lo productivo y comercial, en busca de trabajo, desarrollo y bienestar.

A partir de allí, entonces, y desde ese entorno histórico, estratégico y socioeconómico, es que nuestra Armada transita estos doscientos años que hoy conmemoramos, en un devenir que ha estado, además, indisolublemente vinculado a los vaivenes del desarrollo de los intereses marítimos, así como a los requerimientos que dicho sector plantea a la institución y que ha llevado a que sea la Armada Nacional el núcleo central y, a esta altura imprescindible, de las capacidades del Estado para defender, incentivar y apoyar el desarrollo de los diversos aspectos de sus intereses marítimos.

Ante las capacidades de las grandes potencias navales de alcance global o continental y la escasez de recursos materiales de nuestra Armada, surgen a veces planteos que cuestionan su utilidad, considerando la asimetría que existiría en alguna situación que implicara un enfrentamiento.

Al respecto, y recurriendo nuevamente a la historia, podemos afirmar que no son pocas las ocasiones en que nuestra Armada ha operado por decisión de su mando superior, en salvaguarda de sus objetivos políticos en un conflicto, para preservar la soberanía de nuestro territorio o para asegurar la observancia de la neutralidad declarada en relación a un enfrentamiento entre terceros.

Podemos así, para citar algunos ejemplos, mencionar las operaciones fluviales de la marina de Pedro Campbell, "el almirante gaucho"; la actividad de la cañonera *General Rivera* en relación con la revolución argentina de 1890; la misión del crucero *Uruguay* durante la crisis paraguaya de 1911; la participación del crucero *Uruguay* haciendo respetar la soberanía sobre nuestro mar territorial en diciembre de 1939, durante la Batalla del Río de la Plata; la actuación de nuestros buques y aeronaves en diversos incidentes vinculados con los conflictos de límites del Río de la Plata en los sesenta y principios de los setenta, así como en operaciones de vigilancia y ayuda humanitaria para garantizar la posición de neutralidad adoptada durante el conflicto de Malvinas en 1982.

Más allá de estas referencias a nuestro punto de vista en cuanto a la historia y necesidad actual de una armada con razonables capacidades militares, resultan insoslayables y de gran relevancia dos áreas más que componen su misión y que la Armada ha atendido,

bajo muy diversas formas, en su evolución durante todo el período que hoy conmemoramos.

En primer lugar, digamos que la Armada es el Estado en el mar, velando por la observancia del marco jurídico nacional en todos los espacios acuáticos de la Republica que corresponden a su jurisdicción. Dicho marco jurídico va desde el referido al delito común como al crimen organizado internacional, y que también alcanza a la explotación de los recursos animales y minerales existentes en esos espacios, a su protección de la contaminación ambiental, y también llega al ámbito de los compromisos internacionales del país en lo referente a la seguridad de la vida humana en el mar, a la búsqueda y el rescate y a la seguridad de la navegación en sus diferentes vertientes: seguridad de las rutas marítimas, de los buques, de las instalaciones portuarias y capacitación de la gente de mar. Tengamos muy presente que, en especial en nuestro territorio oceánico, llega la Armada o no hay Estado, señor presidente, quedando espacios de soberanía que, tarde o temprano, vendrán terceros a ocupar.

Otro conjunto de tareas es aquel que podríamos llamar técnico o especializado, que la Armada aporta al país como producto de los recursos humanos y materiales imprescindibles para el cumplimiento de su misión, cuyas capacidades remanentes se aplican al desarrollo de diversos intereses nacionales. Así, podemos citar el rol diplomático, cumplido por aquellas unidades y personal que, en su desempeño en el exterior del país, representan a la patria y a la Armada, enseñan el pabellón nacional, divulgan nuestras costumbres y cultura, y tienden lazos de unión entre países amigos, así como con ciudadanos orientales radicados en el exterior.

Destaca en este aspecto el velero escuela *Capitán Miranda* -¡cómo no mencionarlo!-, profundamente identificado con nuestra sociedad, cuyo objetivo primero y razón de ser fundamental es aportar instrucción marinera, profesional y de cultura general a los guardiamarinas recién egresados de la Escuela Naval. Pero, siguiendo los criterios recién mencionados, el buque también se desempeña como instrumento de la política exterior de la nación, asumiendo el rol de embajador itinerante.

La Armada efectúa levantamientos hidrográficos y edición de cartas y publicaciones náuticas, realizando investigaciones oceanográficas y brindando información meteorológica marítima para seguridad de la navegación y salvaguarda de la vida humana en el mar. Posee capacidad industrial para reparaciones y construcciones navales en diques y varaderos. Está capacitada para efectuar salvamentos y remolques, así como para construir, instalar, mantener y controlar los elementos del balizamiento marítimo nacional.

Apoya las actividades marítimas deportivas y recreativas con activa presencia. Participa con aportes relevantes en la defensa de los intereses nacionales en el continente antártico -como acá se ha dicho-, brindando por vía marítima apoyo logístico indispensable para la Base Científica Antártica Artigas y desarrollando también actividades en la faz científica.

Administra, en sus diversos aspectos, el Sistema Nacional de Pilotaje.

Asimismo, opera la Armada los principales centros del país en cuanto a capacitación y adiestramiento de gente de mar, tanto militares como civiles, y ha sido partícipe en la investigación y el desarrollo de varios aspectos científico tecnológicos, como la introducción de la informática en el país, la propagación del sonido en el mar, el magnetismo, el desarrollo de la medicina hiperbárica y otros tantos.

La institución ha sido sostén técnico esencial para el establecimiento de corredores seguros de navegación en el Río de la Plata y sus accesos, así como para sustentar el reclamo, recientemente finalizado con éxito, en relación a la extensión del límite exterior de la plataforma continental.

Ha participado en diversas misiones de mantenimiento de la paz y ayuda humanitaria, con múltiples observadores y tres contingentes; desde Camboya, en 1991, hasta la recientemente finalizada misión en Congo, pudiéndose afirmar, en base a las características de estas actividades, que Uruguay es el país con mayor experiencia en el mundo en operaciones ribereñas de mantenimiento de la paz.

Especial destaque merece el sustancial aporte técnico de oficiales de la Armada a varios asuntos limítrofes que hacen a la soberanía de la República. En efecto, expertos navales asesoraron, en su momento, en los trabajos que dieron lugar al Tratado de Límites del Río Uruguay, al Estatuto del Río Uruguay, al Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, a las leyes que definen los espacios

marítimos del país y, más recientemente, a la extensión del límite exterior de la plataforma continental.

La Armada es, en suma, una institución arraigada en nuestro país desde los albores de la patria, señor presidente, vinculada desde siempre con el quehacer marítimo nacional, y relacionada estrechamente con la sociedad toda, con diversas responsabilidades sobre una considerable jurisdicción territorial, que alcanza unos 1.300 kilómetros de costa y una superficie fluviomarítima de aproximadamente 230.000 kilómetros cuadrados.

La llegada de este bicentenario, a lo largo del cual no han faltado, por cierto, aciertos, hazañas, actos heroicos ni tampoco errores e, incluso, otras circunstancias muy dolorosas, encuentra a una Armada profesional y motivada, que realiza ingentes esfuerzos para llevar adelante las múltiples y diversas tareas que la nación ha puesto a su cargo, pero con carencias fundamentalmente cuantitativas de recursos humanos, remuneraciones muy reducidas y, como ha sido expresamente reconocido por una declaración unánime de nuestro Senado -hace ya más de tres años-, sin disponer de buques adecuados para cumplir muchas de sus tareas.

Creemos que, en este día tan especial, sería un real homenaje a esta señera institución que conmemora doscientos años de servicio a la patria, asegurar que la aspiración que el capitán de navío Francisco Prudencio Miranda expresaba hace más de un siglo sea realidad. Francisco Miranda decía: "Cuando para ninguno de nuestros compatriotas el mar sea una incógnita o un simple camino sin polvo y sin barro para salir del país y volver a él; cuando una selecta juventud se eduque en el mar y para el mar; cuando este sea de todos conocido; entonces no se pondrá por cierto en duda la necesidad de una marina militar, entonces todos comprenderán que debido a la falta de algunos buques hemos estado limitando nuestra soberanía al pedazo de tierra firme que pisamos".

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en primer lugar, saludamos a las autoridades presentes.

Para nosotros este es un día especial porque, ciertamente, la conmemoración de los doscientos años de la Armada Nacional debe inscribirse en el marco del bicentenario de nuestra República. Es un hecho relevante desde el punto de vista de la referencia histórica, que la fecha en que la Armada conmemora sus doscientos años sea el próximo 15 de noviembre. Tiene directamente que ver con la firma por parte de José Artigas y de su ministro de Marina, José Roso, de la primera patente de corso, que se otorga al buque La Fortuna, al mando del capitán Juan Murphy. |¿Por qué tiene esto una relevancia especialísima? Porque es con las patentes de corso que, al otorgarlas, por primera vez se efectiviza en los documentos firmados por Artigas la referencia inequívoca al nacimiento de una república, República Oriental. Es un Estado independiente el que otorga esas patentes de corso. Como tal, es reconocido a nivel internacional. De ahí la validez y la importancia que han tenido esas patentes de corso en la estrategia de enfrentamiento, de guerra, de la República Oriental -así era llamada- con España y Portugal. Fue una señal clara de la inteligencia estratégica con que Artigas concebía el tema marítimo. Indudablemente, afectada por la guerra, la República Oriental no tenía los recursos ni los medios para enfrentarse en el mar a dos potencias, como sin duda en ese momento eran España y Portugal.

La idea de otorgar las patentes de corso, reconocidas en el ordenamiento jurídico internacional, fue también una reafirmación de la inteligencia estratégica concebida por parte de Artigas.

Son numerosas las patentes de corso otorgadas en este período. Arturo Ardao, en su trabajo de investigación recogido en *Artigas y el artiguismo* dice que fueron más de doscientas. Particularmente, la Patente de oficial de presas, que tiene la característica de ser la única letra patente cuyo original se conserva en nuestro país, fechada el 15 de noviembre de 1817, señala:

"[…] puedan [las presas] según las Ordenanzas Generales de Corso ser remitidas a cualesquiera de los Puertos de la República Oriental u otros cualesquiera de las Potencias neutrales o amigas […] hacer respetar el Pabellón de la República y hostilizar sus enemigos del modo que juzgue más oportuno según el Derecho de las Naciones […] ordeno y mando a los Buques Mercantes y de Guerra del

Estado [...] mandé extender esta presente, firmada de mi mano, refrendada por mi Secretario de Marina y sellada con las Armas de esta República".

Sigue la firma de José Artigas. A continuación, expresa: "Por mandato de Su Excelencia, José Roso, Secretario de Marina".

En otra letra patente, esta vez, patente de corso en sentido estricto, de fecha 19 de noviembre de 1817, se expresa:

"Por tanto, y usando del poder y facultades que me están concedidas por los pueblos de la República Oriental para hacer respetar su pabellón Tricolor contra el poder de sus enemigos: Ordeno y mando se concedan Patentes de Corso contra los buques de España y Portugal, de modo que así los Bajeles de Guerra del Estado como cualesquiera otros que fuesen habilitados con la Patente de Corso y represalia [...] debiendo dichos buques en Presa ser conducidos a nuestros Puertos u otros cualesquiera de los Poderes Neutrales o Amigos, si las circunstancias lo permiten, para que calificados de buena Presa ante este Gobierno según las leyes del Estado [...] y para que estas Letras Patentes tengan todo el valor y fuerza que desea la República [...] Ordeno y mando a todos los Buques así de Guerra como de Comercio de dicha República Oriental [...] y ruego y encargo a los súbditos de las Potencias Neutrales o Amigas [...] mando extender esta Patente [...] firmada y refrendada con el sello de la República y por mi Secretario de Guerra y Marina. [...] José Artigas. Por mandato de Su Excelencia, José Roso, [...]", Secretario de Guerra y Marina.

Quiere decir que el nacimiento de la Armada Nacional está indisolublemente ligado al nacimiento de la República Oriental. Se puede decir que la República nació en 1815. Claramente, da cuenta de ello la nota que José Artigas dirige a Pueyrredón, siete días después de que Argentina reafirmara su independencia en el Congreso de Tucumán. En su carta, declara especialmente la independencia absoluta y respectiva, para decirlo en sus palabras.

Expresa:

"Ha más de un año que la Banda Oriental enarboló su Estandarte Tricolor y juró su independencia absoluta y respectiva. Lo hará V.E. presente al Soberano Congreso para su superior conocimiento".

El documento está fechado el 24 de julio de 1816.

Este enraizamiento de la Armada Nacional con el nacimiento de la república tiene un sentido especial desde el punto de vista de lo que debe ser la actualidad, de los desafíos que nuestra república tiene hoy para el efectivo cumplimiento de la misión de la Armada. Precisamente, desde ese punto de vista queremos adherir en especial a las palabras vertidas por el diputado Gustavo Penadés. Entendemos que en un país de esencia naturalmente marítima, al grado tal de que el puerto de Montevideo tiene una importancia sustancial en el nacimiento de esta república, resulta particularmente relevante que esta Armada Nacional disponga de los medios y los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de sus fines.

En el mundo de hoy, en particular en el desarrollo del comercio internacional -que para un país pequeño como el nuestro constituye el gran desafío, el gran objetivo estratégico, pautado a través de la inserción internacional-, el transporte marítimo tiene una importancia vital.

Sin inserción internacional resulta absolutamente ininteligible la consustanciación del desarrollo económico y social de nuestro país, pero de la mano de esa inserción internacional debe ir también la comprensión plena de la necesidad estratégica que para el cumplimiento de esos fines tiene la Armada Nacional.

Sin una Armada Nacional dotada de los medios y los recursos necesarios no vamos a poder satisfacer enteramente ese objetivo estratégico de la inserción internacional. Uruguay tiene, pues, en este tema, un particular desafío. Los esfuerzos que se han hecho desde la Armada Nacional han estado a la altura del compromiso que la institución ha tenido históricamente con nuestra República. Pero hoy es necesario reverdecer la vieja inteligencia estratégica concebida por José Artigas para reafirmar que esta Armada Nacional cumpla con la misión asignada dotándola de los recursos necesarios de forma tal de que el país pueda ver satisfechas sus expectativas en materia de desarrollo económico y social.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: queremos saludar la presencia en la barra y en los palcos de hombres y mujeres de nuestra Armada Nacional, representados por el señor ministro de Defensa Nacional, el señor subsecretario, el comandante de la Armada y los comandantes de las demás Fuerzas.

En nombre de la bancada de diputados y diputadas del Frente Amplio queremos reconocer la iniciativa del señor diputado Penadés, por la que a través del mecanismo de la intervención en sala hoy se está realizando un homenaje en el marco de los doscientos años de creación de la Armada Nacional, que se cumplirán el próximo 15 de noviembre.

Aprovechamos esta instancia para invitar a los señores legisladores y a las señoras legisladoras a los actos que se realizarán ese día, a la hora 10 y 30, en la Plaza de la Armada, ubicada en Punta Gorda.

El 15 de noviembre de 1817 en Purificación, con la firma del General José Gervasio Artigas como Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres, refrendado por su secretario y lacrado con el sello de armas de la República, se extendía el permiso de presa a favor del corsario La Fortuna. Este acto fue tomado como la fundación de nuestra Armada a partir de un decreto del Poder Ejecutivo del año 1957, decisión fundada en que se trata del documento de ese tipo más antiguo que se conserva y quizás -como dijo algún diputado- el único de estas características en poder de nuestros archivos.

Como usted sabrá, señor presidente, es difícil fijar una fecha exacta como fundación o creación de algo en el pasado lejano. Siempre es mejor analizar los procesos históricos y entendemos que el proceso de creación de nuestra Armada no puede estudiarse ajeno a los avatares, marchas y contramarchas de la creación de nuestro Estado oriental.

En noviembre de 1817 Artigas, desde el gobierno instalado en Purificación, dirigía y ordenaba las luchas que había en distintos frentes y por diversos medios. Siempre tuvo muy clara la necesidad de contar con navíos que permitieran dar batalla tanto en el mar como en los ríos interiores. No contando, obviamente, con recursos económicos para armar una flota propia, el recurso empleado fue el de las patentes de corso y de presa, que mucho se usaron en el mundo por esas épocas y que serían algo así como una piratería reglamentada o legal. Para 1817, con la firma de Artigas o de alguno de sus oficiales, ya se habían otorgado más de setenta patentes de corso que permitían dar batalla, en principio, contra el Reino de España y luego, también contra Buenos Aires y Portugal.

Estos navíos, que operaban en el Río de la Plata y en el río Paraná, principalmente, también lo hicieron -vaya que con influencia muy importante en el desarrollo de la guerra- en todo el Atlántico y en el mar Caribe. Queremos mencionar -ya se ha hecho, pero me parece importante hacerlo en estas instancias- dos embarcaciones que fueron las primeras en partir del puerto de Purificación: el *Saveiro* y el *Valiente*, nombres que después también fueron usados en otras épocas por la Armada Nacional; podemos recordar el hundimiento del *Valiente*, hace algunos años, con la pérdida de varias queridas vidas de uruguayos.

Hoy queremos referirnos a quien entendemos fue una figura destacada en el proceso de creación de la Armada oriental: Pedro Campbell. Como bien dijo el señor diputado Penadés, Pedro Campbell era un irlandés que llegó a estas tierras formando parte de la Primera Invasión Inglesa en 1806. Fue herido, terminó desertando del ejército inglés y pasó a afincarse en Entre Ríos y Corrientes. Se destacó como líder y como tripulante de pequeñas embarcaciones.

La República Argentina estableció como fecha de la creación de su Armada el 17 de mayo de 1814, fecha en que se libró la Batalla de Montevideo o del Buceo, que puso fin al dominio de la escuadra española en el Río de la Plata. La flota de Buenos Aires era comandada por Guillermo Brown, pero en ella también participó Pedro Campbell.

En diciembre de 1814 Campbell, con una pequeña embarcación a su mando, se pasó a las tropas de José Artigas, quien le encomendó rápidamente el mando de una flotilla que operó en los ríos Paraná y Uruguay. Durante años tuvo un dominio importante del río Paraná, impidiendo que Rodríguez de Francia pudiera enviar ayuda desde Paraguay a Buenos Aires, e influyendo de manera importante en el desarrollo de la guerra.

Pedro Campbell fue reconocido por utilizar la misma estrategia que caracterizó a las fuerzas artiguistas y que se conoció como montoneras, empleando embarcaciones de poco calado y un puñado de hombres que actuaban alternativamente como jinetes, infantes o marinos, que armados de sable y fusil saltaban al abordaje de las naves enemigas y a veces continuaban la lucha desde la costa, logrando triunfos contra fuerzas mucho más poderosas.

En agosto de 1818 Artigas nombró a Campbell como el primer comandante naval de la flota patria y logró varios triunfos, hasta que fue apresado en setiembre de 1820 y al igual que el General Artigas se exilió en el Paraguay, donde falleció en 1832.

Señor presidente: en esta instancia, en el marco de los doscientos años de la creación de la Armada Nacional, quisimos honrar a una de sus figuras más importantes: Pedro Campbell, el marino artiguista.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: saludo a las autoridades presentes.

Adhiero a todas las palabras que ha pronunciado mi compañero de bancada, señor diputado Penadés, y en la conmemoración de este aniversario me quiero referir especialmente al valor, a la dedicación y al orgullo que siento como uruguayo por la tarea desplegada por la Armada Nacional, en particular, por la Prefectura Nacional Naval durante el conflicto con la República Argentina por la instalación de la planta de celulosa en Fray Bentos.

No sé si todos recordarán el corte de los puentes que muchos dicen fue por tres años aunque, en realidad, fue por cuatro años y medio. Y en ese lapso la Prefectura estuvo siempre en el frente de batalla, al rayo del sol o bajo una lluvia copiosa, en la línea amarilla del puente que está a cuatrocientos metros de la cabecera, frente a frente, quizás a una distancia de cinco metros de los integrantes de la Asamblea de Gualeguaychú. Quiero destacar a los funcionarios de la Prefectura, que con mil carencias sentían el orgullo de lo que estaban haciendo, y en especial al capitán Edgardo Costa -no sé si está presente-, que estuvo al frente de esta situación los primeros años.

Era un tiempo tremendamente difícil y, si bien todas las Armas y los ministerios, tanto el de Defensa Nacional como el del Interior, trabajaron incansablemente en la defensa de la soberanía, la Prefectura tuvo enorme valor y destaque. No se trataba solo del avance de la Asamblea de Gualeguaychú hacia el puente; se trataba de salir a enfrentar las manifestaciones náuticas, con lo poco que tenía la Prefectura: un *ROU* y un gomón de motor no muy grande.

Le tocó a la Prefectura estar al frente cuando desembarcó Greenpeace en la planta de Fray Bentos. Había un helicóptero y tres gomones con motores grandes. Greenpeace es un comando. Desembarcaron y desplegaron, desde la grúa más grande, un cartel que decía "Fuera Botnia", hasta que el comando en tierra quedó donde se estaba construyendo el puerto. El capitán Costa y sus efectivos tuvieron que hacer frente a eso. Luego, la fuerza de mar del comando de Greenpeace se retiró y el helicóptero, también. Cuando los manifestantes de Greenpeace fueron detenidos, el capitán Costa y la jueza letrada de Fray Bentos les pidieron la filmación que habían hecho y les dijeron que la cámara estaba vacía porque la filmación había sido entregada a los tripulantes del helicóptero.

Realmente hay que sacarse el sombrero ante la Prefectura.

También supieron acompañar durante varios días las primeras barcazas que salían con celulosa hacia el puerto de Nueva Palmira, con lo poco que tenían, reitero: un barco grande y algún gomón. Tuvieron que enfrentar los escraches que hacía la Asamblea a través de las manifestaciones náuticas, cuando cruzaba la barcaza.

Por eso, quiero aprovechar este momento para agradecer -aunque ya tuve la oportunidad de hacerlo- a la Prefectura y a la Armada. En ocasión de estar al frente de la Intendencia, recibimos la donación de cien viviendas construidas por la empresa Botnia para sus obreros y, de común acuerdo con el ex ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Mariano Arana, ocho de esas viviendas fueron entregadas, sin sorteo, a los efectivos de la Prefectura Nacional Naval de Fray Bentos. No fue ningún regalo, pagaron sus viviendas, pero creemos que fue un homenaje y un

reconocimiento a quienes tanto dieron por la defensa del país, de la patria y de nuestra soberanía.

Quería expresar estas pocas palabras y decirles nuevamente: ¡un millón de gracias por lo que han hecho por el país!

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Jaime Trobo Cabrera.

(Se lee:)

"Mociono para que las palabras pronunciadas en ocasión de la exposición 'Doscientos años de la Armada Nacional' sean enviadas al Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada Nacional, al Club Naval Uruguay, a la Liga Marítima Uruguaya y a la Escuela Naval".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado el homenaje al bicentenario de la creación de la Armada Nacional.

15.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18 y 20)

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 53)

16.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Edmundo Roselli, por los días 7 y 8 de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 7 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Domínguez.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 7 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Javier Umpiérrez, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Frachia.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Stella Viel, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de noviembre de 2017, para participar del encuentro anual del programa EUROsocial, a realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 25 de noviembre de 2017, para participar de la Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 7 de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Fagúndez.

De la señora Representante Cristina Lustemberg, por los días 1°, 8 y 9 de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

Del señor Representante Óscar Groba, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

De la señora Representante Cristina Lustemberg, por los días 6 y 7 de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Elba Núñez.

Del señor Representante Federico Ruiz, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por los días 7 y 8 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 9 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de noviembre de 2017, para participar de la Reunión Subregional sobre la Implementación del Plan de Acción de Brasil, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 7 de noviembre de 2017, para asistir a la inauguración de la nueva sede de la Asociación Síndrome de Down de Paysandú, a realizarse en el citado departamento, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 7 de noviembre de 2017, para asistir a la inauguración de la nueva sede de la Asociación Síndrome de Down de Paysandú, a realizarse en el citado departamento, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 8 de noviembre de 2017, para asistir a los actos de conmemoración del Bicentenario de la Armada Nacional, a realizarse en el departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Luis Puig, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiondo.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

Del señor Representante Luis Puig, por los días 7 y 8 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 8 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2017, para participar de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva del Grupo Parlamentario Interamericano, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Tabaré Viera, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de noviembre de 2017, para participar de la II reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 20 y 25 de noviembre de 2017, para asistir a la II Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alfredo Fratti, por los días 7, 8, 14, 15 y 17 de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Óscar De los Santos, por los días 6 y 7 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Pérez González.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 7 de noviembre de 2017, para visitar las instalaciones y reunirse con los funcionarios del Centro de Rehabilitación de Maldonado (CEREMA), del citado departamento, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez".

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Martín Lema, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Martín Lema, por el día 7 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 1° de noviembre de 2017, para asistir al acto de nominación del Liceo N° 26 "Líber Falco", organizado por el Consejo de Educación Secundaria (CES), en el departamento de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Manuela Mutti, por los días 7 y 8 de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Urrutia.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Olivera.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 1° de noviembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo de lo establecido por el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, relativa a ausencias por motivos personales, por los días 7 y 8 de noviembre del corriente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el representante por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli por los días 7 y 8 de noviembre del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Sin más, lo saluda atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por los días 7 y 8 de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia, por motivos personales, por el día de hoy.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Durazno Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Durazno Martín Tierno, por el día 1º de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por motivos personales, por el día 7 de noviembre de 2017, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 7 de noviembre, como suplente del diputado Juan José Olaizola.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mario Arizti".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, por el día 7 de noviembre.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

María Camila Ramírez Aviaga".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola, por el día 7 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Ángel Domínguez.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia, por motivos de personales, por el día 7 de noviembre de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 7 de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 1° de noviembre de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

JAVIER UMPIÉRREZ
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Javier Umpiérrez.

Sin más, lo saluda atentamente,

Ismael Paradeda".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Javier Umpiérrez.

Sin más, lo saluda atentamente,

María Fadul".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Lavalleja Javier Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ismael Paradeda Cabrera y María de los Ángeles Fadul Varela.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Lavalleja Javier Umpiérrez, por el día 1º de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ismael Paradeda Cabrera y María de los Ángeles Fadul Varela.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roberto Frachia.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos de obligaciones notorias inherentes al cargo, por los días 19 al 23 de noviembre de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel, para participar del encuentro anual del programa EUROsocial, a realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 23 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de noviembre de 2017, para participar del encuentro anual del programa EUROsocial, a realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el 25 de noviembre de 2017, en misión oficial.

La solicitud se basa en la invitación que recibiera a fin de poder asistir y participar de la II reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, que se realizará en la Sede Permanente del Organismo en Panamá, durante los días 22 y 23 de noviembre del corriente año, y del Foro de Transparencia y Lucha contra la Corrupción que se realizará el día 23 a partir de la 1:00 pm, en el Marco de la Asamblea Ordinaria del Organismo, que se realizará el 24 de noviembre del corriente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, para participar de la Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, por el día 25 de noviembre de 2017, para participar de la Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por el día 7 de noviembre de 2017, por motivos personales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin más, lo saluda atentamente,

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 7 de noviembre de 2017.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carlos Castaldi".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 7 de noviembre de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

Tatiana Ferrari".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 7 de noviembre de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

Raúl Renom".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 7 de noviembre de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Cabrera".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 7 de noviembre de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Carlos Perusso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Daniel Radío.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos Jesús Castaldi, Tatiana Ferrari, Raúl Renom, Daniel Cabrera y Juan Carlos Perusso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Daniel Radío, por el día 7 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Carlos Jesús Castaldi, Tatiana Ferrari, Raúl Renom, Daniel Cabrera y Juan Carlos Perusso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señora Rosario Fagúndez.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia, por motivos personales, los días 1º, 8 y 9 de noviembre, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin más, lo saluda atentamente,

CRISTINA LUSTEMBERG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

José Querejeta".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Cristina Lustemberg.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1º, 8 y 9 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores José Querejeta y Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Cristina Lustemberg, por los días 1º, 8 y 9 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores José Querejeta y Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día 1° de noviembre de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ÓSCAR GROBA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Óscar Groba.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Óscar Groba, por el día 1º de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales, los días 6 y 7 de noviembre, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente,

CRISTINA LUSTEMBERG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José Querejeta".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Sonia Cayetano".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Marzoa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Cristina Lustemberg.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores José Querejeta, Wilfredo Rodríguez, Sonia Cayetano y Washington Marzoa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Cristina Lustemberg, por los días 6 y 7 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores José Querejeta, Wilfredo Rodríguez, Sonia Cayetano y Washington Marzoa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elba Núñez.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted un día de licencia por motivos personales, para el día miércoles 1° de noviembre de 2017, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, lo saluda atentamente,

FEDERICO RUIZ
Representante por Flores".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, María Magdalena Villaamil Camirote, en su calidad de suplente del señor representante Federico Ruiz, comunica a usted que se encuentra imposibilitada, por esta sola vez, por el día 1° de noviembre de 2017, de asumir el cargo para el cual fue convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

María Magdalena Villaamil Camirotte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Flores Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Flores Federico Ruiz, por el día 1º de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90810, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián González.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales los días 7 y 8 de noviembre, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CATALINA CORREA
Representante por Salto".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular Catalina Correa, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Ma. Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida, por los días 7 y 8 de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día jueves 9 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 9 de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota, remito a usted la presente solicitud de licencia para los días 1º al 3 de noviembre, motivada por obligaciones notorias e inherentes al cargo de desempeño, al haber sido convocada en mi calidad de integrante de la Comisión del Refugiado (CORE) a la Mesa Redonda Regional sobre "Logros y retos del primer trienio de implementación de los programas de Asilo de Calidad y Erradicación de la Apatridia del Plan de Acción de Brasil". Dicho evento se realizará durante los días 2 y 3 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires.

A tales efectos solicito además que se convoque a mi suplente respectivo, Nicolás Viera.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, para participar de la Reunión Subregional sobre la Implementación del Plan de Acción de Brasil, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 3 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de noviembre de 2017, para participar de la Reunión Subregional sobre la Implementación del Plan de Acción de Brasil, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, Art. 1°, literal D), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia, en virtud de obligaciones notorias, invitado por ASDOPAY, el día 7 de noviembre del corriente año. Adjunto invitación.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, para asistir a la inauguración de la nueva sede de la Asociación Síndrome de Down de Paysandú, a realizarse en el citado departamento.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el día 7 de noviembre de 2017, para asistir a la inauguración de la nueva sede de la Asociación Síndrome de Down de Paysandú, a realizarse en el citado departamento.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia en virtud de motivos inherentes al cargo, por el día martes 7 de noviembre del corriente año. Adjunto invitación.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, para asistir a la inauguración de la nueva sede de la Asociación Síndrome de Down de Paysandú, a realizarse en el citado departamento.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 7 de noviembre de 2017, para asistir a la inauguración de la nueva sede de la Asociación Síndrome de Down de Paysandú, a realizarse en el citado departamento.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes al cargo, por el día miércoles 8 de noviembre del corriente año. Adjunto invitación.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,
CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, para asistir a los actos de conmemoración del Bicentenario de la Armada Nacional, a realizarse en el departamento de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 8 de noviembre de 2017, para asistir a los actos de conmemoración del Bicentenario de la Armada Nacional, a realizarse en el departamento de Paysandú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por el día 1° de noviembre del presente año, por motivos personales.

Sin más, lo saluda muy cordialmente,
LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por el día 1º de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 1° de noviembre del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 1° de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 1° de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 1° de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 1° de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Julio Pérez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 1° de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 1° de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi, por el día 1° de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Dari Mendiondo.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales por el día de la fecha, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

LUIS GALLO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2016
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia, por esta única vez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

Montevideo, 1° de noviembre de 2016
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente,

Lorena Pombo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por el día 1° de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos particulares por el día 1° de noviembre de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 1| de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud de la solicitud de licencia presentada por el señor Representante Nacional por Soriano Gonzalo Novales, por el día 1° de noviembre de 2017.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, por el día 1° de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan distinguido preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales del día 1° de noviembre de 2017.

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Miguel González".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.
Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,
Virginia Fros".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.
Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Adán Pimentel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, por el día 1° de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se me conceda licencia por los días 7 y 8 de noviembre de 2017, por motivos personales.
Lo saluda muy cordialmente,
LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.
Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,
Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por los días 7 y 8 de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 8 de noviembre del corriente mes y año, y que se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldona do Germán Cardoso, por el día 8 de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día de la fecha y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, por el día 1° de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo de lo establecido por el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, por motivos personales, por el día 1° de noviembre del corriente año.

Saluda a usted muy atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el representante por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli por el día 1° de noviembre del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por el día 1° de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 6 al 10 de noviembre, de conformidad con la Ley N° 17,827, artículo 1°, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherente a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país".

El motivo del pedido es participar de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, del Grupo Parlamentario interamericano.

El evento se realiza en la sede de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile – República de Chile.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, para participar de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva del Grupo Parlamentario Interamericano, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2017, para participar de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva del Grupo Parlamentario Interamericano, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, por misión oficial, por el período comprendido del 20 al 26 de noviembre de 2017, al amparo del artículo 1º, literal C) de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Motiva esta solicitud la convocatoria de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño para las sesiones de la mencionada Comisión que se realizará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 22 y 23 de noviembre y la Asamblea Ordinaria de Organismo a llevarse a cabo el día 24 de noviembre. Se adjunta copia de la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA DUARTE
Representante por Rivera".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo con motivo de la solicitud de licencia en misión oficial del diputado Tabaré Viera, comunico a usted que no acepto por esta única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Vilibaldo Rodríguez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo con motivo de la solicitud de licencia del diputado Tabaré Viera, comunico a usted que no acepto por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Terrón".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Abilio Briz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Rivera Tabaré Viera, para participar de la II reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 26 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón De Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de noviembre de 2017, para participar de la II reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón De Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Raúl Sander.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1° literal C) de la Ley 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial entre los días 20 y 25 de noviembre, para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, para asistir a la II Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 25 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 20 y 25 de noviembre de 2017, para asistir a la II Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, me dirijo a usted a efecto de informarle que en función del inciso primero del artículo 3° de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme licencia por motivos personales, por los días 7,8,14,15 y 17 de noviembre de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

LUIS ALFREDO FRATTI
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Natalia Saracho".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Johan Carlos Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7, 8, 14, 15 y 17 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti, por los días 7, 8, 14, 15 y 17 de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por los días 6 y 7 de noviembre del corriente año, y que se convoque para esa fecha a mi suplente respectivo.

Lo saluda atentamente.

ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar De los Santos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Óscar De los Santos, por los días 6 y 7 de noviembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997381305, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Pérez Gónzalez.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante Nacional Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia, amparado en el artículo 1° de la Ley N° 10.618 literal D) "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país", en la fecha 7 de noviembre de 2017, por los funcionarios del Centro de Rehabilitación Física de Maldonado.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del Representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para comunicar su desistimiento en la fecha 7 de noviembre de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para la fecha 7 de noviembre de 2017.

Saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para la fecha 7 de noviembre de 2017.

Saluda atentamente,

Carlos Pérez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para la fecha 7 de noviembre de 2017.

Saluda atentamente,

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la primera suplente de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para la fecha 7 de noviembre de 2017.

Saluda atentamente,

María de los Ángeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, para visitar las instalaciones y reunirse con los funcionarios del Centro de Rehabilitación de Maldonado (CEREMA), del citado departamento.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 7 de noviembre de 2017, para visitar las instalaciones y reunirse con los funcionarios del Centro de Rehabilitación de Maldonado (CEREMA), del citado departamento.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia, por motivos personales, para el día de la fecha; y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, informo que renuncio, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Martín Lema.

Sin más, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por el día 1° de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia, por motivos personales, para el día 7 de noviembre de 2017; y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, informo que renuncio, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Martín Lema.

Sin más, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por el día 7 de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia de acuerdo con el literal D) del artículo 1° de la Ley N° 10.618, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el día de la fecha.

El motivo es asistir al acto de nominación del liceo N° 26 Líber Falco del Departamento de Montevideo.

Se adjunta la invitación correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, para asistir al acto de nominación del Liceo N° 26 "Líber Falco", organizado por el Consejo de Educación Secundaria (CES), en el departamento de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, por el día 1° de noviembre de 2017, para asistir al acto de nominación del Liceo N° 26 "Líber Falco", organizado por el Consejo de Educación Secundaria (CES), en el departamento de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside se sirva concederme el uso de licencia comprendido entre el día 7 y 8 de noviembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

MANUELA MUTTI

Representante por Salto".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Mijail Pastorino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Salto Manuela Mutti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Mijail Pastorino Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto Manuela Mutti, por los días 7 y 8 de noviembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Mijail Pastorino Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Urrutia.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Alejandro Sánchez, por el día 1° de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 1° de noviembre de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Fátima Tambasco".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Eva Serrón".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Enrique Rodríguez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Luis Silva".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Daniel Maeso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón, Enrique Rodríguez, Luis Silva y Daniel Maeso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín, por el día 1° de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón, Enrique Rodríguez, Luis Silva y Daniel Maeso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Olivera.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el representante nacional Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia, en la fecha 1° de noviembre de 2017, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del Representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para comunicar su desistimiento en la fecha 1° de noviembre de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para la fecha 1° de noviembre de 2017.

Saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para la fecha 1° de noviembre de 2017.

Saluda atentamente,

Carlos Pérez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para la fecha 1° de noviembre de 2017.

Saluda atentamente,

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 1° de noviembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la primera suplente de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para la fecha 1° de noviembre de 2017.

Saluda atentamente,

María de los Ángeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 1° de noviembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

17.- Integración de comisiones

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora representante Cecilia Eguiluz sustituirá a la señora representante Susana Montaner como miembro de la Comisión Especial de Equidad y Género.

El señor representante Ope Pasquet sustituirá a la señora representante Nibia Reisch como miembro de la Comisión Investigadora sobre la gestión de ASSE desde el año 2008 a la fecha y la denominada estafa al Fonasa".

18.- Prórroga del término de la sesión

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

19.- Rectificación de trámites

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Montaner y los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Carlos Varela Nestier y Gustavo Penadés.

(Se lee:)

"Mocionamos para el proyecto de ley 'Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIP)' (Carp. 2469/017). (Rep. 803/217), radicado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pase a estudio de la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Montaner y los señores diputados Carlos Varela Nestier, Omar Lafluf Hebeich y Gustavo Penadés.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley 'Promoción de emprendimientos. (Normas)' (Carp. 2522/017). (Rep. 825/017), radicado en la Comisión de Industria, Energía y Minería, pase a estudio de la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

20.- Maestro Olegario Villalba. (Designación a la Escuela N° 97 de Villa Serrana, departamento de Lavalleja)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Maestro Olegario Villalba. (Designación a la Escuela N° 97 de Villa Serrana, departamento de Lavalleja)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 665

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de diciembre de 2016

Señor Presidente de la Asamblea General
Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 97, de Villa Serrana, departamento de Lavalleja, con el nombre "Maestro Olegario Villalba".

La propuesta efectuada por la Cámara de Senadores, cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento del mencionado centro escolar y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA JULIA MUÑOZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maestro Olegario Villalba, se graduó en el año 1945. En marzo de 1946 comienza su magisterio en la Escuela Rincón de Mariscala. En el período 1947-1948 asume un interinato en la Escuela de Práctica N° 1 José Gervasio Artigas y en marzo de 1949 ejerce en la Escuela de Batlle y Ordóñez. A principios de 1950 llega a la Escuela de Villa Serrana, y en marzo de 1951 asume en la Escuela Rural N° 50 en paraje de El Plata, en la cual estuvo 15 años. Villalba también fomentó en esta escuela -que llegó a contar con su propia granja- la práctica del deporte, como recreación y contribuyendo al desarrollo integral de sus alumnos, e impulsó la creación del periódico escolar "El Hornero".

El maestro Olegario Villalba fue un hombre que por su trabajo, vínculos laborales y culturales, trascendió en el tiempo brindando valiosos aportes a la enseñanza así como por su trayectoria y convicciones democráticas.

MARÍA JULIA MUÑOZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase a la Escuela N° 97, de Villa Serrana, departamento de Lavalleja, con el nombre: "Maestro Olegario Villalba".

Montevideo, 19 de diciembre de 2016

MARÍA JULIA MUÑOZ.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Maestro Olegario Villalba" la Escuela Nº 97 de Villa Serrana, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de abril de 2017.

RAÚL SENDIC
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 665

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa a la Escuela Nº 97 de Villa Serrana, departamento de Lavalleja, con el nombre "Maestro Olegario Villalba".

En efecto, habiéndose analizado por la Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo el indicado proyecto de ley, se ha arribado, por unanimidad, a la convicción de la pertinencia de la mencionada designación.

Olegario Villalba nació en Minas el 5 de noviembre de 1922 y dedicó su vida a la función docente.

Su graduación en calidad de maestro se concretó en el año 1945 y asumió su condición de docente con profunda vocación y dedicación permanente para con la educación de las diferentes generaciones que tuvo oportunidad de formar.

Inició sus actividades en la Escuela de Rincón de Mariscala en el año 1944 y entre 1947 y 1948 interinamente ejerció el magisterio en la Escuela de Práctica Nº 1 "José Gervasio Artigas". A partir de marzo de 1949 ejerció en la Escuela de Batlle y Ordóñez-Nico Pérez.

Llegó a Villa Serrana a inicios de 1950 y ejerció el magisterio en su escuela, en la que fue el primer maestro. A partir de marzo de 1951 asumió en la Escuela Rural Nº 50 en paraje de El Plata, desplegando su labor durante quince años.

Allí se formaron varias generaciones de estudiantes entre los que se cuentan sus tres hijos, al tiempo que su señora esposa dictó clases de manualidades además de trabajar como modista. Fomentó la práctica deportiva en tanto elemento sustantivo para el desenvolvimiento integral de la persona, avanzó en la concreción del periódico escolar "El Hornero" y fomentó la creación y sostenibilidad de una granja.

En 1963 ingresó a Enseñanza Secundaria como profesor de Dibujo, en el Instituto Eduardo Fabini.

Su vocación docente pretendió ser recortada en 1976, cuando fuera destituido; sin embargo, su vocación se mantuvo firme y dictó clases de dibujo y pintura, realizando incluso algunas exposiciones no solo en la capital minuana, sino también a nivel nacional y en el exterior.

Entre 1948 y 1992, se destacó su participación en exposiciones en Nueva Zelanda, Estados Unidos y Europa.

Participó, entre otras, en la organizada por la Organización de Estados Americanos denominada "Hijos y Padres en el Arte", siendo parte además del Anuario Latinoamericano de Artes Plásticas cuya edición se realizara en Buenos Aires.

Entre los múltiples reconocimientos que recibió, puede señalarse que fue premiado por su obra "Paisaje Mariscala" en 1946, por el Banco Uruguayo y por su obra "Naturaleza", por Onda; en 1947 recibió el primer y tercer premio del concurso organizado por el Liceo Departamental de Lavalleja; en 1979, fue premiado con el Premio Banco República y en 1982 con la Mención Honorífica por su obra "Otoñal", en el IV Salón del Interior de Rocha.

Frente a la reinstitucionalización democrática, se jubiló e instaló en Montevideo, donde mantuvo su condición de pintor, habiendo integrado el Taller de Joaquín Torres García y Amigos del Arte.

Falleció el 20 de agosto de 2001, dejando una imborrable huella en sus discípulos, dado que abrazó fervientemente su condición docente pretendiendo siempre el diálogo y la reflexión vinculada con valores humanistas.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017

MARIO GARCÍA, Miembro Informante, GRACIELA BIANCHI, ENZO MALÁN, SUSANA MONTANER, SEBASTIÁN SABINI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Mario García.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa a la Escuela Nº 97 de Villa Serrana, departamento de Lavalleja, con el nombre "Maestro Olegario Villalba".

En efecto, habiéndose analizado por la Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo el indicado proyecto de ley, se ha arribado, por unanimidad, a la convicción de la pertinencia de la mencionada designación.

Olegario Villalba nació en Minas el 5 de noviembre de 1922 y dedicó su vida a la función docente.

Su graduación en calidad de maestro se concretó en el año 1945 y asumió su condición de docente con profunda vocación y dedicación permanente para con la educación de las diferentes generaciones que tuvo oportunidad de formar.

Inició sus actividades en la Escuela de Rincón de Mariscala en 1944 y entre 1947 y 1948, interinamente, ejerció el magisterio en la Escuela de

Práctica Nº 1 "José Gervasio Artigas" de la ciudad de Minas.

A partir de marzo de 1949, ejerció en la Escuela de Batlle y Ordóñez-Nico Pérez.

Llegó a Villa Serrana a inicios de 1950 y ejerció el magisterio en su escuela, en la que fue el primer maestro.

En marzo de 1951 asumió en la Escuela Rural Nº 50, en paraje de El Plata, desplegando su labor durante quince años. Allí se formaron varias generaciones de estudiantes, entre los que se cuentan sus tres hijos, al tiempo que su señora esposa dictó clases de manualidades, además de trabajar como modista. Fomentó la práctica deportiva en tanto elemento sustantivo para el desenvolvimiento integral de la persona; avanzó en la concreción del periódico escolar *El Hornero* y fomentó la creación y sostenibilidad de una granja.

En 1963, ingresó a Enseñanza Secundaria como profesor de Dibujo en el Instituto Eduardo Fabini.

Su vocación docente pretendió ser recortada en 1976, cuando fue destituido; sin embargo, esta se mantuvo firme y dictó clases de dibujo y pintura, realizando incluso algunas exposiciones, no solo en la capital minuana, sino también a nivel nacional y en el exterior.

Entre 1948 y 1992, se destacó su participación en exposiciones en Nueva Zelanda, Estados Unidos y Europa. Participó, entre otras, en la organizada por la Organización de Estados Americanos, denominada "Hijos y Padres en el Arte", siendo parte, además, del Anuario Latinoamericano de Artes Plásticas, cuya edición se realizó en Buenos Aires.

Entre los múltiples reconocimientos que recibió, puede señalarse que fue premiado por su obra *Paisaje Mariscala,* en 1946, por el Banco Uruguayo, y por su obra *Naturaleza*, por Onda; en 1947, recibió el primer y tercer premio del concurso organizado por el Liceo Departamental de Lavalleja; en 1979, fue premiado con el Premio Banco República y en 1982, con la Mención Honorífica por su obra *Otoñal*, en el IV Salón del Interior de Rocha.

Frente a la reinstitucionalización democrática, se jubiló e instaló en Montevideo, donde mantuvo su condición de pintor, habiendo integrado el taller de Joaquín Torres García y Amigos del Arte.

Falleció el 20 de agosto de 2001, dejando una imborrable huella en sus discípulos, dado que abrazó fervientemente su condición docente, pretendiendo siempre el diálogo y la reflexión vinculada con los valores humanistas.

Finalmente, a los efectos de destacar la personalidad y la forma de ser del maestro Olegario Villalba, quiero traer una anécdota de algo que sucedió hoy en mi despacho, cuando analizando el informe en voz alta, me pregunta uno de mis secretarios: "¿Es el informe sobre Olegario Villalba?". Le dije que sí y le pregunté si lo conocía. Me dijo: "Sí; tuve el honor de ser alumno suyo en el liceo de Minas". Le pregunté cómo era, y me contestó: "Era una persona que irradiaba paz, amor y sabiduría; en definitiva, un genio". Creo que estas palabras dicen mucho más de lo que podamos expresar en un papel y dejan de manifiesto, claramente, la justicia del reconocimiento al maestro Olegario Villalba al denominar con su nombre la Escuela N° 50, de Villa Serrana.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Frachia.

SEÑOR FRACHIA (Roberto).- Señor presidente: en primer lugar, quiero dejar sentado que el diputado Javier Umpiérrez, representante titular, tenía toda la intención del mundo de estar presente en esta sesión, pero actividades ineludibles se lo impidieron. Vayan, pues, disculpas en su nombre, sobre todo a los familiares del maestro Olegario Villalba.

La designación de la Escuela N° 97, de Villa Serrana, con el nombre de Maestro Olegario Villalba representa un justo reconocimiento a quien tanto hizo por la enseñanza y la cultura.

De su biografía destacamos su nacimiento el 5 de noviembre de 1922, en la ciudad de Minas.

En 1945 se graduó de maestro, dando lugar a un largo trayecto como docente, pasando por varias escuelas, como Rincón de Mariscala, Batlle y Ordóñez-Nico Pérez, Escuela N° 1 de Práctica Artigas, Villa Serrana, y culminando ese largo periplo en la Escuela N° 50, de El Plata, donde ejerció durante quince años. A dicha escuela concurrieron sus tres hijos. Su esposa trabajó como modista, además de dar clases de manualidades.

Villalba, con su espíritu inquieto y polifacético, implantó diversas actividades, desde una granja escolar hasta incentivar la práctica del deporte entre sus alumnos, impulsando, además, la creación de un periódico escolar: *El Hornero*.

Su metodología de trabajo, compartida con otros maestros, como Julio Castro y Jesualdo Sosa, estaba inspirada en el francés Freinet, cuya pedagogía estaba basada en la integración que debía existir entre el maestro, la familia y el entorno, buscando dar al niño motivaciones expresivas y socializantes.

En el año 1963, concursó en Secundaria como profesor de Dibujo, dando clases en el Instituto Eduardo Fabini.

En el año 1976, fue destituido por la dictadura cívico-militar.

Como artista, Villalba se vinculó con los talleres de Torres García y Amigos del Arte. A partir de 1946, su obra pictórica trascendió los ámbitos académicos, alcanzando el merecido reconocimiento, muchas de las cuales enriquecen el acervo de Nueva Zelanda, Estados Unidos, Italia, entre otros.

Fue Blanca Quinteros su compañera de ruta de toda su vida y un puntal fundamental, sobre todo, en las horas más difíciles. A pesar de ello, supieron llevar adelante un hogar con tres hijos, a los cuales pudieron inculcar los valores esenciales para edificar su futuro: Armando, artesano industrial; Miguel, pintor plástico, y Alejandro, arquitecto.

Más allá de lo antedicho, queremos hacer hincapié en los duros años que debió sobrellevar a partir de 1976, cuando fue destituido por la dictadura cívico-militar. Debió ganarse la vida impartiendo clases de dibujo y pintura, además de encontrar en el arte un verdadero refugio.

Luego de restablecida la democracia, continuó pintando, ya que ese era su *leitmotiv* de vida.

Este maestro del humanismo trasladó a sus alumnos todos aquellos valores que contribuyeron para que fueran mejores seres humanos.

Designar a la Escuela N° 77, de Villa Serrana, con el nombre de Maestro Olegario Villalba es realizar un mínimo reconocimiento a quien tanto dio por la enseñanza, por el arte y la cultura.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Dari Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Señor presidente: se han manifestado el miembro informante, señor diputado Mario García, y quien me antecedió en el uso de la palabra, que recordó al diputado Javier Umpiérrez, quien estaba muy interesado en estar presente en esta sesión; fue uno de los impulsores de que el Senado aprobara esta iniciativa para que la Cámara de Representantes lo considerara y votara en este plenario, si esa es la voluntad de los señores diputados y las señoras diputadas. Yo quiero destacar, en primer lugar, a la familia del maestro Olegario Villalba.

Voy a leer una carta, dirigida a la magíster Irupé Buzzetti, que dice lo siguiente:

> "Por la presente nos es grato dirigirnos a Ud. para notificarla del avance de las gestiones en cuanto a la denominación de la Escuela N° 97 (Villa Serrana), con el nombre del destacado maestro don Olegario Villalba.
>
> Dicho trámite figura con el número de expediente 2015/11/0001/4394, y esperamos una pronta resolución para llegar a plasmar la inquietud de varios diputados, fuerzas vivas y su familia.
>
> Sin más, la saludan atentamente".

La carta está firmada por Blanca Pura Quintero de Villalba, que cuenta con noventa años, está muy enferma, y ha estado pendiente de esta resolución del Parlamento nacional, en homenaje a su marido, su obra y su trayectoria -que hoy plasmaremos en una resolución que alentará una vida ya legendaria, como la de la señora Blanca Pura Quintero-; por Miguel Villalba, pintor -como aquí se ha dicho-; por Armando Villalba, empresario, y por Alejandro Villalba, residente en Maldonado, arquitecto.

Efectivamente, lo que han dicho los señores diputados es cierto, nada se aleja de la verdad. Todo el elogio y la consideración del trabajo de este hombre realmente realza una personalidad extraordinaria, no solo en el magisterio, sino en la pedagogía, como maestro rural.

Como bien dice su historia, prácticamente dio clases en todas las escuelas del departamento de

Lavalleja, en Mariscala y en Paraje del Plata, entre otras.

Inauguró y fue el primer maestro en una escuela de Villa Serrana.

Para el trámite que se inició se buscó la opinión de la escuela y estuvieron de acuerdo, así como la propia Junta Departamental de Lavalleja desde la que se expresó:

"Minas, 27 de junio de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Don Gerardo Amarilla
Montevideo
De nuestra mayor consideración:

En la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Departamental con fecha 22 de junio del corriente se trató una solicitud del señor representante Dari Mendiondo realizada en sesión de esa Cámara, de fecha 3 de mayo de 2016, para que la escuela de Villa Serrana lleve el nombre de su fundador 'Maestro Olegario Villalba'.

En ese sentido, se resolvió por mayoría de veinte votos afirmativos en veintisiete señores ediles" - y edilas- "presentes en sala, acompañar dicha iniciativa elevando notas al Ministerio de Educación y Cultura, a los organismos de Enseñanza Primaria correspondientes, al Parlamento Nacional -presidencia de Diputados y presidencia de Senadores- y al Ejecutivo comunal para que también acompañe la iniciativa".

La anécdota relatada por el diputado Mario García –lo que sucedió esta tarde en su despacho con una persona que resultó ser alumno de Olegario- es la visión de la autenticidad.

Olegario Villalba inauguró en el Uruguay el método de Célestin Freinet. Él fue un maestro rural francés que peleó en la Primera Guerra Mundial y fue herido de muerte. Pudo sobrevivir y se incorporó a la tarea del magisterio en la zona rural de Francia, inaugurando un nuevo estilo, no solamente académico, ilustrativo, sino que tuviese en cuenta la acción politécnica: los alumnos haciendo y escribiendo periódicos; los alumnos trabajando en la tierra; los alumnos aprendiendo en la escuela oficios modestos de cerámica o trabajos en madera. Y en este caso, era Pura Quintero, la esposa de Villalba, quien enseñaba a las muchachas, a las niñas, a trabajar con la máquina de costura, a zurcir, a coser, a bordar; esas tareas tan necesarias en la vida las alumnas la aprendían con ella en la escuela.

Célestin Freinet no fue solamente un maestro, un pedagogo y quien inauguró un sistema; fue también un gran demócrata, un gran constitucionalista y un gran patriota francés. Cuando los nazis invaden Francia y todo París, él se incorpora a los maquis de la resistencia guerrillera del pueblo francés, de De Gaulle, de los socialistas, de los comunistas, de los republicanos, de los radicales de izquierda. Se incorpora a la lucha por la resistencia en Francia y es llevado a un campo de concentración y sobrevive. Luego vuelve al magisterio.

Este hombre fue impulsor de un modelo. Actualmente, un conjunto de maestros uruguayos y maestras uruguayas en la calle Maldonado siguen el método de Célestin Freinet. Tanto es así que un periódico de Francia publicó: Olegario Villalba magíster uruguayo que aplica los métodos de Célestin Freinet. Esta gente trabaja en la sede de la asociación magisterial en Montevideo.

No me quiero extender; lo más importante es que se vote hoy la designación de la escuela con el nombre de Olegario Villalba.

Esta iniciativa data de 2008 y proviene de la Junta Departamental de Montevideo que, por unanimidad –integrantes de la Cámara son exediles de la Junta Departamental de aquel momento y lo votaron-, aprobó la solicitud al Parlamento nacional de encauzar este pedido.

Lo más importante es que esto se vote.

Quiero destacar, más allá de la pedagogía, de sus rasgos nuevos e innovadores, que este hombre se opuso a la destitución y a la persecución.

En ese modesto periódico escolar que se llamaba *El Hornero* -en el que escribían los niños-, una niña expresa que la directora se fijaba en que rayaban el piso de la escuela y escribe: "Noticia de último momento: desde ayer miércoles 2 se encuentra de huésped" -se ve que en el país- "el presidente de Chile general Augusto Pinochet. Por ese motivo en nuestra escuela se arregló el patio central y donde se coloca la bandera, allí a la entrada de la escuela, las

banderas uruguaya y chilena". La directora mandó al sótano lleno de humedad al grupo del maestro Olegario -que sufría de asma-, porque era el único que molestaba en la escuela. ¡Estas cosas hay que decirlas porque eso fue la dictadura y no queremos más un régimen dictatorial en el país! Afirmamos el republicanismo y afirmamos la democracia para que nunca más eso pase en el Uruguay.

Esta niñita -que hoy seguramente sea muy adulta- también decía: "Hoy por suerte la directora nos dejó salir al recreo; por supuesto que nos dio un poquito más de recreo porque ya los otros niños habían salido".

Ese maestro destituido, que además era pintor, como ya se ha dicho -no me voy a referir a todos los premios internacionales que recibió ni a todos los países que visitó-, hizo una exposición en un salón de la ciudad de Minas y expuso sus cuadros para tratar de hacer algún dinero para mantenerse. La población de la ciudad los adquirió todos; ¡no quedó ni un solo cuadro sin vender! Y no fue solamente porque viese en ellos calidad -tenían una gran calidad artística y de ahí sus premios-, sino por un sentido de solidaridad; el sentido del alumno acerca de quien escuchamos una anécdota que en esta sala, diciendo cómo era el maestro Olegario Villalba y sus cualidades humanas.

¡Este también es un homenaje a Minas, al departamento de Lavalleja, a Fabini, a Santos Inzaurralde, a Santiago Chalar, a los periódicos históricos de Minas, *La Unión* y *El Minuano*, a ese pueblo que ha sabido hacer reverencias democráticas profundas!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia, a la Junta Departamental de Lavalleja, al Senado y a la señora intendenta de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

21.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley sobre moratoria en el uso de la fractura hidráulica para la obtención de hidrocarburos no convencionales. C/2562/017

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*".

22.- Proyectos presentados

FRACTURA HIDRÁULICA PARA LA OBTENCIÓN DE HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES. (Moratoria)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Prohibición).- Prohíbase por un período de 4 (cuatro) años, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) para la explotación de hidrocarburos no convencionales.

Artículo 2°. (Fines).- Durante el período de la prohibición dispuesta en el artículo anterior, dispóngase reunir y analizar el conocimiento existente sobre las posibles reservas de hidrocarburos no convencionales en territorio nacional y sobre el procedimiento de fractura hidráulica (fraking) y perforación horizontal, así como evaluar las posibilidades y consecuencias de la utilización de dicho procedimiento, especialmente en cuanto a los aspectos ambientales involucrados, como eventuales afectaciones a acuíferos y aguas superficiales.

Artículo 3°. (Creación).- Créase en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería, una Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNECT), a los efectos del cumplimiento de los fines previstos en el artículo anterior, dando difusión pública a sus avances y resultados.

En su actuación, la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNECT) deberá tener en cuenta los compromisos internacionales asumidos por la República, especialmente en cuanto a la política energética, ambiental y de cambio climático.

Artículo 4°. (Integración).- La Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNECT) estará integrada por un representante titular y un alterno de:

A) El Ministerio de Industria, Energía y Minería, que la presidirá.

B) El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

C) La Universidad de la República.

D) El Congreso de Intendentes.

E) La Academia Nacional de Ciencias.

La Comisión podrá invitar a participar de su trabajo a representantes de otras instituciones u organizaciones a los fines que estime necesario.

Artículo 5°. (Cometidos).- Los cometidos de la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNECT) serán los siguientes:

A) Estudiar en profundidad los antecedentes mundiales en cuanto al procedimiento de la fractura hidráulica y la perforación horizontal.

B) Recopilar, traducir, y estudiar los informes que produzcan los organismos internacionales científicos y técnicos sobre dicho procedimiento.

C) Recopilar y analizar los antecedentes y demás informaciones sobre el conocimiento de las reservas de hidrocarburos no convencionales en el territorio nacional.

D) Evaluar la pertinencia de avanzar en el conocimiento de los hidrocarburos no convencionales e identificar las Mejores Prácticas Disponibles (MPD) en el ámbito internacional para la extracción.

E) Evaluar la oportunidad y posibilidad de utilización del procedimiento de fractura hidráulica (fraking) en el caso de Uruguay.

F) Asesorar a los poderes del Estado y a los gobiernos departamentales, a su requerimiento, sobre las consecuencias derivadas del uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) para la explotación de hidrocarburos no convencionales.

G) Elaborar, para su presentación al Poder Ejecutivo, antes del vencimiento del plazo de la prohibición prevista en el artículo 1°, un informe de evaluación final sobre el uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) o la continuidad de la prohibición dispuesta por la presente ley.

Artículo 6°. (Potestades).- A los efectos del cumplimiento de sus cometidos, la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNECT) dispondrá de las siguientes potestades:

A) Dirigirse directamente a los diversos organismos estatales, paraestatales o privados para solicitar la información que entienda necesaria para el cumplimiento de sus fines.

B) Requerir la realización de estudios de campo y de laboratorio, informes y análisis, así como recabar la opinión de especialistas radicados en la República o en el extranjero.

Artículo 7°. (Funcionamiento).- El Ministerio de Industria, Energía y Minería proveerá de los recursos materiales y humanos para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNET).

Montevideo, 1° de noviembre de 2017

SAÚL ARISTIMUÑO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, JULIO BATTISTONI, Representante por Montevideo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta de proyecto de ley para una "Moratoria en el uso de la fractura hidráulica para la obtención de hidrocarburos no convencionales" en Uruguay, se enmarca dentro de la política de desarrollo industrial, energético y ambiental que se ha propuesto el país, comprometido con incentivar la producción limpia, la eficiencia energética y la diversificación de la matriz energética. Se entiende asimismo que la explotación de los hidrocarburos están condicionados por los compromisos internacionales y prioridades asumidos por Uruguay para controlar la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y cumplir con los acuerdos alcanzados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático ratificado por Uruguay por la Ley N° 16.517 de 22 de julio de 1994 y el Acuerdo de París, ratificado el 19 de octubre de 2016.

Uruguay ha logrado avanzar exitosamente en una política de Estado basada en la diversificación de su matriz energética priorizando el desarrollo de las energías renovables y ha demostrado que ello es económicamente viable y ambientalmente saludable. La política de cambio climático recientemente adoptada tiende a la producción limpia y la baja de emisiones de GEI, por lo tanto apuesta a las energías renovables. En este marco político de prioridades se entiende sin embargo que Uruguay continuará dependiendo por largo tiempo, de los hidrocarburos (gas y petróleo) y se considera también que los hidrocarburos son asimismo recursos demandados por otras ramas industriales no vinculadas a la energía. En tal sentido se entiende que es estratégico para nuestra política de desarrollo sostenible el conocimiento de la existencia o no en nuestro subsuelo de recursos de hidrocarburos en condiciones de ser explotados y dar a la sociedad la información científica y técnicamente evaluada sobre las técnicas que posibilitan su extracción en condiciones ambientales aceptables por parte de las generaciones actuales o futuras.

El proyecto de ley que se propone busca evaluar y recomendar la pertinencia o no del uso de la técnica de fractura hidráulica (fracking) para la extracción de eventuales hidrocarburos no convencionales que pudieran existir en el subsuelo uruguayo. Para ello se prohíbe la utilización de esta técnica durante un espacio de tiempo adecuado (moratoria) y se propone crear una comisión de carácter científico y técnico que realice su evaluación considerando las mejores condiciones y prácticas y los efectos de la utilización de esta técnica sobre diferentes condiciones ambientales. Para esta evaluación la comisión a crearse considerará el conocimiento existente relativo a la presencia de hidrocarburos no convencionales en el subsuelo uruguayo. Como resultado de su evaluación la comisión concluirá sobre la conveniencia o no o las condiciones apropiadas para el uso de la técnica de la fractura hidráulica en el Uruguay, asesorará al Poder Ejecutivo sobre sus consideraciones y conclusiones para la difusión y el conocimiento público, y recomendará el curso de acción para la toma de decisiones que entienda corresponde.

La técnica o procedimiento de fractura hidráulica, conocida por el nombre de "fracking", es aquella utilizada fundamentalmente para la extracción de hidrocarburos no convencionales (petróleo o gas), existentes a gran profundidad en forma de esquistos, burbujas o pequeños espacios compartimentados presentes en ciertas formaciones geológicas sedimentarias altamente impermeables. El procedimiento consiste en perforar pozos verticales hasta la formación geológica identificada con el potencial de hidrocarburos, avanzar en ella por perforación horizontal y fracturar la formación geológica con la inyección de agua a alta presión, con la incorporación de sustancias químicas y arenas muy finas que evita el cierre de las grietas abiertas. De esta forma se conectan las células o esquistos que contienen el hidrocarburo buscado y permiten así su flujo y extracción en superficie, sea este petróleo o gas.

La utilización de la técnica o procedimiento de fractura hidráulica en diversos países, particularmente en los Estados Unidos, en los Estados que lo han autorizado, demuestra en ciertos casos consecuencias ambientales negativas que generaron preocupación y manifestaciones de rechazo. Situaciones similares en otros países han llevado a que en los últimos años varios de ellos, o bien han prohibido su utilización o han decretado moratorias para estudiar sus consecuencias antes de autorizarlo o prohibirlo definitivamente. Los antecedentes muestran que la oposición al uso de esta técnica se vincula principalmente y según los casos con la contaminación de acuíferos y aguas superficiales, con los volúmenes de agua utilizados, con la utilización de sustancias químicas que afectan la salud y con el manejo de las aguas recuperadas del proceso de fractura, así como con el incremento de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) o con la generación de micro sismos locales. Así también se constatan situaciones donde se aplica sin provocar daños ambientales inadmisibles, todo lo cual lleva a considerar no solo la evolución de la tecnología que es constante, sino también las condiciones de mayor riesgo para su utilización o los ambientes vulnerables.

En Uruguay no existen iniciativas de proyectos en que se planteen el uso de la técnica de la fractura hidráulica.

Las solicitudes de autorizaciones ambientales previas (AAP) de los proyectos procesados hasta la fecha por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), han tenido por objetivo realizar perforaciones en la búsqueda de hidrocarburos convencionales. En todos los casos se trata de proyectos de pozos de exploración que no prevén la utilización del procedimiento de fractura hidráulica (fracking). No obstante lo anterior, en algunas solicitudes deja planteado el posible reconocimiento de hidrocarburos no convencionales, pero es claro que no es su objetivo, ni consideran la perforación horizontal.

La legislación nacional aplicable para la explotación de hidrocarburos y sus consecuencias ambientales es profusa y moderna, Por un lado el Código de Minería, Ley N° 15.242 y su versión actualizada al 28 de febrero de 2014, denominada Decreto-Ley por la Ley N° 15.738 clasifica los yacimientos correspondiendo la **Clase 1** a los yacimientos de combustibles fósiles. Define asimismo las responsabilidades para la prospección, exploración, explotación y el control en la órbita exclusiva de instituciones del Estado uruguayo (ANCAP, MIEM/DINAMIGE). Respecto a la legislación ambiental aplicable se centra en la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental N° 16.466 y el Decreto N° 349 y su actualización. Esta normativa para la evaluación ambiental de las solicitudes de proyectos de perforación conjuga las virtudes de orientar los estudios de impacto ambiental hacia las formaciones geológicas específicas, con el hecho de evaluar caso a caso los impactos ambientales que se generan en la dimensión física, biológica y antrópica del pozo. Si bien esta metodología de trabajo se ha demostrado eficiente para prevenir los daños ambientales no deseados por perforaciones realizadas, pone sobre la autoridad ambiental la aplicación de una política que debería tener una instancia de validación nacional como tal. A partir de ello la evaluación ambiental, que es sitio-específica, corresponde a una instancia de segundo término que analiza y evalúa en forma previa en cada caso cada propuesta de intervención y autoriza, modifica o rechaza su realización de acuerdo con los impactos ambientales que se identifican.

De acuerdo a información manejada por ANCAP y compartida en el ámbito de la OLADE[1], Uruguay cuenta con potencial de hidrocarburos no convencionales en su cuenca norte (principalmente en los departamentos de Artigas, Rivera, Tacuarembó, Salto y Paysandú). La posibilidad de su existencia, la necesaria profundización en el conocimiento del recurso, y la viabilidad de explotación futura en el país requiere que se tomen todas las providencias para, en caso que se planteara su extracción, existan los conocimientos y las técnicas que eviten daños ambientales irreversibles y la convicción de los estratos de gobierno y de la sociedad respecto de los beneficios que ello implica en la perspectiva de desarrollo sostenible a que se ha comprometido el Uruguay.

El conocimiento social actual relativo a las experiencias en los países que han hecho o hacen uso del procedimiento o técnica de fractura hidráulica refieren a daños sobre el ambiente, sobre todo afectando las aguas, tanto superficiales como subterráneas. Este conocimiento se manifiesta aún parcial, atomizado, no sistematizado respeto de las afectaciones ambientales en los países en que se utiliza y respecto a los avances técnicos alcanzados para evitarlos o mitigarlos, si los hubiera. Se entiende necesario desde esta perspectiva generar la capacidad

[1] Panorama General de los Hidrocarburos No Convencionales Uruguay OLADE, 2012

de relevar las experiencias internacionales, conocer las mejores prácticas hoy disponibles y reconocer sistemáticamente las afectaciones ambientales que implica la técnica en general y en relación a su posible utilización para el caso de Uruguay. Se entiende que para ello se requiere reconocer el estado de arte del conocimiento de la posible existencia de hidrocarburos no convencionales en Uruguay y disponer de una evaluación científica y técnica de la cual se deriven avances en el conocimiento público y recomendaciones para la torna de decisiones. Se busca lograr estos objetivos con la conformación de una **Comisión de Evaluación Científica y Técnica (CCTE)** del procedimiento de fractura hidráulica para el caso de Uruguay, la que se expida en un plazo de cuatro años a partir de aprobada la presente ley. Este plazo permite realizar los relevamientos y consultas necesarias, preparar informes, asesorar a las instancias de gobierno en el tema e informar al próximo gobierno nacional para considerar el levantamiento de la moratoria o una prórroga a la misma. Su integración se propone sea de 5 miembros permanentes, con la posibilidad de invitar en su funcionamiento a representantes de otras instituciones, de organizaciones sociales, gremiales o académicas que los miembros permanentes de la Comisión estimen conveniente o necesario. Los miembros permanentes de la CCTE que se proponen son: un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), quien la presidirá, un representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), como alterno, un representante del Congreso de Intendentes, un representante de la Universidad de la República (UDELAR) y uno de la Academia Nacional de Ciencias.

En definitiva se entiende que la evaluación para autorizar el uso de la técnica o procedimiento de la fractura hidráulica en la extracción de hidrocarburos no convencionales en el Uruguay, es un tema importante para el país que debe ser realizado con la mayor participación y trasparencia en el marco de las políticas energéticas y ambientales definidas. Este es el contexto en el cual se propone esta ley para prohibir temporalmente, por 4 años, el uso del procedimiento de fractura hidráulica en el territorio nacional y se realiza ante la evidencia de visiones contrapuestas y a efectos de orientar la consideración del tema en la sociedad y por parte de las instituciones de gobierno.

Montevideo, 1° de noviembre de 2017

SAÚL ARISTIMUÑO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, JULIO BATTISTONI, Representante por Montevideo".

23.- Intermedio

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADES (Gustavo).- Señor presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 27)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 49)

24.- Cuestión política planteada por el señor representante Alejo Umpiérrez. Preferencias

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: motiva la presente solicitud, la situación del Banco de la República Oriental del Uruguay que sufre todo el país.

De ciento treinta sucursales, en la actualidad hay treinta y cinco -más del 25 % de las sucursales de todo el Uruguay- en situación de pase a microbanca o de cierre parcial. Esto es un ataque directo a la población del interior del país, sin perjuicio de que también se ramifica en Montevideo, aunque con otras vertientes y con otras posibilidades, porque hay más sucursales bancarias.

El Banco de la República tiene un volumen de negocios de US$ 20.000.000.000, el 40 % del producto bruto interno, y de ese crédito de

US$ 5.200.000.000, el 21 %, más de US$ 1.000.000.000 se da al agro, al interior del país; un 42 % de ese crédito, US$ 2.200.000.000, se da a las familias. Si hacemos la proporción de acuerdo con la población del país, un 58 % de esos créditos corresponden al interior, más de US$ 1.280.000.000.

El retaceo de servicios ha provocado el estado de sublevación en muchas localidades, asambleas permanentes, cabildos abiertos, como vivimos en la ciudad de Castillos, en mi departamento de Rocha, con manifestaciones multitudinarias, con toma de la sucursal bancaria por los usuarios. ¡No es para menos!

En esta Casa ha comparecido el presidente del Banco de la República, Jorge Polgar, a decir que la reestructura que se pretende imponer no es por razones de ahorro ni de déficit. Obvio que no. Si el Banco de la República tiene un superávit de US$ 167.000.000 de utilidad y los años anteriores este fue superior a US$ 100.000.000. ¿Cómo va a tener problemas? Pero parecería que el Banco de la República, el Banco País, está olvidando algo central: el rol social que cumple.

Cuando se cierran sucursales en el interior, termina parte de la vida de las comunidades. Desde un escritorio de la Ciudad Vieja eso no se entiende; es imposible entenderlo. Hay que vivir en los pequeños pueblos del interior, que se transforman poco menos que en ciudades fantasmas ya que, poco a poco, en los últimos años, han visto cómo se retacean los servicios, las oficinas, las prestaciones del Estado que, increíblemente, se retira de forma lenta de las áreas fundamentales, como la salud y los servicios públicos.

Hemos visto desaparecer oficinas de la UTE, del BPS, de Antel, del Correo, Juzgados de Paz, destacamentos policiales rurales, y ahora, para remachar el último clavo, se va a empezar el camino del cierre –estas acciones no son definitivas; son experimentos que transitan hacia el cierre de las sucursales en todo el país; dieciocho departamentos, treinta y cinco sucursales en todos los rincones; nuestro departamento tiene tres sucursales en esa situación-, lo que representará menos prestación de servicios, que la gente, para tramitar créditos, tenga que viajar centenares de kilómetros a fin de hablar con la gerencia, porque los autómatas, los cajeros automáticos, no sustituyen el trato personal que corresponde en estas situaciones.

Se confunde la colocación de cajeros automáticos -donde los hay; en otros lugares, ni siquiera los hay- con un servicio financiero. No. La extracción de efectivo o el depósito que se puede hacer no es lo que un ciudadano necesita a lo largo de su vida para cambiar su auto, para comprar su casita o para hacer un negocio que le permita plantar una pradera o comprar unas vacas para preñar.

Ese es el problema del país real que se desconoce desde las oficinas de la Ciudad Vieja. Hay gente que con estas medidas se perjudica y que va a sufrir las consecuencias de una medida que hoy se empieza a implementar.

Esta es la razón por la cual vinimos a pedir que se trate el punto como asunto político.

Por supuesto, los días en que los bancos están cerrados o tienen cierre parcial los funcionarios siguen trabajando dentro de las sucursales -cuando hay en las localidades-, no se van; la institución continúa pagando el mismo sueldo y los funcionarios siguen desempeñándose a puertas cerradas, mientras la gente va a Redpagos o a Abitab y, en todo caso, las que se benefician son las corresponsalías.

A nosotros nos preocupa todo esto porque defendemos a este Banco en su rol social, en su rol productivo, pues es el único; allí donde no van los otros Bancos -obviamente, no hay utilidades para todos-, va el Banco de la República. Y si el Banco no es deficitario y, eventualmente, tiene algún déficit en estas sucursales, por imperativo social, por su propia Carta Orgánica, está obligado a mantenerlas, porque en este país hay una solidaridad cruzada por la que algunas sucursales que dan beneficios subsidian a aquellas que no tienen utilidades, puesto que hay una utilidad superior, que es el fin social de todo esto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por esto queríamos poner a consideración del Cuerpo la situación del Banco de la República ante el cierre parcial de estas dependencias y su transformación en microbancas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor diputado Alejo Umpiérrez.

(Se vota)

——Treinta en setenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: con profundo dolor y estupefacción recibimos esta votación por la que el oficialismo, el partido de Gobierno, se rehúsa a tratar un tema de trascendental importancia en el que va la vida de miles y miles de ciudadanos del Uruguay.

La reforma que se pone en marcha es, en su esencia, antipopular, es contra la gente. Esto es, simplemente, manejar conceptos de rentabilidad y de utilitarismo que no se corresponden con el fin social y de apoyo productivo que debe tener el Banco de la República.

Cada ciudadano juzgará las opiniones correspondientes vertidas en este proceso. Lo que sí creemos es que cuando se trata de imponer una bancarización a marcha forzada, en que se aprieta a los ciudadanos y no se les da la libertad de elegir, el Banco de la República, en vez de llegar a los ciudadanos para suministrar servicios bancarios, se retira, y por la ley básica, elemental, no es que alguien vaya a desaparecer, sino que estos espacios los van a ocupar otros.

Mucho lamentamos, realmente, esta situación que, además, se va a terminar retroalimentando por una cuestión muy simple: porque cada día, estas sucursales a cierre parcial van a trabajar menos, ya que la gente va a utilizar otros medios. Llegarán otras ofertas o se derivarán hacia otros lados y ocurrirá, por primera vez en la historia, que el Banco de la República tendrá menos utilidades que la totalidad del sistema financiero, cuando era tradicional que siempre fueran superiores.

Entonces, ¿qué significa este cierre parcial? Un retaceo de los servicios, el vuelco a las redes de cobranza. Los sueldos se van a seguir pagando en las sucursales; las personas van a tener que viajar para hacer transacciones, otros no podrán hacerlo y, en definitiva, se terminará perturbando y lesionando la vida de las comunidades, perjudicando a las poblaciones más pequeñas del país y beneficiando la etapa de descentralización, ya que en lugar de ser las nuevas tecnologías un factor de descentralización y de liberalización de la gente, se están tornando un factor de esclavización.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: el Partido Colorado, reiteradamente, ha hecho el reclamo de que la reestructura que está llevando adelante el Banco País, el Banco de los uruguayos, de todos los orientales, no es la más conveniente. De esta manera se deja desprotegida a la gente que está en inferioridad de condiciones.

Con inquietud lo hemos planteado; hemos pedido entrevistas a los directores del Banco. Advertimos con sorpresa que los créditos sociales, la parte crediticia que tiene que ver con el sector social, es la que da mayores ganancias al Banco de la República -nos lo han informado los directores- pero las personas que los reciben son las que se verán en desventaja, porque son las que tienen más dificultad para acceder a un cajero o a recibir un préstamo, que reiteradamente deben sacar, porque no llegan a fin de mes.

Con preocupación he visto esto en mi departamento, como en otras localidades del interior. San Gregorio y Tambores son claros ejemplos en los que el Banco de la República tiende a desaparecer, a cerrar sus puertas y, naturalmente, sus pobladores tendrán que trasladarse a la capital departamental y las poblaciones se transformarán en lo que nosotros no queremos: ciudades fantasma.

El Partido Colorado está en contra de esa reestructura que, evidentemente, perjudica a los más necesitados. Por eso, manifestamos nuestro voto a favor de que el Banco de la República mantenga sus puertas abiertas y cumpla el rol social que le corresponde. Para los demás, están los bancos privados; para un servicio social, para lo que fue creado, está el Banco País.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter Gonzalo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter Gonzalo).- Señor presidente: claramente, votamos esta propuesta porque estamos muy preocupados ante esta situación que fue planteada como reestructura pero que, en realidad, es un desmantelamiento del Banco de la República. Lo venimos viendo desde hace mucho tiempo.

Hablamos de desmantelamiento, porque las distintas autoridades lo han planteado de esa manera y las últimas propuestas fueron rechazadas por los trabajadores, aspecto que debería ser tenido en importante consideración, por lo menos por algunos sectores.

El cierre de veintiún sucursales en los últimos años es un ejemplo del desmantelamiento; sumada a esa cifra, otras cinco más que se propusieron, es un desmantelamiento. Pretender que tres sucursales reduzcan su atención y quitarles sus carteras de crédito es un desmantelamiento. Recategorizar las sucursales a la baja e imposibilitar las grandes o medianas operaciones es un desmantelamiento. No cubrir las vacantes necesarias para el buen funcionamiento del Banco es un desmantelamiento. Pasar las sesenta y cinco dependencias a microbancos e imposibilitar que realicen grandes operaciones es desmantelamiento. Estas sesenta y cinco dependencias representan el 50 % y, además, está latente que sean cerradas; ya lo hemos visto en sus intenciones. Todo esto es claramente un desmantelamiento que atenta contra los objetivos y el papel que debería jugar el Banco de la República.

Otro aspecto que evidencia el desmantelamiento es, sin duda, el avance de las privatizaciones a la interna del propio banco. En la actualidad, el análisis del crédito, aspecto sustancial y neurálgico del Banco se encuentra privatizado. El BROU adjudicó a tres empresas el análisis del 50 % de las carteras de crédito; eso es desmantelamiento. El sector informático también se encuentra privatizado en un porcentaje similar al del análisis de crédito; eso es desmantelamiento. Lo mismo sucede con la seguridad privada: la encontramos en todos los lugares.

Es sabido que mientras el BROU cierra todas sus sucursales y deja de brindar ciertos servicios aparece el operador privado. Lo estamos viendo en todos las poblaciones. Los agentes que están especulando y alentando estas reformas, son quienes van a terminar beneficiándose, no solamente con el cierre de las sucursales sino, también, con la imposición de la bancarización.

Todo esto lo quisiéramos discutir con profundidad y es por eso que acompañamos esta propuesta.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: el Frente Amplio no votó la consideración de un asunto político en esta oportunidad, pero no porque se rehúse a discutir o debatir en profundidad este tema. Es más: comunicamos previamente a todos los sectores y partidos políticos en sala que tenemos una alternativa que vamos a presentar más adelante a los efectos de que se discuta este tema en muy corto plazo, en la sesión ordinaria del próximo 15, como punto del orden del día. Por lo tanto, no rehusamos el debate, no dejamos de lado la sensibilidad que el tema tiene y sabemos que hay un difícil equilibrio entre las medidas que el Banco está tomando para fortalecerse y la calidad de vida de la gente.

Somos absolutamente conscientes de todo eso, porque nuestros compañeros y nuestras compañeras viven en este país y lo recorren en forma permanente. Elegimos otro método para debatirlo, no la vía que se nos propone, absolutamente legítima, pero para la cual muchos de nosotros no estamos preparados. Necesitamos un tiempo suficiente para prepararnos, aunque no tan extenso. Por este motivo, proponemos que el Parlamento -luego pondremos a consideración una moción- debata este tema en profundidad, con todos los elementos de juicio.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Pido la palabra fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente la moción en virtud de que el tema vinculado con el Banco de la República no amerita dilaciones. Todos sabemos que hace varios años la institución comenzó una política de achique y, día a día, va en una dirección contraria a los sentimientos de los uruguayos. No podemos esperar para que el Parlamento dé una señal al Directorio del Banco, que ya asistió a diferentes comisiones, pero cuyas explicaciones han sido muy menguadas. Lo único que hemos recibido son excusas, visiones del mundo moderno, que se contradicen con la realidad de nuestro país y el interior profundo.

En José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, la sucursal abre tres veces por semana y ya se sabe que en poco tiempo solamente abrirá dos veces por semana. En la misma línea van Solís de Mataojo y José Pedro Varela. No podemos esperar a que este tema sea tomado por el Parlamento a fin de dar una señal clara. En este Cuerpo está representado todo el país; hay legisladores de todos los departamentos. Por supuesto que el próximo día 15 vamos a discutir sobre este tema y escucharemos a todos los compañeros representantes.

Ahora bien: queremos decir claramente que la política de achique del Banco de la República va en contra de lo que decidió el pueblo uruguayo ya hace muchísimos años, que es la defensa de las empresas públicas. Las empresas públicas son de los uruguayos, para los uruguayos y el motor de la economía del pueblo uruguayo. Esta política de achique también va en contra de los trabajadores del Banco de la República. A nadie le caben dudas de que hay una privatización encubierta de muchas de sus funciones.

Recién decían que se están privatizando funciones y se están direccionando clientes; se está habilitando corresponsalías, que no son otras que empresas privadas que cumplen muchas funciones que hacía el Banco de la República. Basta con ir a las ciudades del interior y ver que hoy las actividades propias de la institución se desarrollan en el comercio de enfrente. Eso es privatización pura y dura de las actividades del Banco de la República.

Por otra parte, esta política de achique va en contra del sentimiento de pertenencia que tienen los uruguayos de su Banco de la República; no es lo mismo una sucursal del Banco de la República en Montevideo que en una ciudad pequeña del interior donde todos los uruguayos han vivido y sienten el día a día de un Banco que quieren como la casa propia. Por eso, entendemos que no podemos demorar ni un minuto más en dar una señal clara y contundente a su Directorio para que, de una vez por todas, detenga la privatización que está llevando adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: el momento es hoy y ahora. Si bien con gusto estaremos dando el debate que corresponda, es hoy y ahora, porque a partir de hoy comenzarán a generarse nuevos efectos de esta sangría que el Directorio del Banco de la República ha comenzado hace mucho tiempo. Recordemos que el año pasado ya muchas de las sucursales fueron cerradas parcialmente, como la de Tambores, en mi departamento. Hemos compartido con legisladores de todos los partidos asambleas multitudinarias, pero ni el Gobierno ni el partido de gobierno se sensibilizaron.

Después, le tocó el turno a la ciudad de Quebracho. Fíjese usted, señor presidente, lo que pasó: fue declarada ciudad por este Parlamento. Cuando todos pensábamos que la declaratoria de ciudad iba a traer aparejados nuevos y mejores servicios y mejor calidad de vida para la gente ¿qué pasó? Cerró parcialmente el Banco de la República y se fue Antel. Ahora, hay una nueva situación en Guichón, la segunda ciudad después de la capital sanducera, que hoy se queda sin gerente; me refiero a la que era la sucursal del Banco de la República, porque pasa a ser microbanca. ¿Qué supone? Que se le quita autonomía. La persona que quiera sacar una tarjeta de crédito, ahora depende de la decisión, ya ni siquiera de Paysandú, sino de una sucursal de otro departamento. Esas decisiones ya no se toman ni siquiera en Paysandú, sino en otro departamento. ¡Y nos vienen a hablar de descentralización!

¡Miren lo que ha sucedido con estas engañifas, con estos trampantojos de prensa! El propio Presidente del Banco de la República nos dice que la sucursal de Guichón continuará trabajando como lo hizo hasta ahora. ¡Eso es mentira! Nos viene mintiendo desde hace tiempo.

Hoy, también solicitamos la suspensión -todavía no se dijo, pero forma parte de este planteo político- de estas medidas arbitrarias, que solo conspiran contra el proceso descentralizador que comenzó hace muchísimos años, y que lamentablemente ahora se va a dilatar en el tiempo.

Con mucho dolor vemos cómo en el interior del país se siguen perdiendo servicios. Sin embargo, nosotros, que ocupamos estas bancas por el mandato del pueblo de nuestros respectivos departamentos, damos la espalda, en esta ocasión, a una situación como la mencionada.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Gracias, señor presidente.

Lo que más me llama la atención es que hace seis meses que los diputados del interior nos estamos quedando roncos denunciando estos hechos y pidiendo que no se clausure la actividad normal de las sucursales del Banco de la República.

En Nuevo Berlín y en San Javier las sucursales atienden dos días por semana. Previamente, cerraron dos juzgados de paz.

Esto no me extraña; forma parte de una política de país. Lo primero que se ha concentrado en Uruguay ha sido la producción, el patrimonio y la riqueza; esto ya lo he denunciado y manifestado en sala.

El Banco de la República va en la misma línea. Eso explica que de los US$ 2.400.000.000 que el sector agropecuario debe a la institución, casi cuatro mil productores le deban US$ 850.000.000 y setecientos productores US$ 1.400.000.000.

Además, la semana pasada se supo que entre Fripur y Citrícola Salteña le deben cien millones. Ahora bien: esos cien millones incluyen los cincuenta y seis millones que se fue debiendo Fripur, cuya garantía es una casa en Punta Carretas, que debe estar a nombre de otra persona. La situación de Citrícola Salteña es diferente porque tiene patrimonio para responder por la deuda.

El problema explotó porque se iba a cerrar una sucursal en Punta del Este, no porque nosotros hayamos pedido durante seis meses que no nos cerraran las sucursales en el interior. Reitero: explotó con la primera manifestación de que se iba a cerrar en Punta del Este. Ahora explota porque van a cerrar una sucursal en Montevideo. Sin embargo, nunca nos escucharon cuando reclamábamos por el interior.

Estamos dispuestos a discutir. En la sesión del próximo 15 vamos a dar la discusión necesaria sobre este tema, pero hoy tenemos que decir que esto no se soporta más y que hay que tomar algunas medidas.

Como bien dijo el diputado Olivera, pedimos que se detenga este proceso. Hoy, solicitamos que no se cierren más sucursales y que no se resuelva que funcionarán dos días a la semana, porque en muchos lugares del interior no hay locomoción ni líneas de ómnibus; quizás en Montevideo el usuario tenga que recorrer solo cuatro cuadras más.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: el tema no es solamente el Banco de la República. El tema es de fondo: es la visión de país que tenemos. Como decía el diputado Alejo Umpiérrez al presentar la moción para tratar este asunto político -que apoyamos-, el tema es el país: qué país queremos; qué país nos imaginamos; qué país trabajamos para cumplir nuestros sueños.

El Estado uruguayo está en claro retroceso. Es más, se da una contradicción muy curiosa: cada vez tenemos más empleados públicos, más vínculos laborales y, al mismo tiempo, replegamos empresas del Estado como UTE, Antel, OSE y, ahora, el Banco

de la República; las replegamos, las cerramos o las anulamos.

Entonces, la primera pregunta es: ¿dónde está la gente que se está empleando ahora? ¿Dónde están esos miles de nuevos vínculos laborales si las empresas no están trabajando en el interior del Uruguay? Esta situación es muy curiosa. A nosotros siempre nos preguntan dónde está la gente, porque en atención al público nunca hay nadie: siempre responde una contestadora.

Hoy, en el Banco de la República se da una situación absurda: trabajan a puertas cerradas, sin atender al público; sencillamente, esto es absurdo. Nunca en la historia del mundo una empresa ha cerrado sus puertas para no atender al público. Esta es una innovación maravillosa que hace el Frente Amplio, que hace este Gobierno, que hace este Banco de la República. Me refiero a la innovación de no atender al público y de tener sus puertas cerradas, pero pagar los salarios.

Lo peor de todo es que dentro de un tiempo se va a decir con mucha alegría y desparpajo que las sucursales se cierran porque no dan los números. ¡Los números no van a dar porque se va generando una situación casi tóxica y van echando a la gente! En Montevideo y en algunas localidades de Canelones hay escape, pero en otras, no. Hoy, el servicio es malo y las prestaciones bancarias son cada vez peores. En algunos lugares no hay cajeros y, en otros, los cajeros que no dan abasto, no tienen todo el dinero necesario. Estamos en un período de bancarización y, al mismo tiempo, estamos dando el peor servicio financiero a la población del Uruguay.

En Florida estamos sufriendo esta problemática en dos localidades: en Nico Pérez, que utiliza la sucursal del Banco de la República de la hermana ciudad de Batlle y Ordóñez, y en Casupá. Basta escuchar lo que dicen los vecinos para saber cuál es la realidad.

En consecuencia, pregunto: ¿realmente es el usuario, el cliente, el primero en ser considerado? ¿O es un número, un rostro que no vemos, una cara velada que tenemos delante cuando hablamos de una empresa como el Banco de la República, cuando hablamos de una sociedad como la uruguaya?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Señor presidente: adherimos a las palabras que manifestó quien presentó esta moción, el diputado Alejo Umpiérrez, y que expresaron los compañeros del Partido Nacional que han fundado su voto.

En nuestro departamento de San José, la sucursal afectada es la de Rafael Perazza. Llamativamente, esta sucursal fue premiada en el año 2016 por el Banco de la República como una de las sucursales chicas que mejor trabajaba y que más aportes había hecho a la institución desde el punto de vista financiero.

Esta situación no solo afecta a la población de Rafael Perazza; también perjudica a los habitantes de las zonas cercanas, que son tremendamente productivas. Se debe tener en cuenta que esta es una de las áreas más productivas de nuestro departamento y del país. Por lo tanto, esta decisión va a afectar a sus pobladores. Allí se han hecho reuniones y cabildos abiertos con el gremio del Banco de la República. La semana pasada también se reunieron con los responsables que mandó el Directorio.

Más allá de las explicaciones que se dan sobre todas las bondades que tiene hoy el nuevo sistema financiero a través de las tarjetas y lo que estas representan para las empresas y los clientes, hay un tema que el Banco está dejando de lado: el rol social de la institución y la atención personalizada. Entendemos que los servicios se deben mantener en todas estas zonas, que son las alejadas y que la mayoría de las veces no tienen otro organismo más que el Banco de la República.

Pero en San José no solo se da la posibilidad del cierre parcial de una sucursal: en el período pasado el Banco también anunció una nueva sucursal en Ciudad del Plata, que ni siquiera llegó a abrir. En ese lugar había un terreno comprado por el Banco y estaba previsto realizar un centro cívico junto con el municipio, la Intendencia, la UTE, el BPS y otros organismos del Estado. Sin embargo, el año pasado apareció un cartel anunciando que ese terreno estaba a la venta, sin que ninguno de estos organismos supiera nada.

Entonces, reitero, en San José se anunció una sucursal que nunca abrió y hay una que va a empezar a cerrar sus puertas.

Lo que más nos preocupa, señor presidente…

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Ya termino.

Decía que lo que más nos preocupa es lo que dijeron las autoridades del Banco de la República: que la sucursal de Rafael Perazza se mantendrá abierta por lo menos hasta el 2020 y que en el futuro, siempre y cuando ellos estén, su situación se tendrá que analizar nuevamente.

Ampliaremos muchos de estos temas que se conversarán en la sesión del 15 de noviembre, cuando esto se debata.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: votamos por la afirmativa la propuesta presentada por el señor diputado Alejo Umpiérrez. Entendemos que es un tema que urge. Cuando un tema urge y afecta la calidad de vida de los ciudadanos, de los uruguayos, no se puede esquivar el bulto y se debe tratar.

Nuestro Partido recorre el país, sabe de este problema y lo ha planteado en diversas comisiones. No es necesario prepararlo para tratarlo. Un problema que se reconoce como grave, no necesariamente tiene que prepararse para ser tratado en el Cuerpo, en un país que apuesta a la inclusión financiera, a la descentralización.

Nosotros representamos a un departamento ciento por ciento descentralizado y claro que cuando se concrete este debate se discutirá lo que está pasando, lo que no hay y lo que debería haber. En nuestro departamento hay ciudades que no tienen cajeros automáticos. Ciudades con más de sesenta mil habitantes no tienen sucursal de banco ni cajero automático. Coincidimos con que la prestación de servicios realizada por los sistemas de cobranza descentralizados quizás sea una tímida iniciativa de privatización de la banca pública. Con este sistema las personas mayores y los trabajadores dependen de la voluntad o de la capacidad financiera de un local comercial y también de sus horarios. Hay muchos temas para debatir.

Nuestro departamento ha sido altamente perjudicado, en una zona donde el mayor porcentaje de la población corresponde a personas mayores, jubiladas, como el caso de Migues y de Montes. Se está planificando aplicar este sistema de recorte de horario, este sistema de cierre parcial, como el principio del fin de lo que es el Banco País.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: hemos acompañado la iniciativa que ha presentado el señor diputado Alejo Umpiérrez en nombre de toda la bancada del Partido Nacional para tratar el tema en esta jornada, como se ha dicho, porque además hoy es el día D. A partir de mañana las medidas que adoptará el Banco de la República serán irreversibles y lo que se va a decir en el plenario del día 15 es que este es un camino que no tiene retorno. Por eso pretendimos usar el mecanismo de la cuestión política para que la Cámara pudiera expresar clara y francamente su sensibilidad respecto de un tema de indudable interés social, en especial en el interior del país y también en el interior profundo.

He escuchado los informativos de hoy; he visto algún informativo de televisión hace minutos en el que representantes del partido de Gobierno dijeron que ellos eran los que defendían a la gente que se estaba quejando por las medidas que está tomando el Banco de la República. ¿Qué es eso? ¿No es forma de defenderlos, pedir -como hacemos nosotros- que se suspendan las medidas, en todo caso, para discutir el día 15 y que los partidos puedan expresar su posición? No. Hablo en la pulpería y me callo en la comisaría; no digo por la prensa que estoy en contra y que defiendo a la gente pero voto en la Cámara contra la gente. Yo lo escuché en los informativos de hoy. Pidan los *tapes* de los informativos a ver si no hay ciudadanos electos, integrantes de este Cuerpo, que dijeron hace pocos minutos que están defendiendo a quienes se quejan por las

transformaciones que el Banco de la República quiere llevar adelante. A quien le caiga el sayo que se lo ponga; es así. Con uno o dos votos más se podía haber logrado que la Cámara tratara este tema.

Señor presidente: estamos en el reino de la posverdad; estamos en el reino del relato; estamos en el reino de la publicidad. Millones de dólares derrochados por el Banco de la República haciendo publicidad del Banco País, pero el Banco, que no compite con nadie, cierra las únicas oficinas que hay en los puntos más vulnerables del interior del país.

Es por eso que el Partido Nacional planteó este tema hoy y es por eso que lamentamos profundamente que la mayoría que se expresó en la Cámara en contra del tratamiento de este tema no esté a la altura de las circunstancias y se haya puesto a la altura de los caprichos del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: estamos muy preocupados por esta situación. El Partido Nacional ha trabajado desde que empezó esta reestructura. Solicitamos en setiembre de 2016 la comparecencia en la Comisión de Hacienda de las autoridades del Banco de la República, cuando empezó la primera reestructura y el cierre parcial de algunos locales en el interior del país. Estamos abiertos a que nos convenzan, pero por ahora no hemos escuchado nada a favor de su posición.

Es más: cuando vino Polgar a la Comisión estaba loco de la vida con el Fono BROU, como si fuera algo fantástico. Sin embargo, cuando a un legislador le dieron la palabra, dijo que estuvo llamando durante veinte minutos pero no lo atendía nadie. Estamos abiertos a que nos convenzan. Ya tenemos experiencia; en el departamento la tenemos. En Migues solo abren tres veces por semana. La ciudad de al lado, Montes, no tiene cajero automático; sus habitantes deben ir a Migues.

Hay otra perla más para este collar: el BPS se retiró de esas localidades y no paga las jubilaciones. O sea que si los jubilados quieren cobrar en Montes, no tienen dónde hacerlo porque no hay ni un Abitab ni un Redpagos; tienen que trasladarse al banco de Migues, los días que esté abierto, no sea cosa que vayan a agarrar el cierre que implementaron ahora, que es una idea fantástica. Y si agarran un feriado que se traslada para un lunes, la sucursal abre dos veces a la semana. ¡Es una vergüenza! ¡Una vergüenza!

Y esto no es nuevo. Miren que el presidente que está llevando adelante la reestructura, arrancó antes. Yo lo sufrí en el período pasado, cuando estuvo en el Banco Hipotecario y cerró la sucursal de Las Piedras. ¡En el Banco Hipotecario arrancó! ¡No son medidas nuevas! ¡Son estos técnicos de escritorio! ¡Que vayan a explicar a los vecinos de Migues, de Montes, que aportaron toda la vida, que se jubilaron y tienen que subirse a un ómnibus para cobrar la jubilación y hacerlo el día que el Banco esté abierto! ¡Después me hablan de inclusión financiera, de descentralización! ¡Vergüenza les tiene que dar! ¡Es una falta de respeto! Desde setiembre de 2016 lo estamos planteando, no es de ahora. El 15 de noviembre vamos a dar el debate. ¡Claro que sí!

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Nos gustaría que el director fuera a Migues a dar excusas y a decir lo que piensa sobre lo fenomenales que son las nuevas tecnologías. Sin duda este Banco País, que dice ser el Banco de la República, cada vez es más banco y menos país.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Pido la palabra para fundar el voto

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Señor presidente: como diputada del interior estoy muy preocupada con el cierre de las sucursales. Pienso que su cierre se contradice con la mal llamada ley de inclusión financiera. Se entiende que el espíritu de esta ley es la inclusión financiera en beneficio de la sociedad en su conjunto, facilitando transacciones, promoviendo mayores niveles de inversión productiva, mejorando la productividad económica y contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la familia. No vamos a discutir dicha ley, ya que ha sido muy cuestionada y debatida, pero sí vamos a cuestionar y a hablar sobre

la paradoja de que, por un lado, se habla de inclusión financiera y, por otro, se vive el cierre parcial de sucursales del Banco de la República en los lugares más escondidos. Pienso que los directores de la institución no conocen los bancos del interior profundo del país. Hoy no estamos incluyendo, sino excluyendo a esa gente.

Como representante del departamento de Treinta y Tres me preocupa mucho el cierre parcial de las sucursales del BROU en las ciudades de Santa Clara de Olimar, Vergara y Cerro Chato. Ello significa que la cuenca arrocera va a quedar acotada en sus actividades en el mal llamado Banco País. Por otra parte, queda en un total aislamiento el oeste del departamento, porque además de Santa Clara de Olimar y de Cerro Chato han sido cerradas parcialmente las restantes sucursales ubicadas en la Ruta Nº 7.

Creemos que la medida fue tomada en forma unilateral por el Directorio del BROU como nos tiene acostumbrados este Gobierno, con un total desconocimiento de la realidad del interior del país, del Uruguay profundo.

Veamos cuáles son los problemas de estas poblaciones. En poblaciones pequeñas, la agencia del BROU en puntos de referencia da a los habitantes del lugar cierto tipo de seguridad económica. Recordemos que, en general, los habitantes son de mediana y mayor edad; debemos reconocer que la población del país no es joven. Desde el punto de vista psicológico, esta medida quita identidad a la localidad y a su zona de influencia. Esta población, por tener mayor edad y poco conocimiento tecnológico, se siente discriminada. Muchas veces, debe depender de terceros para ingresar a canales digitales. Las localidades antes mencionadas son centros culturales, sociales y económicos de zonas rurales muy extensas.

Fue muy decepcionante que este tema no pudiera ser tratado en esta sesión, pero esperamos que el próximo 15 sí se considere, porque a todos los diputados, seamos del partido de gobierno o no, nos preocupa muchísimo lo que está pasando.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Señor presidente: es público y notorio que yo no estoy de acuerdo con la reestructura que lleva adelante el Directorio en su conjunto del Banco de la República; es público y notorio. Hace una semana y media lo planteamos en la Mesa Política del Frente Amplio, y como otros legisladores del interior, hemos estado martillando permanentemente para que esa reestructura pare, no solo por lo que sucede a las sucursales del interior, sino desde un punto de vista exclusivamente ideológico.

Planteada la discusión de asunto político por parte del señor diputado Alejo Umpiérrez hubo, como entenderán, una discusión en la bancada del Frente Amplio. Finalmente esta bancada lleva adelante la posibilidad de discutir sobre la reestructura del Banco de la República el día 15 de este mes. Esa es la razón por la que estoy acompañando la moción de la bancada del Frente Amplio, pero que no le quepa a nadie la menor duda de que voy a seguir acompañando todas las movilizaciones que realice el sindicato y su gente y siendo absolutamente crítico con lo que está llevando adelante el Directorio de dicha institución.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Macarena Gelman y Gabriela Barreiro y los señores diputados Daniel Caggiani, Alfredo Asti, Silvio Ríos y Gerardo Núñez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en el orden del día de la sesión ordinaria del próximo 15 de noviembre, se incluya una exposición por sesenta minutos del diputado Carlos Varela Nestier sobre la situación del BROU y su reestructura".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: comienzo por agradecer a todos los partidos que hayan apoyado esta moción, que va en el sentido de lo que ha sido expresado por todos: la necesidad de debatir este tema en profundidad y en serio. Tenemos la expectativa y la esperanza de que, al estar este asunto que genera tanta sensibilidad incluido en el orden del día, todos los diputados y todas las diputadas puedan hacerse presentes ese día en sala para debatirlo. Seguramente estaremos presentes en el momento en que se discuta todos quienes tenemos que hacernos cargo de nuestras tareas. Por eso solicitamos su inclusión en el orden del día, para que con tiempo todos puedan saber que se va a discutir.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente porque nos alegra que la cuestión de asunto político, que promovió recientemente el señor diputado Alejo Umpiérrez, así como el uso de la palabra que han hecho varios integrantes del Partido Nacional haya estimulado al Frente Amplio a traer el tema a sala y a discutirlo oportunamente.

Creo que la Cámara podría solicitar al Banco de la República información respecto de lo que está sucediendo y de las cuestiones que tiene pensado promover o llevar adelante con la reestructura. Podemos hacer un repartido entre los señores diputados para que todos podamos llegar al 15 de noviembre con una información acabada acerca de las cuestiones que el Banco de la República va a promover a partir de hoy. Esto no es una moción, sino una sugerencia para enriquecer el debate que llevaremos adelante el 15 de noviembre.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: acompaño la solicitud hecha por el señor diputado Penadés. Lo que llama la atención es que se esté pidiendo información ahora y se hayan hecho todas las consideraciones que se hicieron por parte del Partido Nacional. Hay un problema: o no tienen la información y hablaron sin la información o tienen información…

(Interrupción del señor representante Gustavo Penadés)

——Solicito a la Mesa que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Solicito a los señores legisladores que escuchen con atención a cada diputado. Si algún señor legislador transgrede el Reglamento, la Mesa revisará la versión taquigráfica y eliminará su fundamento de voto, como hace cada vez que entiende que eso sucede.

Puede continuar el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Reitero lo que señalé a pesar de la interrupción. Llama la atención que una vez emitidos todos los calificativos por parte de legisladores de la oposición, se solicite información cuando el Frente Amplio coloca encima de la Mesa la moción que plantea la discusión de este tema. Me parece un aspecto contradictorio a dejar a consideración del Cuerpo para que las cosas queden claras, y para eso utilizo mi fundamento de voto.

Muchas gracias, señor presidente.

(Interrupción del señor representante Gustavo Penadés)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Yo aplico el Reglamento, señor diputado. Y el Reglamento establece revisar la versión taquigráfica del fundamento de voto. La Mesa va a revisar las manifestaciones del señor diputado, como acabo de decir al plenario. Ahora están fundamentando el voto los señores diputados y ni la Mesa ni nadie tienen la capacidad de saber qué va a decir cada uno, pero sí la potestad que da el Reglamento para revisarlo.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter Gonzalo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter Gonzalo).- Señor presidente: nosotros terminamos acompañando esta propuesta porque la discusión siempre es saludable, más cuando se trata del rumbo financiero del país.

Se sugirió acceder a más información de la que ya existe porque hay que recordar que las distintas partes, ya sea el Directorio del BROU como el sindicato, participaron en comisiones de este Parlamento y todos tenemos acceso a sus versiones taquigráficas. También podríamos habernos arrimado a las movilizaciones, a las carpas, a la lucha de los trabajadores, a las ocupaciones. Vaya un saludo también para esos trabajadores que están defendiendo la banca pública. No solo es correcto acceder a la voz oficial a través del informe que puedan mandar; también sugerimos acceder a los informes de los trabajadores. Es sabido por todos que hay cosas que no se dicen y las intenciones políticas no siempre están claras.

Por lo tanto sugerimos -reitero- acercarnos a los trabajadores, a AEBU, a las movilizaciones, a la carpa que levantaron, a las ocupaciones que están llevando adelante, para escuchar también la voz de ellos.

Gracias.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente la moción presentada por el diputado Varela Nestier para discutir la política del Banco en cuanto a la proyectada reestructura. Ahora, tengan muy claro que para el desastre que se ha hecho hasta hoy, no precisamos más información. Ya sabemos lo que pasó y eso fue lo que discutimos en nuestra moción; por eso la votamos.

Lo que pide el diputado Penadés es saber en qué otros perjuicios se va a incurrir de ahora en adelante; por eso queremos participar de la exposición que hará el diputado Varela Nestier. Lo que hasta ahora se ha hecho, los perjuicios que nos han provocado a toda la población, especialmente a la del interior, ya los conocemos, y en base a eso fue que propusimos que no sigan adelante con esta política de reestructura.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero dejar constancia de que cuando hablamos estamos informados; no acostumbramos a alardear ni a cacarear. Cuando hablamos tenemos datos en serio y profundos y hay cosas que las vamos a decir el 15 de noviembre porque hoy no nos dejaron.

Vamos a hablar de muchas cosas que AEBU denuncia como, por ejemplo, connivencias, contratos privilegiados, asesores que juegan del lado de las corresponsalías. Vamos a hablar de muchas cosas; vamos a hablar de la privatización del análisis de crédito; vamos a hablar de lo que representa pasar bases de datos enteras a consultorías para que manejen información privilegiada, en que los clientes de los bancos pierden la confidencialidad y hay posibilidad de tráfico de influencias y de datos. Todo pasa a empresas privadas que son las que van a terminar dando el visto bueno a los créditos.

Sabemos muchas cosas de las que hoy el oscurantismo no nos permitió hablar. Cuando hagamos uso de la palabra dentro de quince días, quizá ya estemos en un camino sin retorno, porque esa es la voluntad política de este Gobierno: sin retorno.

Por lo tanto, será una cuestión que analizaremos y evaluaremos con nuestro Partido; que la posibilidad no sea, quizás, la de que un diputado hable por el lapso de una hora y otros, por quince minutos. Quizás debamos evaluar, en este Partido y en el Parlamento, interpelar al señor ministro de Economía y Finanzas y, por su intermedio, llamar al Directorio del Banco de la República.

Realmente, esta política no se conoce, ni se vive ni se siente en Montevideo o en la zona costera, pero vayan al interior. Pedimos al señor presidente del Banco de la República y a los demás integrantes del Directorio que fueran a vivir a Velázquez, que fueran

a vivir a Castillos, a La Paloma o a Cebollatí, donde no hay cajeros, ni corresponsalía, ni servicios bancarios, ni nada. Ahí conocerían y sentirían en carne propia lo que no se vive, quizás, haciendo alguna vista privilegiada a orillas del Río de la Plata.

Esta es nuestra posición. No hablamos por cacarear; hablamos con fundamentos. Lo que el señor diputado Penadés pidió, simplemente, es la obviedad de tener detalles que profundicen en los hechos que conocemos. Y esperemos que sea información imparcial y no manipulada, cosa que mucho dudo porque el presidente Polgar, permanentemente, se ha dedicado a decir que no hace lo que efectivamente hace.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Quiero ser breve, señor presidente.

Simplemente fundo mi voto diciendo que autorizamos y que nos parece bien el debate que habrá el 15 de noviembre. Además, reafirmamos lo que ya dijimos, más allá de la información que nos mande el Banco de la República.

Para conocer la desastrosa y penosa experiencia del interior del país, no es preciso que el Banco de la República nos mande información; basta con ir a las localidades y preguntar a los vecinos. Esta situación atraviesa transversalmente a todos los vecinos, sean del color político que sean. No vayan a pensar que es una conspiración que se le está haciendo al Frente Amplio. Solo falta recorrer el interior del país, las localidades donde cerraron las sucursales, para ver la pésima experiencia que están viviendo los pobladores y para reafirmar lo dicho anteriormente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: yo voté en contra del planteo y no porque no queramos dar la discusión, sino porque con todo el respeto que me merece el diputado mocionante, de quien necesito pronunciamientos y explicaciones es de las autoridades del Banco de la República.

Parecen pocos quince días, pero no son pocos cuando se trata de una decisión ya consumada. Hoy era el día en el que el Parlamento, con voz clara, vívida y valiente, debía pronunciarse y dar al Banco de la República una señal fuerte, una señal fuerte que le termine diciendo que pare, que frene, que suspenda esa actitud arbitraria que viene llevando adelante desde hace muchos meses y que va a terminar desmantelando las pequeñas localidades del interior del país.

Algunos diputados se van, pero nosotros seguimos en nuestras bancas. Algunos se van y nosotros seguimos en sala porque dar la espalda a esto es, en definitiva, dar la espalda al país. Creo que esta es la versión más triste que podría tener el tratamiento de este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA ÁLVEZ (Myrian).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ÁLVEZ (Myrian).- Señor presidente: me gustaría que los legisladores presentes hubieran visto la lucha en las juntas departamentales del interior para conseguir la presencia de los integrantes del Banco de la República en localidades pequeñas.

Naturalmente que lo desconocen. Además, me gustaría que el señor presidente convocara a la Cámara del 15 de noviembre a sesionar en el interior. Ofrecemos Fraile Muerto, que tiene todas las líneas de la Ruta Nº 7 donde, además, cercenaron tres días a la semana la apertura del Banco y está en pleno conflicto.

Me parece que sería buena cosa, así como instrumenta el presidente de la República sus encuentros en el interior, que el debate del 15 de noviembre se desarrollara en el interior, en uno de esos lugares donde la gente pueda presenciar qué es lo que está sucediendo.

Gracias, señor presidente.

25.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 50)

PROF. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes